

LA DESVERTEBRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO



Propuestas de ANPE para la mejora de los PGE

**Estudio comparativo de los requisitos de titulación de ESO
y Bachillerato en Europa**

I Congreso Estatal de Convivencia Escolar



Sumario



Editorial 3

•••▶ Acción Sindical 4

Asesoría Jurídica 5



•••▶ Información profesional 11

El rincón del Defensor del Profesor 25

Opinión 26

Regreso a la Educación
Prioridades que perviven en el mundo educativo



•••▶ A pie de aula 30

Hoy hablamos con... 32

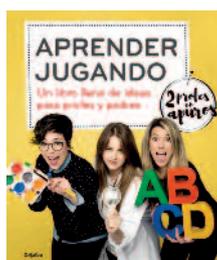
Educación y sociedad 34

Anpenet 36



•••▶ Acción social 38

Autonomías 43



•••▶ Biblioteca del docente 66

El pensamiento, el humor 67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 54.200 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

Las disfunciones del sistema educativo

Las manifestaciones del Presidente de la Asociación Nacional de Editores de Libros de Texto (ANELE) en la subcomisión del congreso denunciando presiones para la elaboración de los contenidos de los libros de textos en algunas CCAA unidos al reciente estudio de AMES en Cataluña alertando de los «planteamientos ideológicos partidistas y tendenciosos» en los libros de Ciencias Sociales de 5º y 6º de Primaria de las principales editoriales distribuidas en Cataluña, ha sido el desencadenante de que el Ministerio de Educación haya solicitado un informe a la Alta Inspección para ver si se vulnera la legalidad vigente, abriendo con ello un debate social sobre esta cuestión.

Resulta sorprendente que a estas alturas haya quien se extrañe de ello o que ignore esta situación, que no es nada novedosa. Ya en año 2007 el diario El Mundo publicaba en sucesivos capítulos un reportaje muy amplio analizando y comparando el contenido de los libros de textos de varias editoriales y de diferentes CCAA mostrando las diferencias tan enormes que se daban en el tratamiento de los contenidos. ANPE también había denunciado esta problemática que comenzó a evidenciarse a partir del desarrollo de la LOGSE con el porcentaje y distribución competencial del currículo básico y que tuvo su punto culminante con la publicación

de la disposición adicional cuarta de la LOE, que eliminaba para la elaboración y edición de los libros de textos la previa autorización administrativa.

Ello supone que al ser un control “a posteriori” nadie vigila ni supervisa el tratamiento de los libros de texto, dejando al albur de cada comunidad la elaboración y edición de los contenidos.

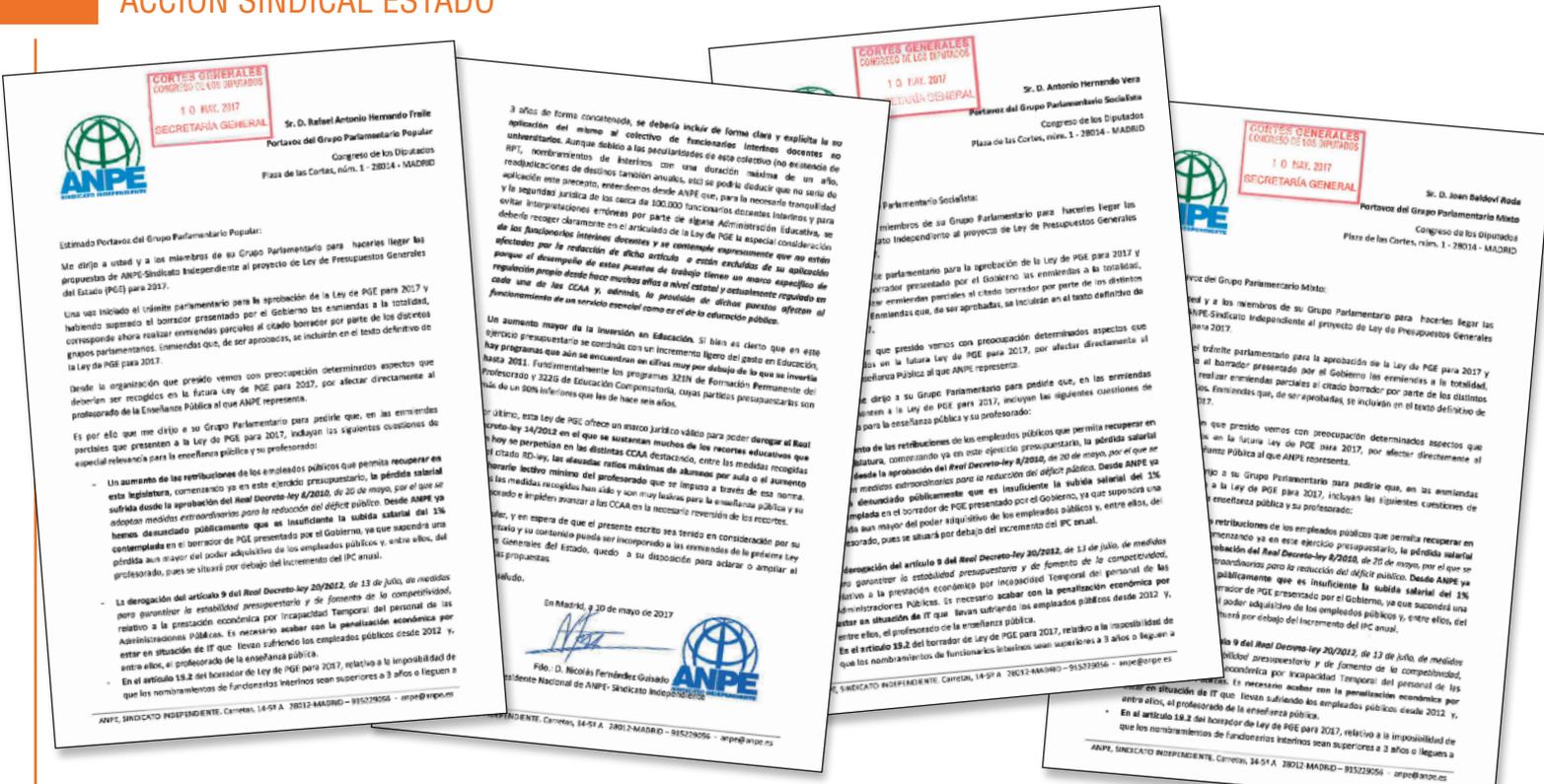
Estas enormes diferencias y distintos planteamientos en los libros de texto ponen de manifiesto no sólo el incumplimiento de los porcentajes básicos comunes, que deberían ser preceptivos para todo el Estado, sino la dejación que los poderes públicos vienen realizando sobre la educación como elemento vertebrador de la sociedad y clave para su desarrollo. Desde la asunción de las transferencias educativas por las comunidades autónomas, asistimos a una desafortunada carrera de algunas de ellas por priorizar lo que nos separa en lugar de lo que nos une, aunque sea a costa de manipular la historia, la literatura, la ciencia... Las primeras víctimas de esta manipulación son los alumnos españoles que ven gravemente cercenados derechos fundamentales, como el uso de la lengua propia común, el acceso a la totalidad del patrimonio cultural de su país y el conocimiento de las instituciones del Estado. Y ello no es incompatible con el desarrollo y la gestión de un marco competencial propio, que naturalmente incluya el conocimiento de su lengua vernácula propia, lengua cooficial, y el acervo cultural específico de cada CCAA, imprescindibles para enriquecer la formación de nuestros alumnos.

Pero la visión sesgada, sectaria y en algunas ocasiones hasta grotesca que vemos en el estudio comparativo de los libros de texto, no se corresponde con la finalidad real de la educación, que es formar ciudadanos libres, y fundamentar el desarrollo económico y la proyección social de un país. La transferencia de las competencias educativas a las comunidades autónomas hace imperativo que el Gobierno, en uso de sus legítimas competencias, fije los aspectos básicos del currículo escolar para garantizar una formación común de los alumnos, coordine las actuaciones de las administraciones autonómicas y en última instancia vele por la cohesión del sistema educativo. Cada Ley educativa desde la LOGSE hasta la propia LOMCE ha ido reduciendo el porcentaje de contenidos y de horarios del currículo básico de los alumnos y ahondando en la desvertebración educativa.

Esta desvertebración no solo se manifiesta en los libros de textos, sino en la propia distribución curricular, en las pruebas de evaluación y en otros aspectos de la gestión de la educación como la financiación, las convocatorias de oposiciones a los cuerpos docentes... que abre una brecha significativa en los resultados académicos entre las CCAA como señalan los informes internacionales y que puede abocarnos, de no remediarlo pronto, a la desintegración en diecisiete sistemas educativos.

Desde ANPE siempre hemos considerado prioritario un Pacto de Estado por la Educación que garantice esta imprescindible vertebración y cohesión del sistema como único garante de la igualdad de todos los españoles consagrada por nuestra Constitución y que garantice la cooperación leal entre todas las Administraciones Educativas. La educación y la formación determinan el futuro personal y social, y por eso deben ser un asunto de Estado, no de partido ni de territorios. Por ello, desde ANPE reclamamos que el pacto educativo, si al final se lograra, para que sea eficaz y viable tiene que ser político, social y territorial. ■

Cada Ley educativa desde la LOGSE hasta la propia LOMCE ha ido reduciendo el porcentaje de contenidos y de horarios del currículo básico



ANPE exige a los Grupos Parlamentarios un mejor trato a la Educación y al Profesorado

ANPE ha presentado en el Congreso de los Diputados un escrito a los portavoces de los Grupos Parlamentarios con una serie de enmiendas al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado pidiendo que sean tenidas en consideración en la próxima Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

Una vez iniciado el trámite parlamentario para la aprobación de la Ley de PGE para 2017 y habiendo superado el borrador presentado por el Gobierno, las enmiendas a la totalidad, corresponden ahora realizar enmiendas parciales al citado borrador por parte de los distintos grupos parlamentarios. Enmiendas que, deben ser aprobadas para que puedan incluirse en el texto definitivo de la Ley de PGE para 2017.

Desde ANPE vemos con preocupación determinados aspectos que deberían ser recogidos en la futura Ley de PGE para 2017, por afectar directamente al profesorado de la Enseñanza Pública al que ANPE representa:

- Un **aumento de las retribuciones** de los empleados públicos que permita **recuperar en esta legislatura**, comenzando ya en este ejercicio presupuestario, **la pérdida salarial sufrida desde la aprobación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Desde ANPE ya hemos denunciado públicamente que es insuficiente la subida salarial del 1% contemplada** en el borrador de PGE presentado por el Gobierno, ya que supondrá una pérdida aún mayor del poder adquisitivo de los empleados públicos y, entre ellos, del profesorado, pues se situará por debajo del incremento del IPC anual.
- La **derogación del artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad**, relativo a la prestación económica por Incapacidad Temporal del personal administrativo de las CC.LL. Es necesario acabar con la penalización económica por estar en situación de IT que llevan sufriendo los empleados públicos desde 2012 y, entre ellos, el profesorado de la enseñanza pública.
- En el artículo 19.2 del borrador de Ley de PGE para 2017, relativo a la imposibilidad de que los nombramientos de funcionarios interinos sean superiores a 3 años o lleguen a 3 años de forma concatenada, **se debería incluir de forma clara y explícita la no aplicación del mismo al colectivo de funcionarios interinos docentes no universitarios**. Aunque debido a las peculiaridades de este colectivo (no existencia de RPT, nombramientos de interinos con una duración máxima de un año, readjudicaciones de destinos también anuales, etc.) se podría deducir que no sería de aplicación este precepto, entendemos desde ANPE que, para la necesaria tranquilidad y la seguridad jurídica de los cerca de 100.000 funcionarios docentes interinos y para evitar interpretaciones erróneas por parte de alguna Administración Educativa, se debería recoger claramente en el articulado de la Ley de PGE la especial consideración **de los funcionarios interinos docentes y se contemple expresamente que no están afectados por la redacción de dicho artículo o están excluidos de su aplicación porque el desempeño de estos puestos de trabajo tienen un marco específico de regulación propio desde hace muchos años a nivel estatal y actualmente regulado en cada una de las CC.LL. y, además, la provisión de dichos puestos afectan al funcionamiento de un servicio esencial como es el de la educación pública.**

- **Un aumento mayor de la inversión en Educación.** Si bien es cierto que en este ejercicio presupuestario se continúa con un incremento ligero del gasto en Educación, **hay programas que aún se encuentran en cifras muy por debajo de lo que se invertía hasta 2011.** Fundamentalmente los programas 321N de Formación Permanente del Profesorado y 322G de Educación Compensatoria, cuyas partidas presupuestarias son más de un 90% inferiores que las de hace seis años.
- Por último, esta Ley de PGE ofrece un marco jurídico válido para poder **derogar el Real Decreto-ley 14/2012 en el que se sustentan muchos de los recortes educativos que aún hoy se perpetúan en las distintas CCAA** destacando, entre las medidas recogidas en el citado RD-ley, **las elevadas ratios máximas de alumnos por aula o el aumento del horario lectivo mínimo del profesorado** que se impuso a través de esa norma. Todas las medidas recogidas han sido y son muy lesivas para la enseñanza pública y su profesorado e impiden avanzar a las CCAA en la necesaria reversión de los recortes.

Esta propuesta ha sido admitida y los interinos no estarán afectados por el criterio de temporalidad.



ÚLTIMA HORA

Los Presupuestos Generales del Estado atienden la propuesta de ANPE y eliminan la limitación temporal de tres años a los contratos y nombramientos del personal interino.

ASESORÍA JURÍDICA



Doctrina legal del Tribunal Supremo respecto a la aplicación de los arts. 7 y 8 del RD 33/1986, de 10 de enero

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE



En el recurso de casación en interés de la Ley 3300/2015, promovido por la Junta de Andalucía, la Sala Tercera (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, con fecha 30 de marzo de 2017 (BOE 13 de mayo) en la que se fija como doctrina legal que la aplicación de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado aprobado por el RD 33/1986 de 10 de enero, **para sancionar faltas disciplinarias graves y leves en que incurran los empleados públicos no resulta contraria**

al principio de legalidad, sino que tal norma tiene la cobertura legal que resulta de la aplicación integradora de los artículos 94 apartado 3º, 95 apartado 3º y 4º, Disposición derogatoria única, apartado g) y Disposición final cuarta, apartado 3º de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que mantienen en vigor el citado Reglamento hasta tanto se produzca el desarrollo legislativo en el ámbito de cada Administración Pública.



El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas no funciona

El pasado día 11 de mayo se reunió la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas con carácter extraordinario, órgano colegiado de asesoramiento y participación que no se reunía desde el día 6 de abril de 2016, también con carácter extraordinario.

Por no funcionar no funciona ni la web oficial pues desde finales de 2016 el Ministerio de Educación la ha sustituido por una página en blanco.

Por tal motivo, en la citada reunión el representante de ANPE dirigiéndose a los representantes de la Administración Educativa hizo referencia al Informe sobre el sistema educativo 2016, aprobado por el Pleno del Consejo Escolar del Estado el pasado día 21 de marzo, en el cual en el Apartado E2 de “Propuestas de Mejora” constan varias enmiendas presentadas por ANPE en relación con las enseñanzas artísticas. Entre otras, se recomienda al Gobierno que promulgue para las enseñanzas artísticas superiores una ley específica, con el convencimiento de que con ella podrán resolverse gran parte de los problemas que actualmente tienen estas enseñanzas superiores, y otra dirigida al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, por el que se regula el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, convoque, al menos, las reuniones preceptivas de la Comisión Permanente y del Pleno y lleve a cabo las tareas para la elaboración de los informes anuales preceptivos, e instó a la Administración al cumplimiento de estas recomendaciones.

La verdadera razón de la convocatoria era que en la sesión de trabajo fueran aprobados los informes de las ponencias de los másteres que habían sido evaluados favorablemente para su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: dos de artes plásticas, diseño y conservación y restauración de bienes culturales (Diseño responsable en Entornos Turísticos y Diseño de Producto Tecnológico); dos modificaciones (Co-Diseño de Moda y Sostenibilidad y Creatividad y Desarrollo de Producto) y ocho de música, danza y arte dramático (Estudios Avanzados en Flamencología, Música de Contemporánea, Música de

Conjunto, Investigación Musical, Teatro del siglo de Oro, Interpretación Musical, Interpretación Solista de Música Española Moderna y Contemporánea y Dirección Sinfónica, Instrumental y Vocal). Sin este trámite no era posible su publicación en el BOE.

El Presidente de la Comisión Permanente, D. José Luis Blanco informó de que a día de la fecha ya han sido publicados en BOE 54 másteres de enseñanzas artísticas, los cuales se imparten en 34 centros de enseñanza superior. También informó de que la Administración está trabajando en la línea de establecer una norma básica marco para las enseñanzas artísticas profesionales y superiores, que puede ser una Ley específica o bien incardinada dentro de otra Ley orgánica, en tal caso, en un capítulo propio.

El representante de ANPE se congratuló de que la Administración Educativa vea ahora conveniente la elaboración de una norma marco básica específica para las enseñanzas artísticas, con rango de Ley, una reivindicación histórica de ANPE e insistió en la necesidad de negociar y resolver algunos problemas actuales de estas enseñanzas, como el establecimiento de una organización específica de los centros superiores de enseñanzas artísticas, acorde con el rango de instituciones de educación superior, así como a la configuración de la estructura jurídico-administrativa y del régimen de organización y funcionamiento; la necesidad de realizar la oferta de cursos de formación pedagógica y didáctica equivalentes al máster requerido para el ejercicio de la profesión docente en las enseñanzas artísticas; la certificación y reconocimiento de títulos de enseñanzas artísticas así como el suplemento europeo al título y la promoción de la investigación en estas enseñanzas superiores.



El Ministerio de Educación quiere reactivar el observatorio estatal para la convivencia, tras varios años de paralización

El sindicato ANPE ha pedido reiteradamente la reactivación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar en el que intervenga la comunidad educativa, el cual estuvo vigente durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero y luego su actividad quedó suspendida.

El sindicato ANPE se congratula porque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte haya manifestado públicamente la intención de reactivarlo. En este sentido, desde el propio Consejo Escolar del Estado se ha remitido a ANPE un proyecto de Real Decreto, por el que se modifica el anterior Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que fue creado el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Recientemente el Ministerio de Educación ha elaborado el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, que fue informado por el Consejo de Ministros el 22 de enero de 2016 y por la Conferencia Sectorial de Educación el 30 de marzo de 2017.

El proyecto normativo tiene como objetivo revisar la regulación del Observatorio a fin de potenciar su función consultiva e impulsora de medidas para la convivencia, la prevención de conflictos y la igualdad y no discriminación.

En la nueva redacción del proyecto de Real Decreto, el Observatorio “es un órgano colegiado interministerial al que

corresponde asesorar, en base al principio de cooperación territorial y colaboración institucional, sobre situaciones referidas al aprendizaje de la convivencia escolar, elaborar informes y estudios, hacer un seguimiento de la implantación del Plan Estratégico de Convivencia Escolar para la mejora de la convivencia en los centros educativos españoles y proponer medidas que ayuden a elaborar las distintas políticas estatales, fomentando las actuaciones que faciliten la mejora del clima escolar, así como la prevención del acoso y la violencia y de todas las formas de cyberbullying en los centros docentes.”

Entre las novedades que contempla el Proyecto, cabe destacar la exigencia de elaborar anualmente para el Consejo Escolar del Estado un Informe sobre el estado de la convivencia escolar y un planteamiento de medidas a aplicar para su mejora. Asimismo, establece para este órgano la nueva función de promover el desarrollo del Plan Estratégico de Convivencia Escolar y su continuidad.



I Congreso Estatal de Convivencia Escolar: “La fuerza de la Educación”

Bajo el lema “La fuerza de la Educación” se ha llevado a cabo en Sigüenza, Guadalajara, el I Congreso Estatal de Convivencia Escolar. A lo largo de tres intensas jornadas, 24, 25 y 26 de mayo, un importante número de profesionales de la educación, tanto nacionales como internacionales, compartieron sus conocimientos y experiencias con el objetivo de contribuir a la mejora de la convivencia en los centros educativos.

La inauguración del Congreso corrió a cargo del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Excmo. Sr. Íñigo Méndez de Vigo. En su intervención de apertura destacó el relevante papel que juegan los docentes en el buen funcionamiento de los centros escolares para todo lo relacionado con la convivencia. En esta misma línea, el Ministro destacó la necesidad de aprobar el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, entendido como recurso educativo que permitirá unificar y coordinar estrategias para lograr una convivencia pacífica. Dicho plan se considera una herramienta que facilitará la coordinación de todas las actuaciones desarrolladas desde los diferentes ámbitos con el objetivo de asegurar la inclusión de todos los alumnos en los centros educativos, contando con la participación de las familias y toda la comunidad educativa en su conjunto. También recordó que está prevista la activación del Observatorio estatal de la convivencia escolar. De esta manera se quiere contribuir a la mejora del clima escolar desde la observación y el seguimiento de las problemáticas e iniciativas relacionadas con la convivencia en los centros de enseñanza no universitaria.

Las 8 líneas de actuación previstas para el Plan Estratégico de Convivencia Escolar son las siguientes:

- Observación y seguimiento de la convivencia en los centros educativos.

- Desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia.
- Incorporación de Actuaciones Educativas de Éxito y prácticas basadas en criterios científicos para la mejora de la convivencia escolar.
- Formación del profesorado y otros agentes de la comunidad educativa.
- Coordinación y cooperación entre administraciones, entidades e instituciones.
- Prevención y control de incidentes violentos en los centros educativos y apoyo a las víctimas de violencia y acoso.
- Comunicación, intercambio y difusión de información y conocimiento sobre el impacto de la convivencia escolar en la educación
- Investigación educativa y social en convivencia escolar.

En el acto de inauguración participaron Dña. Marina del Corral Téllez, Secretaria General de Inmigración y Emigración, D. José Manuel Latre Rebled, Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara y Alcalde de Sigüenza y D. Paulo Speller, Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que fue el encargado de impartir la conferencia inaugural.

La mañana de la primera jornada concluyó con la conferencia de Dña. Tamar Hay-Sagiv, Directora del Departamento de Educación para la Paz del Centro “Peres por la Paz y la Innovación” de Israel y la intervención de los Consejeros de Educación de Asturias, Castilla La Mancha y Castilla y León.

Además de las conferencias, a lo largo del Congreso se desarrollaron mesas redondas, se expusieron actuaciones educativas de éxito de distintas comunidades autónomas y paneles de comunicación (convivencia, innovación y diversidad) en diferentes salas habilitadas a tal efecto.

Entre las ponentes más destacadas que realizaron intervenciones en el congreso podemos subrayar a:

- D. Juan Carlos Torrego Seijo. Coordinador Grupo investigación e innovación IMECA
- D. Ramón Flecha, Doctor Honoris Causa de la West University of Timișoara y Catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona.
- D. Esteban Ibarra, Presidente Movimiento contra la Intolerancia. Secretario General del Consejo de Víctimas de delitos y Discriminación.
- Dña. Sonia Ramos Piñeiro, Directora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.
- D. Javier Urra Portillo. Presidente de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental.
- D. Ángel de Miguel Casas. Presidente del Consejo Escolar del Estado.
- D. José Luis Blanco López, Director General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- Dña. María Isabel Cabello Prieto. Comisaria de la Policía Nacional. Jefa de la Unidad Central de Participación Ciudadana.

También participaron profesionales del mundo educativo y social, así como representantes de organizaciones, asociaciones y colectivos diversos que presentaron experiencias, programas y proyectos, tales como:

- Programa BUENTRATO.
- Programa MUS-E. La inclusión educativa y social desde el arte.
- Proyecto “Asignatura Empatía”. Realidad virtual y acoso escolar.
- CONVIVES: profesorado en red sobre convivencia positiva en la escuela
- Programa de mediación entre iguales.
- Actuaciones juveniles en la mejora de la convivencia escolar.
- Proyecto FRIDA: Prevención y detección del racismo, la xenofobia e intolerancia en las aulas.
- Proyecto “Pequeños cuerpos, grandes personas”.
- Programa PROMOCIONA.
- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos.



El acto de clausura corrió a cargo de D. José Luis Blanco López, Director General de Evaluación y Cooperación Territorial y Dña. Karoline Fernández de la Hoz, Directora del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

Por parte de ANPE, participaron Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional, D. José Francisco Venzalá González, Vicepresidente Nacional, D. Fco. Javier Carrascal García, Secretario de Organización y D. Jesús Niño Triviño, Coordinador estatal del servicio El Defensor del Profesor.

ANPE valora positivamente la organización de eventos de esta magnitud y desea que se repitan en el futuro, pero considera necesario que tenga más relevancia la figura del docente. Las situaciones de acoso y violencia no solo las están sufriendo los estudiantes, sino que Maestros y Profesores están siendo “atacados” a través de diferentes medios, y cada vez con más frecuencia, por padres y alumnos. La convivencia escolar positiva es una necesidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Las ponencias del I Congreso Estatal de Convivencia Escolar se pueden visualizar desde la página web del Ministerio de Educación.



ANPE exige el pago de los sexenios del Profesorado de Religión dependiente del MECD

ANPE, como sindicato promotor del Conflicto Colectivo por el que se reconoce el derecho a percibir el complemento de formación permanente (sexenios) al profesorado de religión dependiente del Ministerio de Educación, ha presentado un escrito dirigido al Subdirector General de personal del MECD exigiendo el reconocimiento y pago inmediato de los sexenios del profesorado de religión, resolviendo así las solicitudes individuales presentadas hace meses.

imprescindible al que aludía el anterior escrito del Ministerio de Educación y, a través de la misma, se establecía la anotación ordinaria del reconocimiento para el personal laboral profesorado de religión del componente de formación permanente del personal docente y, por otro lado, se aprobaba el modelo de registro y reconocimiento del complemento que se incluía como el anexo I de la Resolución.

Desde ANPE, como sindicato promotor de la demanda de Conflicto Colectivo que da origen a las mencionadas sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, nos pusimos de inmediato en contacto con su Subdirección General, desde la que nos transmitieron que tramitarían todas las solicitudes individuales que recibieran, comprobando que los solicitantes cumplían los requisitos y resolverían con el modelo de Anexo I citado.

Por otro lado, el pasado 28 de febrero, en la reunión del grupo de trabajo de Derechos Sindicales de la Mesa Sectorial de Educación celebrada en el MECD, le preguntamos, desde ANPE, como iba el procedimiento de reconocimiento de las solicitudes individuales para el reconocimiento y posterior abono de los sexenios, que había presentado el profesorado de religión al MECD. En dicha reunión, usted nos contestó que se estaban tramitando pero que el proceso estaba siendo dificultoso por problemas técnicos.

A fecha de hoy, casi tres meses después de dicha reunión, el profesorado de religión del territorio de gestión del MECD aún no ha recibido el reconocimiento de los sexenios que en justicia les corresponde.

Es por todo ello que, desde ANPE, nos dirigimos a usted para solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria de una reunión lo más urgente posible en la que se nos informe sobre la situación actual del procedimiento para el reconocimiento y devengo del pago de los sexenios a los profesores de religión y, además, por otro lado, abordemos también la situación del colectivo de cara al inicio del próximo curso escolar.

Sin otro particular, quedando a la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Fdo.- Nicolás Fernández Guisado.
Presidente Nacional de ANPE.



ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE. Carretas, 14-5º A 28012-MADRID - 915229056 - anpe@anpe.es



Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.
REGISTRO GENERAL Y ADRAZO
#Registro: 82466
F.Registro: 29/05/2017 13:58

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Subdirección General de Personal de Administración
Servicio de Gestión de Personal Laboral
(Profesorado de Religión)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ Alcalá 34. MADRID-28071

Madrid, a 26 de mayo de 2017

Sr. Subdirector General de Personal de Administración:

Como ya conoce, la Sentencia nº 79/2016 de 9 de febrero de 2016 de la sala de lo Social del Tribunal Supremo, que desestima el Recurso de Casación interpuesto por el MECD frente a la Sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de fecha 16 de diciembre de 2014, la cual da firmeza a la mencionada Sentencia de la Audiencia Nacional, declara literalmente "el derecho del Profesorado de Religión dependiente del MECD a devengar y percibir el complemento de formación (sexenios) en las mismas condiciones que los profesores interinos docentes del mismo nivel educativo".

A raíz de dicha Sentencia, el Ministerio de Educación mandó un comunicado a las organizaciones sindicales, con fecha 8 de abril de 2016, en el que nos trasladaba que se iban a dar las instrucciones necesarias para poner en marcha los distintos mecanismos que permitieran ejecutar la Sentencia. Entre los trámites previos que debía seguir la Administración para poder estar en disponibilidad de dar cumplimiento a lo recogido a la Sentencia, se citaba textualmente como trámite final en el citado escrito lo siguiente: "(...) por último, a la División del Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que se elabore y apruebe el documento registral por el que se "Acuerda el reconocimiento del complemento por formación permanente para los profesores de religión contratados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte", que debe formalizarse como justificación necesaria del reconocimiento y abono de los derechos económicos del citado complemento"

Así, en el BOE del pasado 5 de noviembre de 2016 se publicó la "Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece la anotación ordinaria en el Registro Central de Personal del reconocimiento del componente de formación permanente al personal laboral y se aprueba el modelo registral L26R." En dicha Resolución se daba cumplimiento al último trámite necesario e

ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE. Carretas, 14-5º A 28012-MADRID - 915229056 - anpe@anpe.es

Hace ya tres meses, tras pregunta de ANPE en la Mesa Sectorial del MECD, el propio Subdirector General de Personal nos respondió que se habían encontrado con dificultades de carácter técnico pero que las solicitudes se estaban tramitando.

Pasado ya este tiempo, y ante la incertidumbre que existe en el profesorado de religión, desde ANPE hemos solicitado al Subdirector General una reunión urgente para abordar y tratar el pago de los sexenios, solicitando información de cómo se está desarrollando el procedimiento y también, por otro lado, para tratar todos los temas relacionados con el colectivo de cara al inicio del próximo curso.





Estudio comparativo de titulaciones en Europa para el acceso al Bachillerato y a la Universidad

El título de la ESO en España se podrá obtener sin aprobar la etapa con dos asignaturas suspensas si no coinciden Lengua y Matemáticas y una nota media inferior a cinco. En Bachillerato será necesario aprobar todas las materias de los dos cursos.

El texto del borrador del Real Decreto sobre los requisitos a establecer para titular en la ESO recoge que se podrá titular con dos materias pendientes y con una media inferior a cinco, bajo la fórmula de que estos estudiantes “cumplen los requisitos” para lograr el título de Graduado en la ESO.

La organización sindical ANPE se ha opuesto a esta devaluación del mérito y el esfuerzo que ha perjudicado a varias generaciones de alumnos y tanto ha desmotivado a los profesores. Esta medida, en nuestro criterio, atenta contra la calidad y excelencia del sistema educativo y especialmente a la enseñanza pública que es, precisamente, la más perjudicada por este modelo educativo español que ha rebajado en las últimas décadas la cultura de la exigencia, del rigor y del esfuerzo, como se manifiesta en los propios criterios de evaluación y promoción de curso.

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado del pasado 25 de abril de 2017 ANPE presentó, entre otras, una enmienda al Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, en el sentido de que solamente los alumnos y alumnas que hubieran obtenido una evaluación positiva en todas las materias pudieran lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, que

es quien defendió la enmienda, sorprendentemente se quedó solo y ésta decayó con ocho abstenciones y nueve votos en contra.

Desde ANPE presentamos esta enmienda al Proyecto normativo porque estamos convencidos de que sólo una escuela excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas. Por esta misma razón creemos necesario avanzar hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo. Sin embargo, del resultado de la votación se deduce que una mayoría de los consejeros está a favor de que un alumno con dos suspensos pueda obtener el título de la ESO y pasar a Bachillerato.

En los países europeos se utiliza diversidad de instrumentos de evaluación para obtener información sobre la enseñanza y el aprendizaje

En algunos debates televisivos y en tertulias de radio hemos oído decir a aquellos que pretenden que en nuestro sistema educativo se perpetúe la mediocridad que la exigencia de “todo aprobado” para promocionar desde la Educación Secundaria Obligatoria hasta la Educación Secundaria postobligatoria sería una excepción en España porque en los países europeos de nuestro entorno no existe tal requisito académico para la promoción. Afirmación que no compartimos.

En los países europeos se utiliza una amplia diversidad de instrumentos de evaluación para obtener información sobre la

enseñanza y el aprendizaje, entre los que se incluyen tanto la evaluación continua del profesorado (ya sea formativa o sumativa) como las pruebas nacionales.

Llegado a este punto es necesario recalcar que en 2005 en la Comunidad Europea se definieron las competencias clave para la educación y en 2006 el Parlamento Europeo aprobó una recomendación a los estados miembros para la incorporación de éstas en sus currículos. Desde entonces se vienen introduciendo en los sistemas educativos europeos criterios de evaluación de cada una de las áreas o materias curriculares a fin de evaluar por competencias.

Las competencias clave se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto y son aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. No son algo que afecte al alumnado exclusivamente, sino que suponen cambios importantes en la forma de trabajar dentro y fuera del aula (nuevos enfoques metodológicos más basados en competencias).

La adquisición de competencias básicas está relacionada con el desarrollo curricular a través de sus elementos básicos: objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de evaluación. Los demás elementos curriculares facilitan y canalizan la adquisición de competencias.

El acceso a la universidad se considera desde un desarrollo de competencias académico, en principio, aunque puede haber alternativas, en nuestro país sería el acceso desde la Formación Profesional. En los países europeos, también existen esas alternativas, que de ningún modo podemos confundir con el acceso desde el desarrollo en las mejores condiciones de competencias

para la vida activa de nuestros futuros ciudadanos con libertad para elegir desde las mejores oportunidades su futuro.

El proceso de evaluación de los resultados del aprendizaje forma parte de la estructura general de los sistemas educativos en Europa como algo inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje y además se configura, en última instancia, como un elemento fundamental en la mejora de la calidad de la educación. En todos los países, los docentes llevan a cabo una evaluación formativa continua como parte integrante de su actividad docente a lo largo de todo el curso escolar. Por otra parte, durante las últimas décadas se han introducido pruebas nacionales para los alumnos en casi todos los países europeos, entendidas como “pruebas estandarizadas y exámenes establecidos a nivel central y administrados a nivel nacional”.

En la actualidad la mayoría de las pruebas nacionales –y especialmente aquellas que influyen de forma importante en la trayectoria educativa de los alumnos a nivel individual o cuyo objetivo es identificar sus necesidades de aprendizaje– son obligatorias, y cuando tienen carácter optativo en la práctica las realizan casi todos los alumnos. En países como Polonia, Rumanía, Islandia, Francia, Eslovaquia, Bulgaria, Eslovenia, Luxemburgo, Malta y Países Bajos hay pruebas nacionales que tienen un efecto importante sobre los alumnos en su trayectoria educativa de diversas maneras, entre ellas, para promocionar al siguiente curso, para la concesión de certificados nacionales, para la admisión en la educación secundaria superior, etc.

El análisis de los requisitos de titulación para el acceso al Bachillerato y a la Universidad en Europa revela un panorama muy diverso en los sistemas de evaluación como puede comprobarse en la tabla adjunta.

Cuadro comparativo de titulaciones en Europa para el acceso al Bachillerato y a la Universidad

PAÍS/ ESTRUCTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS CON 4º ESO Y 2º DE BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A LA UNIVERSIDAD
<p>ALEMANIA</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p>A partir de los diez años, nivel secundario obligatorio en tres tipos de colegio (<i>Gymnasium, Realschule y Hauptschule</i>).</p> <p>Tras finalizar (alrededor de 15 años de edad) pueden elegir entre el Bachillerato (<i>Gymnasium</i>) o el Bachillerato especializado (<i>Gesamtschule</i>), donde permanecen durante 3 años.</p>	<p>EQUIVALENCIA CON 4º ESO / 10ª clase de Hauptschule / Realschule y Realschulabschluss, o</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10ª clase de Gesamtschule (Rama Gymnasium), o • 10ª clase de Hauptschule / Realschule y Realschulabschluss, o • 10ª clase de Gesamtschule (Rama Gymnasium) <p>EQUIVALENCIA CON 2º CURSO DE BACHILLERATO</p> <p>12ª y/o 13ª clase de Gesamtschule (Rama Gymnasium) y Abitur, o</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12ª y/o 13ª clase de Gymnasium y Abitur 	<p>Los alumnos que alcanzan el nivel adecuado al final del primer ciclo de enseñanza secundaria reciben un Certificado final (Hauptschulabschluss y Schulabschluss Mittlerer).</p>	<p>Para poder acceder a la universidad, los estudiantes de secundaria tienen que hacer un examen de selectividad (Abitur) que se puede hacer en el Gymnasium y en el Gesamtschule.</p>

PAÍS/ ESTRUCTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS CON 4º ESO Y 2º DE BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A LA UNIVERSIDAD
<p>AUSTRIA</p> <p>ESTRUCTURA La educación secundaria la constituyen dos ciclos de cuatro años cada uno: Secundaria Inferior, 10-14 años (cursos 5º al 8º) y Educación Secundaria Superior de los 14 a los 18 años (9º a 12º nivel escolar).</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: 2º año de educación secundaria superior.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO BACHILLERATO: 4º año de educación secundaria superior.</p>	<p>En el primer ciclo de la enseñanza secundaria el alumno pasa a un curso superior cuando termina con éxito el año escolar, es decir, cuando se han aprobado todas las asignaturas obligatorias y ninguna ha recibido la nota "insuficiente".</p> <p>Al término del cuarto año de la Hauptschule, los alumnos que han seguido con éxito los cursos reciben un Certificado de aptitud (Jahreszeugnis) que condiciona su acceso al segundo ciclo de enseñanza secundaria general o profesional.</p>	<p>Al concluir la enseñanza secundaria general, el alumno obtiene el Certificado de término de los estudios secundarios, (Reifezeugnis).</p> <p>Para tener acceso a la educación superior se requiere acreditar un examen final (Reifeprüfung) y haber obtenido el Certificado (Reifeprüfung) en un centro de enseñanza secundaria.</p>
<p>BÉLGICA</p> <p>ESTRUCTURA La educación secundaria: De los 13 a los 16 ó 18 años. Se compone de tres ciclos de dos años de duración cada uno: Educación secundaria básica común (12 a 14 años); educación secundaria media (14 a 16 años) y educación secundaria superior (16 a 18 años).</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: 4º de enseñanza secundaria y Certificado de enseñanza secundaria media (Certificat d'enseignement secondaire du deuxième degré CES2D).</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: 6º de enseñanza secundaria superior y Certificado de enseñanza secundaria superior. (Certificat d'enseignement secondaire supérieur, CESS).</p>	<p>La evaluación de cada año de la enseñanza secundaria (excepto el primero) le da una marca del consejo de clase, llamada AOA, que significa que el año escolar se ha logrado con éxito. La AOB significa que hay algunas restricciones .El AOC significa que el alumno no ha logrado el año.</p> <p>Para acceder a la educación secundaria superior se requiere estar en posesión del Certificado CES2D.</p>	<p>Para ser admitido a un programa universitario, se debe estar en posesión del Certificado de educación secundaria superior, CESS, y ciertos estándares de logros.</p>
<p>BULGARIA</p> <p>ESTRUCTURA La educación secundaria comprende desde el grado IX al grado XII y existen dos modalidades: educación secundaria general, que se cursa durante cuatro años, entre los grados IX a XII, ambos inclusive, y educación secundaria general especializada, del grado VIII al XII, que se cursan durante cinco años.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 2º de secundaria general.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: 4º curso de secundaria general y Diploma za zavarsheno sredno obrazovanie.</p>	<p>Ambos tipos de estudios terminan con dos exámenes finales de Estado (Matura) de Lengua Búlgara y de otra asignatura de libre elección del alumno.</p> <p>Al aprobar los exámenes de Estado se obtiene el Diploma de Educación Secundaria (Diploma za zavarsheno sredno obrazovanie).</p>	<p>Se accede a estudios universitarios a través de la realización de exámenes de ingreso anuales. El tipo y número de exámenes lo determina cada facultad y los mismos están estrechamente relacionados con los perfiles correspondientes a cada carrera universitaria.</p>

PAÍS/ ESTRUCTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS CON 4º ESO Y 2º DE BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A LA UNIVERSIDAD
<p>CROACIA</p> <p>ESTRUCTURA Hay dos tipos de escuelas secundarias en Croacia: gimnasios y escuelas vocacionales. La etapa dura cuatro años.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 2º de secundaria general.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 4º de secundaria general.</p>	<p>Los estudiantes deben aprobar el examen estatal de graduación (<i>Državna madurez</i>) para completar sus estudios de secundaria.</p>	<p>Desde 2005, todos los programas de estudio se han ajustado a los requisitos de Bolonia. Para acceder se requiere el Certificado de fin de estudios secundarios (<i>Maturá</i>).</p>
<p>DINAMARCA</p> <p>ESTRUCTURA La educación primaria y la educación secundaria inferior tienen una estructura única (6 a 16 años). Al finalizar todos los alumnos reciben un Certificado (Bevis for Folkeskolens Afgangsprøver).</p> <p>La educación secundaria superior (16-19 años) tiene dos posibilidades: Profesional y General. Esta última (<i>Gymnasium</i>), de tres años, para alumnos de entre 16 y 19 años que lleva al examen que permite acceder a la enseñanza superior (HF).</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Primer curso de educación secundaria superior.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 3º de educación secundaria superior.</p>	<p>Para superar con éxito un curso, los alumnos deben presentarse a los 10 exámenes exteriores de final de año y aprobar los exámenes escritos en danés y todas las asignaturas de nivel superior al final del tercer año, además de los que ya aprobó al final de segundo año de la educación secundaria superior.</p>	<p>El HF es un curso de educación secundaria superior general de dos años, continuación del 10º año de la Folkeskole. Se imparte en un Gymnasium.</p> <p>El curso HF culmina con el examen preparatorio superior (el examen HF), que permite a los alumnos acceder a la enseñanza superior.</p>
<p>ESLOVENIA</p> <p>ESTRUCTURA Educación Primaria y la Educación secundaria inferior tienen estructura única. La educación secundaria superior se divide en Educación General (el Bachillerato – ‘gimnazije’) que dura 4 años, 15 a los 19 años, y en Formación Profesional.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 2º de secundaria general.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 4º de secundaria general.</p>	<p>A la educación secundaria superior se accede con el Certificado de educación básica.</p>	<p>La educación secundaria general termina con el examen final de selectividad (de ‘matura’) en forma de un examen externo que posibilita el acceso a la universidad.</p> <p>En el caso de números clausus en la evaluación se considera a los candidatos por el rendimiento académico en la educación secundaria (en el 3er y el 4o curso) y en el examen final de ‘matura’.</p>

PAÍS/ ESTRUCTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS CON 4º ESO Y 2º DE BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A LA UNIVERSIDAD
<p>FINLANDIA</p> <p>ESTRUCTURA Educación básica. Es obligatoria y común. Duración de nueve años (de los 7 a los 16).</p> <p>Educación secundaria tiene un enfoque académico o profesional. Dura de tres a cuatro años y no es obligatoria.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 1º de secundaria.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 3º de secundaria.</p>	<p>Los alumnos consiguen un Certificado cuando terminan de manera satisfactoria los 9 años completos de educación básica. El alumnado que finaliza el 10º año consigue un Certificado adicional.</p>	<p>Se accede a los estudios universitarios con el Certificado de fin de estudios secundarios. (Vlioppilastukinto o Studentexamen).</p> <p>En la universidad se ofrecen cursos de grado (3 o 4 años) y de posgrados (de 2 a 3 años).</p>
<p>FRANCIA</p> <p>ESTRUCTURA Los primeros cuatro años de la educación secundaria, se imparten en el <i>college</i> y son obligatorios. Los tres siguientes en el <i>lycée</i> y a este nivel los alumnos pueden elegir entre tres itinerarios: general (para ir a la universidad), tecnológico (para estudios técnicos superiores) o profesional.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Clase Segunda. (Lycée).</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Clase Terminal (Lycée)</p>	<p>Al finalizar los dos últimos años de la secundaria inferior pueden hacer pruebas nacionales para obtener un diploma. Este no condiciona el acceso a la secundaria superior. Al finalizar se obtienen el diploma de Bachillerato general o técnico, que es necesario para acceder a la universidad.</p>	<p>Al finalizar esta etapa se realiza un examen Baccalauréat, que sirve también de prueba de acceso a la universidad, en el que se puede lograr el título de Baccalauréat.</p> <p>La educación superior se divide en grado (3-4 años), máster (1-2 años) y doctorado (4 años).</p>
<p>GRECIA</p> <p>ESTRUCTURA La educación secundaria inferior general, <i>gymnasio</i>, (12 – 15 años) es obligatoria.</p> <p>La educación secundaria superior, que puede ser general y profesional (15 a los 18 años) y se imparte en los lykeio no es obligatoria.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 1º de <i>lykeio</i>.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 3º de <i>lykeio</i>.</p>	<p>La evaluación es continua, pero los alumnos realizan exámenes a final de año. Al finalizar la educación secundaria superior se obtiene el Certificado de fin de estudios secundarios (<i>Apolytirion Lykiou</i>).</p> <p>La enseñanza superior se divide en Universidades e Institutos de Educación Tecnológica (TEI).</p>	<p>Para acceder a los estudios universitarios se necesita el Certificado de aptitud de secundaria superior y otro Certificado obtenido tras superar un examen de nivel nacional.</p>
<p>HOLANDA</p> <p>ESTRUCTURA En la educación secundaria hay tres niveles: VMBO, HAVO y VWO. El VWO es el nivel más alto. Dura 6 años y hay 2 tipos: "Atheneum" y "Gymnasium". El HAVO es un nivel más bajo que el VWO y dura 5 años. La educación en el VMBO dura 4 años.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: 4º VWO, o 5º HAVO</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: 6º curso VWO</p>	<p>Se hace evaluación continua. Para la obtención del Certificado en la secundaria general se hace un examen en dos partes: uno en la escuela y otro nacional.</p> <p>Una vez terminado el VWO, el alumno alcanza el diploma VWO y puede empezar una carrera universitaria.</p>	<p>Se puede ir a la universidad con el diploma del VWO o después de una educación preuniversitaria (HBO).</p> <p>La formación en la universidad dura 6 años y después de completarlo, el estudiante tiene el título de maestría.</p>

PAÍS/ ESTRUCTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS CON 4º ESO Y 2º DE BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A LA UNIVERSIDAD
<p>HUNGRÍA</p> <p>ESTRUCTURA La educación secundaria superior se extiende de los 14 hasta los 18/19 años (gimnazium). Puede acceder al alumnado que ha pasado el examen de educación secundaria inferior.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 2º de secundaria superior.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 4º de secundaria superior.</p>	<p>Al finalizar la secundaria general se obtiene un Certificado de fin de estudios secundarios (Erettsegi).</p>	<p>Al finalizar la educación secundaria superior los alumnos realizan un examen nacional para poder acceder a la universidad.</p> <p>Hungría en 2005 se incorporó al proceso de Bolonia.</p>
<p>IRLANDA</p> <p>ESTRUCTURA Los estudiantes empiezan el primer año de enseñanza secundaria a los 12 años.</p> <p>El ciclo de educación secundaria consta de 6 años de estudios, dividido en dos ciclos: junior y senior: El ciclo Junior consta de 3 cursos y termina con el examen de Certificado Junior.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: 4º de secundaria (1º de Senior Cycle o Transition Year).</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: 6º de secundaria (3º de Senior Cycle).</p>	<p>El ciclo Junior termina con el Examen de Certificado Junior, una prueba externa establecida a nivel estatal.</p> <p>Al final el 5º y 6º curso del ciclo senior, los estudiantes realizan el examen, “Leaving Certificate” necesario para ingresar en una universidad.</p>	<p>Ingreso en la universidad: Para el acceso al tercer nivel educativo en Irlanda los estudiantes deben realizar el examen oficial “Leaving Certificate” (el equivalente en España serían las “Pruebas de Acceso a la Universidad”).</p>
<p>ITALIA</p> <p>ESTRUCTURA Educación secundaria de 1º Grado. (11-14 años). Educación secundaria de 2º Grado Instituto Técnico (14-19 años) acceso a universidad y estudios superiores. Instituto Profesional (14-17 años) / 3ª Clase de Institutos de enseñanza secundaria superior.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: 3ª Clase de Evaluación Secundaria primer Grado</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: 4ª Clase de Institutos de enseñanza secundaria superior.</p>	<p>Al finalizar la secundaria de primer grado, examen para conseguir acceso a la secundaria superior. (Las notas para aprobar los cuatrimestres de la secundaria inferior se dan de 1 a 10 el nivel de suficiencia es 6).</p>	<p>Se accede con el Certificado de Educación Secundaria Superior.</p>
<p>NORUEGA</p> <p>ESTRUCTURA La educación primaria (6 a 13 años) y la educación secundaria inferior (13 a 16 años) tienen estructura única y educación secundaria superior (16-19 años).</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 1º de secundaria superior.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 3º de secundaria superior</p>	<p>Todo el alumnado entre 16 y 19 que haya terminado la educación obligatoria tiene derecho a tres años de secundaria superior.</p>	<p>Se accede después de finalizar la educación secundaria superior con Certificado de fin de estudios secundarios (Studenteksamen o Gymnaseksamen).</p>

PAÍS/ ESTRUCTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS CON 4º ESO Y 2º DE BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A LA UNIVERSIDAD
<p>POLONIA</p> <p>ESTRUCTURA Educación secundaria básica. Se accede con el Certificado de enseñanza primaria a un Gimnasio (instituto de enseñanza secundaria básica) durante 3 años. La enseñanza secundaria superior ofrece una formación preparatoria para el acceso a la educación superior durante 4 años.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 2º de educación secundaria básica.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 4º de educación secundaria superior.</p>	<p>Con carácter general y con independencia de la etapa educativa que curse el alumno, es preciso aprobar todas las materias para pasar al curso siguiente.</p> <p>Al finalizar la educación secundaria básica el alumno realiza un examen final externo cuyas notas, junto al expediente académico, determinan el acceso a un centro de educación secundaria superior Al terminar la educación secundaria superior el alumnado que desee acceder a la universidad debe aprobar el examen de “Matura” o reválida de Bachillerato.</p>	<p>Se accede a la educación universitaria una vez superado el examen de “Matura” o reválida de Bachillerato.</p> <p>Las universidades polacas han adoptado su sistema de estudios al Proceso de Bolonia. Terminados los estudios superiores, y aprobado el examen de licenciatura, se puede iniciar los estudios de doctorado u otros estudios de posgrado.</p>
<p>PORTUGAL</p> <p>ESTRUCTURA La educación secundaria es obligatoria y comprende un ciclo de tres años (10.º, 11.º y 12.º años de escolaridad).</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: 9º curso de escolaridad.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: 12º año de escolaridad.</p>	<p>Cuando los estudiantes concluyen la educación secundaria, pueden proseguir los estudios en la universidad o ingresar en la vida activa.</p>	<p>Se accede a la universidad con el Certificado de educación secundaria y exámenes de entrada para el curso que desea hacer.</p> <p>En las universidades portuguesas se implementó plenamente el Proceso de Bolonia a partir del año lectivo 2009/2010.</p>
<p>REINO UNIDO</p> <p>ESTRUCTURA Última etapa de la educación obligatoria y va de los 11 a los 16 años de edad, dividida en dos ciclos, que van de 11 a 14 y de 14 a 16 años.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Form 5 o Year 11, y cuatro materias del General Certificate of Secondary Education (GCSE).</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Form 6 Upper, o Year 13, cinco materias del General Certificate of Secondary Education (GCSE) y dos materias de nivel avanzado (AL) del General Certificate of Education (GCE).</p>	<p>Al finalizar el segundo ciclo de la educación secundaria el alumnado deberá hacer el examen final de este periodo; General Certificate of Secondary Education (GCSE).</p>	<p>Para acceder a los estudios universitarios es necesario realizar una formación académica complementaria de dos años. Se llama 6th Form y se puede estudiar en los mismos institutos o en colleges especializados. Estos dos años se centran en la superación de dos exámenes: el half AS-levels al final del primer año y el full A-levels al terminar el segundo.</p>

PAÍS/ ESTRUCTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS CON 4º ESO Y 2º DE BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A LA UNIVERSIDAD
<p>RUMANÍA</p> <p>ESTRUCTURA Enseñanza secundaria inferior: se imparte en el “gimnaziu” y comprende cuatro cursos (llamados V, VI, VII y VIII), para alumnado de 11 a 14 años de edad. La enseñanza secundaria superior comprende cuatro cursos, (llamados IX, X, XI y XII) para alumnos de 15 a 18 años. Los dos primeros son obligatorios.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso X de secundaria superior.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso XII de enseñanza secundaria superior y Certificado de fin de estudios secundarios</p>	<p>Al concluir el octavo año los alumnos deben realizar un examen llamado “Testare Nationala”, organizado por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Al concluir los estudios de año duodécimo pueden obtener un “Diploma de Bacalaureat” equivalente al Título de Bachiller, si superan un examen final llamado “de Bacalaureat” semejante a la “Maturita” italiana o al “Baccalauréat” francés.</p>	<p>Para acceder a la universidad hay tener el “Diploma de Bacalaureat” y superar un examen de acceso, específico por facultad.</p> <p>El sistema universitario de Rumanía fue adaptado al Tratado de Bolonia en 2007.</p>
<p>SUECIA</p> <p>ESTRUCTURA La escolaridad es obligatoria desde los 7 a los 16 años. Se denomina educación básica y consta de nueve cursos en tres ciclos. El primer ciclo (lågstadiet) comprende los tres primeros cursos, el segundo ciclo o (mellanstadiet) , los cursos 4 a 6 y el tercer ciclo (högstadiet) corresponde a los cursos 7-9. Bachillerato de tres años.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 9º del tercer ciclo.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 3º de Bachillerato.</p>	<p>Con las notas finales de 9º curso se solicita plaza en Bachillerato, con una duración de tres años.</p> <p>Al finalizar el Bachillerato se obtiene el título de bachiller o Slutbetyg que da acceso a la universidad.</p>	<p>Para acceder a las enseñanzas universitarias se tiene que haber cursado alguno de los programas nacionales de educación secundaria superior. Muchas carreras exigen requisitos especiales y/o haber cursado determinadas materias en Bachillerato.</p>
<p>SUIZA</p> <p>ESTRUCTURA Al terminar la educación Primaria, los niños eligen estudiar en una escuela académica o vocacional. Los que optan por las escuelas académicas asisten al instituto, llamado <i>gymnasium</i>. El <i>gymnasium</i> se divide en dos niveles: secundaria, de carácter obligatorio, y Bachillerato, de carácter opcional.</p>	<p>EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 1º Curso de Bachillerato.</p> <p>EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 3º de Bachillerato.</p>	<p>Una vez que finalizan esta etapa secundaria, los estudiantes que lo desean continúan con el Bachillerato, donde deben elegir entre varias opciones de especialización en relación a lo que les gustaría estudiar en un futuro.</p> <p>Para acceder a la universidad, a los 18 o 19 años, los estudiantes deben aprobar un examen llamado “matura”.</p>	<p>La educación universitaria (terciaria) sigue el siguiente modelo: Bachelor. Tres años de estudios después de haber realizado el examen matura Master. Dos años de estudios después de superar un Bachelor Doctorado. Tres años de estudios después de superar un Master</p>

PAÍS/ ESTRUCTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS CON 4º ESO Y 2º DE BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A BACHILLERATO	REQUISITOS DE TITULACIÓN/ ACCESO A LA UNIVERSIDAD
SERBIA ESTRUCTURA La educación secundaria general , de 4 años de duración, es gratuita pero no es obligatoria. Los estudiantes son admitidos en las escuelas basándose en los logros de la escuela primaria y los resultados de los exámenes finales.	EQUIVALENCIA 4º ESO: Curso 2º de secundaria general. EQUIVALENCIA 2º CURSO DE BACHILLERATO: Curso 4º de secundaria general.	Después de graduarse en el instituto los alumnos se pueden inscribir en una institución de educación superior si aprueban la prueba de acceso a la universidad .	Para acceder a la universidad, la única condición es terminar el instituto y aprobar la prueba de admisión. Educación superior está en línea con el proceso de Bolonia desde el año 2003.

Cuadro: Elaboración propia. Fuente: Eurydice (2009). Pruebas nacionales de evaluación del alumnado en Europa: objetivos, organización y utilización de los resultados. ISBN 978-92-9201-076-8. Bruselas: Eurydice. Referencias a los sistemas educativos europeos en Internet.

A MODO DE RESUMEN

Requisitos de titulación para el acceso al Bachillerato

Para acceder desde la educación secundaria inferior a la superior se requiere, en general, estar en posesión de un Certificado final que indica que la etapa se ha logrado con éxito y, en el caso de algunos países, superar una prueba externa realizada a nivel nacional.

Así, por ejemplo: Certificado (Hauptschulabschluss y Schulabschluss Mittlerer en **Alemania**; Jahreszeugnis en **Austria**; Certificat d'enseignement secondaire du deuxième degré CES2D en **Bélgica**; Certificado de Educación Básica en **Eslovenia**; Examen final de Estado en **Bulgaria**; Diploma en **Francia**; Apolytirion Lykiou en **Grecia**; examen para obtener el Certificado en la Secundaria General en **Holanda**; Erettsegi en **Hungría**; Examen de Certificado Junior, una prueba externa establecida a nivel estatal, en **Irlanda**; examen para conseguir acceso a la secundaria superior en **Italia**; examen final externo en **Polonia**; General Certificate of Secondary Education (GCSE) en el **Reino Unido**; examen "Testare Nationala", organizado por el Ministerio de Educación Nacional en **Rumanía**; título de Graduado en Serbia.

En **Portugal, Reino Unido, Italia, Estonia y Malta** los estudiantes deben superar una reválida.

En países como **Suiza, Suecia, Noruega, Finlandia, Grecia, Chequia, Eslovaquia, Hungría Croacia, Rumanía, Eslovenia y España**, la evaluación es continua y no hay exámenes de Estado para promocionar.

En **Irlanda, Francia, Holanda, Dinamarca, Alemania, Polonia, Bulgaria, Letonia y Lituania** el examen de reválida no es vinculante para promocionar a la educación secundaria superior.

Requisitos de titulación para el acceso a la Universidad

Para acceder a la universidad, en casi todos los sistemas educativos europeos es necesario realizar un examen de acceso y haber obtenido un Certificado final de estudios secundarios. En **Noruega y Suecia** no hay examen de reválida y en **Polonia, Grecia y España** no es vinculante para obtener el título de Bachiller.

En **Alemania** los estudiantes tienen que hacer un examen de selectividad (Abitur); en **Austria** se requiere acreditar un examen final (Reifeprüfung) y haber obtenido el Certificado (Reifeprüfung) en un centro de enseñanza secundaria; en **Bélgica** estar en posesión del Certificado de Educación Secundaria Superior, CESS, y ciertos estándares de logros; en **Bulgaria** Diploma de Educación Secundaria (Diploma za zavarsheno sredno obrazovanie) y exámenes de ingreso; en **Croacia** examen estatal de graduación (Državna madurez) para completar sus estudios de secundaria; en **Dinamarca** examen HF, que permite a los alumnos acceder a la enseñanza superior; en **Eslovenia** examen final de selectividad (de 'matura'); en **Finlandia** Certificado de fin de estudios secundarios (Vlioppilastukinto o Studentexamen); en **Francia** examen Baccalauréat; en **Grecia** Certificado de aptitud de secundaria superior y otro Certificado obtenido tras superar un examen de nivel nacional; en **Holanda** diploma del VWO; en **Hungría** examen nacional; en **Irlanda** examen oficial "Leaving Certificate"; en **Italia** Certificado de Educación Secundaria Superior; en **Noruega** Certificado de fin de estudios secundarios (Studenteksamen o Gymnaseksamen); en **Polonia** examen de Matura o reválida de Bachillerato; en **Portugal** Certificado de Educación Secundaria y exámenes de entrada; en **Reino Unido** es necesario realizar una formación académica complementaria de dos años, se llama 6th Form; en **Rumanía** Diploma de Baccalauréat" y superar un examen de acceso, en **Suecia** el título de bachiller o Slutbetyg; en **Suiza** examen llamado matura; en Serbia prueba de acceso a la universidad.

LA REVÁLIDA EN SECUNDARIA



NOTA FINAL.- En este artículo solamente se ha tenido en consideración la formación académica inicial reglada, dejando sin tratar, por problema de espacio, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial.

BIBLIOGRAFÍA

Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

Eurydice (2009): Pruebas nacionales de evaluación del alumnado en Europa: objetivos, organización y utilización de los resultados. ISBN 978-92-9201-076-8. Bruselas: Eurydice.

Eurydice (2014) La estructura de los sistemas educativos europeos 2014/15: diagramas, disponible en:

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/facts_and_figures_en.php#diagrams

Gimeno, J. (COMP), Pérez Gómez, A. Martínez, J.B. Torres, J. Angulo, F. Álvarez, J.M. (2008). Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo? Madrid: Morata.

Zabala, Antoni y Laia Arnau. (2008). 11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias. Barcelona: Editorial GRAO

LA REVÁLIDA EN POST-SECUNDARIA (BACHILLERATO)



ANPE tiene abierta la campaña:

**QUE SEA REQUISITO APROBAR TODAS LAS MATERIAS PARA TITULAR EN LA ESO
Firma Ya! - Chanque.org**

(<https://www.change.org/p/ministerio-de-educaci%C3%B3n-cultura-y-deportes-que-sea-requisito-aprobar-todas-las-materias-para-titular-en-la-eso>)

Nueve claves para impulsar el éxito escolar en España



Se ha publicado el informe '¿Para qué educamos?' elaborado por PwC, Ashoka, la Universidad Rey Juan Carlos y Cotec. El objetivo del informe es plantear las bases de un éxito escolar más amplio, que integre otras dimensiones además de las basadas en el rendimiento o las competencias académicas.

Los centros escolares de referencia en innovación educativa en España tienen en común nueve prácticas y metodologías pedagógicas que ayudan a impulsar el éxito escolar.

Además de describir las demandas actuales de los actores clave en educación y sentar los principios básicos de este modelo educativo, el informe desgana nueve prácticas que ya están impulsando un éxito escolar más amplio y que han sido identificadas a partir de la investigación en once centros de referencia en innovación educativa. Son las siguientes:

1. **Desplazar el foco del profesor al alumno.** En este modelo, el estudiante se convierte en un agente activo que descubre y comparte el conocimiento y el aprendizaje. El profesor pasa a ser una figura de apoyo, que guía el proceso de investigación de cada alumno. Esta práctica refuerza la autonomía y responsabilidad del alumno sobre su aprendizaje, promueve el liderazgo interno y la reflexión, y da lugar a una asistencia más personalizada por parte del profesor.
2. **Aprendizaje cooperativo como metodología integral.** Este método se basa en las dinámicas de trabajo grupal, que ya están presentes en un gran porcentaje de centros. La diferencia radica en que en los centros analizados estas dinámicas se implantan como metodología integral de trabajo que forma parte de la identidad del centro. En estas, cada alumno tiene una función, de forma que se establece una conexión y dependencia entre ellos, lo que facilita el desarrollo de habilidades sociales y cívicas.
3. **Aprendizaje basado en proyectos.** Esta técnica, con foco en la interdisciplinariedad, se centra en la resolución de problemas expuestos por uno o varios docentes o en temas propuestos por el propio alumno. Se persigue la motivación del alumno y su implicación en el proyecto para estimular su iniciativa, su autonomía y una mentalidad abierta.
4. **Mayor importancia de la tutoría.** Aunque la figura del tutor ya está contemplada en la educación actual como una herramienta de conexión más personalizada con el alumno, suele ser una figura menor, complementaria, o enfocada en materias exclusivamente curriculares. En este modelo la tutoría pasa a convertirse en un elemento principal y una parte comprometida con el aprendizaje del alumno, que permite trabajar muchos aspectos, más allá de los puramente académicos.
5. **Inclusión y atención a la diversidad.** El objetivo de esta práctica es proporcionar un entorno inclusivo en el que los alumnos, con diferentes capacidades y necesidades, puedan desarrollar su máximo potencial. En esta metodología, la adaptación a las diferentes realidades de los alumnos tiene lugar en la propia aula: su composición refleja la diversidad del contexto de la escuela, y los tratamientos hacia los estudiantes se adecúan atendiendo a su realidad.
6. **Cooperación entre el centro, las familias y la comunidad.** Esta práctica entiende la educación como un proceso integral del alumno, que no se limita sólo al tiempo o espacio de la escuela. En este proceso, la escuela entabla relación con los demás entornos y promueve actividades entre ellos. En especial, el compromiso y la participación de las familias figura en informes y estudios como uno de los predictores más potentes del éxito escolar.
7. **Valoración de competencias que complementen la evaluación académica.** La evaluación por competencias busca plasmar los resultados de la formación que se da más allá de los rendimientos académicos. Para ello, los centros analizados utilizan rúbricas propias a partir de documentación generada por el alumno o el profesor. Estas no solo se limitan a recoger conocimientos o habilidades personales, sino que preparan al alumno para la vida en sociedad, o el respeto por el medio ambiente.
8. **Procesos de evaluación que ayudan a aprender al alumno.** La llamada 'evaluación formativa' hace hincapié en que los procedimientos de evaluación contribuyan al aprendizaje del estudiante, y no solo a medirlo. Se busca que los alumnos tengan control sobre su propio aprendizaje –que aprendan a aprender-, y se impliquen activamente en él.
9. **Autoevaluación, evaluación entre iguales y del profesorado.** Más allá de la tradicional evaluación del profesor sobre su materia, la autoevaluación –los estudiantes evalúan su propio aprendizaje–, la evaluación entre iguales –recoge opiniones y críticas constructivas de los compañeros–, y la evaluación del profesorado –los profesores emiten una evaluación en conjunto–, abarcan un mayor número de enfoques y tienen una influencia positiva en el aprendizaje y la enseñanza. Además, algunos estudios han relacionado su puesta en práctica con un mejor desempeño académico.

ANPE reivindica que el profesorado definitivo pueda participar en los procedimientos de adjudicación de destinos provisionales



ANPE ha venido reivindicando en los últimos años la posibilidad de que el profesorado con destino definitivo pueda participar en los diferentes procesos de asignación de vacantes con carácter provisional que se convocan cada curso por las distintas administraciones educativas, mediante un procedimiento que hemos designado como “concurso”.

Esta medida permitiría la conciliación de la vida familiar y laboral de este colectivo, sobre todo de aquellos definitivos que han obtenido un primer destino con carácter forzoso y que se ven obligados a trasladar su domicilio a localidades muy distantes de su residencia familiar.

Las comunidades autónomas vienen resolviendo de diferentes formas esta cuestión, permitiendo la participación del profesorado con destino definitivo en los procedimientos de adjudicación de destinos provisionales que con carácter anual se convocan y que tienen como objetivo cubrir las plazas que tras la adjudicación definitiva del concurso general de traslados queden vacantes, así como aquellas que por diferentes motivos no estén cubiertas temporalmente por sus propietarios.

En este sentido, **Castilla la Mancha** ha sido una comunidad pionera adoptando esta medida que beneficia al profesorado que haya obtenido un destino definitivo con carácter forzoso (de oficio). Se puede participar en este procedimiento de forma específica o paralelamente al concurso de traslados, pudiendo elegir que se contemplen las mismas peticiones de destinos o cumplimentar peticiones distintas para este procedimiento. La prioridad en la adjudicación vendrá dada por un baremo en el que se tendrá en cuenta, con carácter general, la experiencia y la formación. [-Resolución de 24/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados-](#)

La Comunidad de Aragón, fue de las primeras que puso en marcha este procedimiento, que permite que los funcionarios con destino definitivo en la comunidad, que prestan servicios efectivos de forma continuada durante tres años consecutivos en el mismo centro,

puedan ser beneficiarios de una comisión de servicio. Se establecen algunas limitaciones, entre otras no haber obtenido un nuevo destino definitivo para el curso siguiente en el último concurso general de traslados.

Se contempla la posibilidad de permanencia en la plaza adjudicada en comisión de servicios en el anterior procedimiento por el que se convocó este sistema de adjudicación. No se podrá solicitar destino en la misma localidad en la que se está destinado con carácter definitivo.

La adjudicación de vacantes se efectuará con carácter inmediatamente posterior a la última adjudicación de destinos efectuada a funcionarios de carrera (provisionales). Los funcionarios que, por este procedimiento, ya obtuvieron un destino el pasado curso tendrán prioridad sobre el resto y serán ordenados con la misma prelación que en la anterior adjudicación. Para la adjudicación por primera vez se atenderá al mayor tiempo de antigüedad en el destino definitivo desde el que se participa. No se podrá permanecer más de dos cursos continuados ocupando estas comisiones de servicios. Se podrá volver a participar transcurridos dos cursos académicos. [-Resolución 27 de marzo de 2015, del Director General de Gestión de Personal, por la que se convoca procedimiento autonómico de revisión de puestos vacantes para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios-](#)

Por su parte **Castilla y León** regula la participación en el procedimiento de provisión de puestos para su ocupación temporal por el profesorado con destino definitivo, con algunas limitaciones, entre otras, acreditar la prestación de servicios efectivos durante dos cursos

inmediatamente anteriores y haber participado en el último concurso general de traslados, sin haber sido excluido del citado concurso, sin haber presentado renuncia al mismo o sin haber obtenido destino definitivo o cambio de provincia, en su caso. Así mismo no podrán solicitar centros ubicados en la localidad donde radique el destino definitivo.

La prioridad en la adjudicación vendrá dada por la puntuación obtenida en el concurso general de traslados, pudiéndosele asignar puestos generales u opcionales, si han sido solicitados. Se contempla la posibilidad de que los funcionarios que han obtenido un destino en el procedimiento del curso anterior puedan solicitar continuidad en el mismo centro, siempre que no tengan informe motivado desfavorable por parte del director del centro. Esta continuidad estará condicionada a la existencia de vacante y a que la plaza no sea solicitada por otro funcionario con mayor derecho. [-Resolución de 30 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca, para el curso escolar 2016/2017, procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación-](#)

La Comunidad de **Extremadura** regula el "concursillo" a través de un procedimiento de concesión de comisiones de servicio llamadas de Carácter General. El orden de adjudicación dentro de los tipos de Comisiones de Servicio es en último lugar, por detrás de las de Carácter Docente y las Humanitarias. El Orden de preferencia para la adjudicación de destinos con carácter provisional determina que las Comisiones de servicio se adjudicarán después de la adjudicación de destinos al profesorado en situación de provisionalidad.

Las comisiones de servicio de carácter general se adjudicarán siguiendo el orden de prioridad resultante de aplicar sucesivamente los siguientes criterios: Antigüedad en el centro, antigüedad en el cuerpo y por último, de resultar necesario, se utilizarán como criterio de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado.

El número máximo de comisiones de servicio de carácter general que pueden concederse al profesorado con destino definitivo en el mismo centro no podrá ser superior al 15 % del total de plazas de su plantilla funcional. [-Resolución de 2 de mayo de 2017 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la concesión de comisiones de servicio a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios durante el curso escolar 2017/2018.](#)

En **Andalucía**, desde el curso pasado, se posibilita que el profesorado con destino definitivo pueda participar en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales por el apartado de comisión de servicios por conciliación familiar y laboral. Los requisitos de participación están condicionados a la participación previa efectiva en el Concurso General de Traslados, haya obtenido o no nuevo destino definitivo en este procedimiento. Sólo podrán solicitar puestos de trabajo de su misma especialidad, siempre que éstos no pertenezcan al municipio donde tengan el destino definitivo. Asimismo podrán solicitar puestos específicos cuyos requisitos cumplan. Por último, se limita la adjudicación de destinos por este procedimiento a seis años consecutivos.

En el orden de adjudicación de destinos quedarían situados por delante de los provisionales y dentro de las comisiones de servicios, a continuación de los adjudicatarios de comisiones de servicios por enfermedad propia muy grave. Dentro del colectivo de comisiones de servicios por conciliación son ordenados por la mayor antigüedad en el cuerpo. No se contempla la posibilidad de continuidad en la plaza ocupada en años sucesivos. [-Orden de 18 de junio de 2016 por la que se regulan los procedimientos de provisión con carácter provisional de puestos de trabajo docentes-](#)

En **Canarias**, desde el curso 2001/2002, los funcionarios de carrera docentes que, durante los cursos anteriores, debían participar en diferentes convocatorias específicas de comisiones de servicios para hacer efectivos sus deseos de conciliación de la vida laboral y familiar, pueden obtener sin grandes problemas una plaza distinta a la que desempeñan con carácter definitivo en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales en los centros públicos de Canarias.

Aunque en la actualidad existe una muy diversa tipología de comisiones de servicios (para proveer los distintos puestos de carácter singular o bien para desempeñar otras plazas de provisión voluntaria), el personal docente no universitario de Canarias, incluido el profesorado interino, consigue alcanzar el mismo objetivo que otras Administraciones Educativas persiguen con el "concursillo", a través de la concesión de comisiones de servicios por acercamiento al domicilio familiar o a la residencia habitual, cuyos destinos se obtienen dentro del proceso de adjudicación de destinos provisionales para el curso siguiente.

Para poder solicitar estos dos tipos de comisiones de servicios, los aspirantes únicamente deben cumplir y acreditar documentalmente los requisitos establecidos sobre constitución de la unidad familiar y distancia entre su centro de destino definitivo y el lugar de residencia al que quieren aproximarse.

Una vez admitidos por la Administración Educativa y previamente ordenados conforme a su mayor antigüedad como funcionarios de carrera, participan como integrantes de varios colectivos diferenciados en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, en el que también se tiene en cuenta el derecho del profesorado interino a obtener una adscripción provisional por diversas razones.

En la región de **Murcia** no hay concursillo, pero existen varios procedimientos en los que, en régimen de comisión de servicio, se permite la movilidad del profesorado para poder resolver situaciones concretas, regulados en la [Orden de 28 de febrero de 2013](#) en la que los docentes pueden solicitar comisión de servicio de diverso tipo y en función de los requisitos que se especifican en dicha Orden. Las comisiones de servicio más solicitadas son las basadas en situaciones personales especiales y las de carácter social y los destinos se adjudican después de los suprimidos, desplazados, adaptaciones de puesto de trabajo por motivos médicos y provisionales. Siempre se conceden con ocasión de vacantes.

Esperamos que en las próximas convocatorias se puedan sumar a estas iniciativas el resto de comunidades, para hacer posible que estas medidas se generalicen en todo el Estado, de manera que el profesorado con destino definitivo pueda participar en los procedimientos de adjudicación de destinos provisionales en las condiciones más ventajosas, que le permitan conciliar su vida familiar y laboral.

SEDES DE ANPE EN ESPAÑA

SEDE	DIRECCIÓN	COD_SED	CIU_SED	TEL_SED1	FAX_SED	E-MAIL
ANPE-A CORUÑA	Avda de Buenos Aires,7 Entrpl Izda	15004	A CORUÑA	(98) 127 19 15	(98) 127 21 32	acoruna@anpe.es
ANPE-A CORUÑA-SANTIAGO	C/ Xosé Chao Refo, 8-10, Local 7	15705	SANTIAGO DE COMPOSTELA	(98) 155 23 93	(98) 157 68 35	santiago@anpe.es
ANPE-ALAVA-EUSKADI	Olaguibel,19- 2ºC 1ª Pta	1004	VITORIA	(94) 525 42 23	(94) 525 42 23	alava@anpe.es
ANPE-ALBACETE	San Antonio,34 1º	2001	ALBACETE	(96) 752 06 00	(96) 752 11 67	albacete@anpe.es
ANPE-ALICANTE	C/ Alberola, Nº 32 Bajo	3007	ALICANTE	(96) 520 89 04	(96) 520 68 80	alicante@anpe.es
ANPE-ALMERÍA	Doctor Gregorio Marañón,43 Portal D-P.Oficinas	4005	ALMERÍA	(95) 062 22 80	(95) 022 12 56	almeria@anpe.es
ANPE-ARAGÓN	C/ Padre Huesca, Nº 1, 1ºD	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	(97) 422 54 53	aragon@anpe.es
ANPE-ASTURIAS	C/ Jesús Arías de Velasco,2,esc izda,1º izda	33005	OVIEDO (ASTURIAS)	(98) 527 19 20	(98) 527 19 20	asturias@anpe.es
ANPE-ASTURIAS-GIJÓN	C/ Tineo,3 Bajo Dcha	33207	GIJÓN	(98) 534 57 33	(98) 534 57 33	asturias@anpe.es
ANPE-AVILA	Pza de Santa Teresa, Nº 14, 3º- 3	5001	ÁVILA	(92) 025 11 69	(92) 025 11 69	avila@anpe.es
ANPE-BADAJOS	Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	6005	BADAJOS	(92) 422 06 95	(92) 420 73 50	badajoz@anpe.es
ANPE-BARCELONA	C/ Pelai 12, 2ºG	8001	BARCELONA	(93) 301 29 13	(93) 301 29 13	barcelona@anpe.es
ANPE-BURGOS	C/ San Pablo, 12 .C 2ºF	9002	BURGOS	(94) 720 60 69	(94) 726 10 19	burgos@anpe.es
ANPE-CÁCERES	Avda Primo de Rivera,11 4ºD	10001	CÁCERES	(92) 722 38 50	(92) 762 60 78	caceres@anpe.es
ANPE-CADIZ	C/ Manuel Álvarez, 3 Local 26	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	(95) 611 00 57	cadiz@anpe.es
ANPE-CANTABRIA	C/ Burgos,11 - 6ª Planta	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	(94) 237 33 53	cantabria@anpe.es
ANPE-CANTABRIA-TORRELAVEGA	IES Marqués de Santillana,Avda de España, 2	39300	TORRELAVEGA(Cantabria)	(66) 882 54 77		torrelavega@anpe.es
ANPE-CASTELLÓN	Guitarrista Tarrega nº22 1º.	12003	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	(96) 420 51 98	castellon@anpe.es
ANPE-CASTILLA-LEON	Ferrari 1,3º Dcha	47002	VALLADOLID	(98) 337 56 97	(98) 337 56 97	castillaleon@anpe.es
ANPE-CEUTA	C/ del Doctor Marañón, 1	51002	CEUTA	(95) 652 12 58	(95) 652 12 58	ceuta@anpe.es
ANPE-CIUDAD REAL	Estación Vía Crucis, 3 Bajo	13003	CIUDAD REAL	(92) 627 41 41	(92) 622 08 88	ciudadreal@anpe.es
ANPE- CMAD VALENCIANA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 86 80	valencia@anpe.es
ANPE-CÓRDOBA	C/ Escritor Azorín, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	(95) 745 63 75	cordoba@anpe.es
ANPE-CUENCA	C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	(96) 923 00 77	cuenca@anpe.es
ANPE-EXTREMADURA	Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B	6800	Mérida (Bádaajoz)	(92) 431 05 86	(92) 430 40 01	merida@anpe.es
ANPE-GALICIA	Rúa San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12	galicia@anpe.es
ANPE-GRANADA	C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34, 1º Ofic.3	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	(95) 826 09 79	granada@anpe.es
ANPE-GUADALAJARA	Dr. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	(94) 921 32 32	guadalajara@anpe.es
ANPE-HUELVA	C/ Los Mozárabes, nº 14	21002	HUELVA	(95) 923 15 81	(95) 922 11 03	huelva@anpe.es
ANPE-HUESCA	C/ Padre Huesca, Nº 1, 1º D	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	(97) 422 54 53	huesca@anpe.es
ANPE-ILLES BALEARS	C/ Bisbe Rafael Josep Verger,5	7010	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 12 90	(97) 175 30 46	info@anpe-balears.org
ANPE-JAEN	C/ Millán de Priego, Nº 5, 1º	23004	JAEN	(95) 322 99 02	(95) 327 47 96	jaen@anpe.es
ANPE-LAS PALMAS	C/ Bernardino Correa Viera, Nº 5,Bajo	35001	LAS PALMAS DE G.C.	(92) 837 12 83	(92) 836 36 20	laspalmas@anpe.es
ANPE-LEON	Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	(98) 726 36 97	leon@anpe.es
ANPE-LLEIDA	Av de Catalunya,2-7º	25002	LLEIDA	(97) 328 14 06	(97) 326 55 07	lleida@anpe.es
ANPE-LUGO	Rua San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12	lugo@anpe.es
ANPE-MADRID	C/ O´Donnell, 42 1º	28009	MADRID	(91) 521 43 48	(91) 523 04 04	madrid@anpe.es
ANPE-MALAGA	C/ Peso de la Harina, Nº 14, PL-Bj. Local	29007	MALAGA	(95) 227 63 48	(95) 227 63 49	malaga@anpe.es
ANPE-MELILLA	C/ Ayúl Lalchandani, Nº 1 Urb. San Lorenzo,3ºF. Of.68	52001	MELILLA	(95) 268 25 27	(95) 268 25 27	melilla@anpe.es
ANPE-MURCIA	C/ San Félix, 1 1ºC (Esquina Pta Orihuela)	30006	MURCIA	(96) 822 59 79	(96) 835 53 47	murcia@anpe.es
ANPE-MURCIA-CARTAGENA	Ronda 5, 2ºB	30201	CARTAGENA	(96) 812 46 50	(96) 812 46 50	anpecartagena@anpe.org
ANPE-NAVARRA	C/ Aizoain , 10, 2ª planta, Ofic.29	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	(94) 825 57 49	navarra@anpe.es
ANPE-ORENSE	Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	(98) 839 18 43	ourense@anpe.es
ANPE-PALENCIA	Becerro de Bengoa,5, p.comer.La Cerera	34001	PALENCIA	(97) 974 06 72	(97) 974 06 72	palencia@anpe.es
ANPE-PONTEVEDRA	República Argentina, 10, Entrepla. Ofic.3	36201	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	(98) 643 70 43	pontevedra@anpe.es
ANPE-RIOJA	República Argentina,26 1º Izda	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	(94) 124 74 49	rioja@anpe.es
ANPE-SALAMANCA	Paseo de Carmelitas,23 Bajo 3	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	(92) 328 13 28	salamanca@anpe.es
ANPE-SEGOVIA	Avda Fernandez Ladreda, 11 1ºB	40001	SEGOVIA	(92) 144 21 03	(92) 144 21 03	segovia@anpe.es
ANPE-SEVILLA	C/ Pagés del Corro,188,1ª PL,Ofic 4 y 5	41010	SEVILLA	(95) 427 22 65	(95) 427 61 08	sevilla@anpe.es
ANPE-SORIA	C/ Puertas de Pro, 12 , 1º D	42002	SORIA	(97) 523 12 42	(97) 567 05 53	soria@anpe.es
ANPE-TARRAGONA	C/ August, 5, 5º, 3º	43003	TARRAGONA	(97) 725 48 92	(97) 08 07 72	tarragona@anpe.es
ANPE-TENERIFE	Bethencourt Alfonso(San José) ,25-2º	38002	STA. CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	(92) 224 58 67	tenerife@anpe.es
ANPE-TOLEDO	C/ Agen Nº9 LOCAL 3	45005	TOLEDO	(92) 522 69 16	(92) 522 39 55	toledo@anpe.es
ANPE-VALENCIA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 86 80	valencia@anpe.es
ANPE-VALLADOLID	Ferrari,1-3º Dcha.	47002	VALLADOLID	(98) 335 69 61	(98) 335 97 80	valladolid@anpe.es
ANPE-ZAMORA	Avda. Alfonso IX Nº 2, 2º Ofic. 3	49014	ZAMORA	(98) 052 42 20	(98) 052 49 52	zamora@anpe.es
ANPE-ZARAGOZA	Pza. San Francisco, 6, 1º C	50006	ZARAGOZA	(97) 622 47 41	(97) 622 47 41	zaragoza@anpe.es



El roble y el junco

Jesús Niño Triviño,
coordinador estatal del Defensor del Profesor



Hace tiempo que me contaron una historia cuyos protagonistas eran un vigoroso roble y un elegante junco. El roble y el junco crecieron juntos, pero el roble se fue haciendo más y más grande. Poderoso por su fuerza y energía miraba al junco desde arriba, con indiferencia, menospreciándolo por su aparente delicadeza. Un triste día para el roble, llegó un tornado a aquella zona en la que los dos vivían. Mientras que el roble se enfrentaba con toda su energía al fortísimo viento, el junco se plegaba sobre sí mismo, al compás de las fuertes corrientes. Tan intenso fue el tornado, que terminó arrancando de cuajo al roble. Tras la tempestad llegó la calma y el pequeño y, aparentemente, débil junco de inmediato recuperó su erguida y elegante posición original.

Se trata de un conocido cuento que nos sirve para aproximarnos al concepto de resiliencia. Es esta una palabra, no demasiado conocida aún, que la Real Academia de la Lengua define como la capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido y también como la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o situación adversa. Resiliencia es un término que proviene de la física, donde se utiliza para hablar de la capacidad de resistencia que tiene un material, que tras sufrir una presión determinada vuelve a su estado original.

Desde el punto de vista de la psicología, más concretamente desde la psicología positiva, se trata un constructo que se refiere a la capacidad de recuperación de la persona después de sufrir una experiencia compleja o estresante, adaptándose de manera positiva y creativa a las adversidades, superándolas y, en general, sintiéndose regenerada, fortalecida y transformada para mejor, tras la superación del acontecimiento adverso. No debemos confundirlo con la ausencia de vulnerabilidad, puesto que no se trata de una resistencia descomunal hacia las adversidades sino, más bien, de un importante recurso de recuperación ante las mismas.

Es deseable, por tanto, lograr unos niveles de resiliencia adecuados que nos permitan poder afrontar situaciones complejas que con toda seguridad aparecerán en el contexto educativo y en otros ámbitos de nuestra vida.

Desde el servicio El Defensor del Profesor tenemos experiencias de compañeros y compañeras docentes que ciertamente han su-

frido mucho debido a situaciones traumáticas vividas en las aulas (insultos, amenazas, agresiones, vejaciones...) y que, a pesar de ello, han sido capaces de afrontar dicho trance y sentirse más fuertes una vez superado. Sus conductas y actitudes desvelan personas resilientes. Podemos destacar los siguientes aspectos favorecedores:

- Reconocimiento y desarrollo de sus propias capacidades.
- Alta grado de disciplina y de sentido de la responsabilidad.
- Mente abierta y receptiva a nuevas ideas.
- Gran variedad de intereses.
- Refinado sentido del humor.
- Percepción de los propios sentimientos y los sentimientos de los demás.
- Capacidad para comunicar estos sentimientos de manera adecuada.
- Gran tolerancia al sufrimiento.
- Capacidad de concentración.
- Expectativas positivas.
- Capacidad de afrontamiento.
- Apoyo social.
- La creencia de que uno puede influir en lo que sucede a su alrededor.

Hay que interpretar el conflicto como un reto y una oportunidad

Y de un modo muy especial, la interpretación del conflicto como un reto y una oportunidad. Un reto para demostrar nuestras habilidades y capacidades de afrontamiento y una oportunidad para seguir avanzando en nuestro propio crecimiento y desarrollo personal.

Los docentes estamos expuestos a un elevado número de estímulos y variables estresantes y por ello es necesario trabajar todos los aspectos que nos permitan afrontarlos de la mejor manera posible. La resiliencia, sin duda, es uno de estos aspectos.



Regreso a la Educación

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE

El último estudio de la Caixa sobre el paro juvenil y la pobreza vincula, aunque sin exclusividad, la falta de estudios a las elevadas tasas de abandono escolar temprano. Debemos recordar que la tasa de abandono escolar temprano son aquellos jóvenes que entre los 18 y 24 años, no siguen estudios postobligatorios o no los han alcanzado.

Llevamos años quejándonos de las altas tasas de estos indicadores y, aunque en el último lustro ha descendido significativamente, la relevancia de dicha tasa no está en la culminación de estudios, llámelos universitarios, superiores o de grado medio, la relevancia radica en la empleabilidad.

Como señala el estudio, en 2007 las personas menores de 30 años tenían una tasa de empleo del 55,7%, mayor al de la media europea (50,7%). En 2015 la tasa de empleo de los menores de 30 años bajó al 33,7%, siendo la media europea del 47,2%. No es difícil averiguar la causa, la crisis. Sin embargo, no ha afectado a todos por igual. Para aquellos con estudios primarios, la tasa de empleo ha llegado a suponer una diferencia de 30 puntos porcentuales, mientras que para aquellos con estudios solo secundarios se les ha castigado con un 20 y para los universitarios, según rama, la caída ha sido bastante menor, aunque también desciende.

Si seguimos ahondando en los datos de paro de nuestros jóvenes, la situación es muy preocupante. Los menores de 25 años en desempleo alcanzan el 48,3%, lo que significa 20 puntos más que la media Europea, pero dicho dato debe ser matizado. La tasa de paro se calcula dividiendo el número de parados por la población activa sin tener en cuenta la inactividad, por lo que realmente estamos hablando de un tanto por ciento parejo entre estudiantes y ocupados, aproximadamente un 37 % para cada uno, reduciendo significativamente la cifra de jóvenes que ni estudian ni trabajan, superando escasamente el 18%, pues también hay que dejar a un lado ciertas casuísticas que no contempla la EPA.

Sólo el 25% de los jóvenes conocía en abril de 2016 la iniciativa europea Garantía Juvenil para combatir el desempleo, frente al 51% de finlandeses

Una vez realizada dicha comparativa, no es casualidad el importante descenso en la tasa de abandono escolar temprano y la subida del desempleo. Nuestros jóvenes que antes de la crisis encontraban empleo fácilmente sin estudios, se han dado cuenta que la única manera de incorporarse al mercado laboral es mediante la formación, por lo que el número aumenta y disminuye, en una especie de aplicación de la teoría de los vasos comunicantes.

Sin embargo, y ante la buena noticia de la concienciación juvenil sobre la realidad laboral y el descenso de aquellos que ni estudian ni trabajan, nuestra responsabilidad no sólo es observar y realizar estadísticas, es actuar para mejorar y esa mejora debe realizarse desde abajo, mejorando la educación primaria y secundaria, con profesorado suficiente para precisamente evitar el fracaso escolar que es la primera causa del abandono. El estudio concluye con un dato demoledor, ahora que se ha rebajado dichas partidas en los PGE, la diferencia entre competencias de un alumno desfavorecido socioculturalmente y otro que no, es de 80 puntos, lo que equivale a dos años de enseñanza. La única manera de descompensar las desigualdades es aumentar las plantillas de los centros para favorecer desdobles y apoyos, a lo que hay que sumar programas específicos que eviten el fracaso.

A partir de ahí, mucho que mejorar y en otros ámbitos, por ejemplo en políticas de empleo juvenil, pues actualmente no se tiene en cuenta la titulación o la formación reglada o no de nuestros jóvenes. Todas engloban a todos sin diferencias.

Como anécdota y también alguien debiera hacerse eco, el estudio hace referencia a un dato que parece denota poca fe en nuestros jóvenes por la falta de publicidad de la administración central, sólo el 25% de los jóvenes conocía en abril de 2016 la iniciativa europea Garantía Juvenil para combatir el desempleo, frente al 51% de finlandeses.

Bien está buscar soluciones a los problemas, aunque mejor sería evitarlos y hoy por hoy sólo se pueden evitar invirtiendo en Educación y en profesorado.



Prioridades que perviven en el mundo educativo

Por Manuel Diez Diez, *secretario estatal de Acción Social*



Voy a reproducir textualmente un hecho real ocurrido en un pueblo de Las Alpujarras en el siglo XVIII, al que hace mención Isabel Cantón Mayo, catedrática de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de León, en su libro “Las escuelas de la comarca de la Cepeda”, por si salvando las distancias tanto temporales como sociales, entre otras, se pudiera encontrar similitud con la actualidad. ¡Más de un director quizás se sienta identificado cuando reclama la adecuación de una construcción antigua y tras algún accidente, la administración reacciona abriendo un expediente por negligencias en la vigilancia!

El maestro de Ohanes se dirige al Alcalde:

“Tengo el honor de poner en su conocimiento la inquietud que me produce ver la viga que media la clase que regento, pues está partida por medio, por lo cual el tejado ha cedido y ha formado una especie de embudo que recoge las aguas de las lluvias y deja caer a chorro tieso sobre mi mesa de trabajo, mojándome los papeles y haciéndome coger unos dolores reumáticos que no me dejan mantenerme derecho.

En fin señor Alcalde, espero de su amabilidad ponga coto a esto si o quiere que ocurra un desgracia con los niños y con su maestro, éste muy seguro servidor. Dios guarde a Vd muchos años.

Ohanes, 15 de marzo de 1734. El maestro Zenón Garrido”.

*Hay
que mantener en
la educación unas
prioridades que perviven
contrarias al sentido
común, la seriedad, el
rigor y la calidad*

El Alcalde pone en duda la versión del maestro, le amenaza con quitarle el sueldo si exagera y ante la insistencia de que envíe a algún perito a comprobarlo, lo hace y este es textualmente el informe:

“Don Celedonio González-García, Escribano de la Villa de Ohanes de las Alpujarras, partido de Uxixar, reino de Granada

DIGO, declaro y doy fe, de cuanto esta información del Maestro de primeras letras de esta localidad, sobre una viga ... Mi informe imparcial, desapasionado y verídico, como corresponde a mi profesión es el siguiente: Si la viga cae y amenaza peligro, puede ocurrir:

Que mate al maestro, en cuyo caso esta digna corporación se ahorraría los quinientos reales que le paga.

Que matase a los niños en cuyo caso sobraría el maestro.

Que matase a los niños y al maestro ocurriendo en este caso, como suele decirse, que mataban dos pájaros de un tiro.

Que no matase a nadie, en cuyo supuesto no hay por qué alarmarse.

Examinados en derecho las causas y efectos que anteceden, emito este informe, honrado y leal, cumpliendo con él un deber de conciencia.

En Ohanes de las Alpujarras a 15 de mayo de 1736.

Celedonio González-García (firmado y rubricado)”

La desgracia total se produjo cuatro años más tarde. Como casi siempre: ¡El maestro tenía razón! Los políticos así contestaron:

“... el pueblo en masa era partícipe del inmenso dolor ... dado el número tan elevado de inmolados en aras de la cultura.

Abierto el oportuno expediente, se ha podido comprobar que por parte de la Autoridad competente se tomaban periódicamente todas las medidas encaminadas a velar por el buen funcionamiento del sagrado recinto; y como prueba concluyente, se presentó un Expediente, incoado al efecto en el que dos peritos albañiles y el Ilustre escribano de esta villa, informaban sobre el buen estado del local, en fecha muy próxima al suceso, ya que los informes datan del día 15 de mayo de 1736; quedando plenamente demostrado que un accidente fortuito fue el responsable del hundimiento a que hemos hecho referencia.”

“Es un hecho puntual y real acaecido en el siglo XVIII. Pero no muy diferente de lo que sucedía en otros lugares. A la escuela se le concedía poca importancia y a los maestros menos”. Afirma la autora del libro.

Decir que nada o poco ha cambiado en el mundo educativo en 281 años sería inapropiado, injusto e inoportuno por mi parte, y ni quiero, ni pretendo serlo, pero al margen de que cada cual saque sus conclusiones, yo si quiero resaltar algunas, que quizás se mantengan por aquello de los “vicios heredados, relacionados con mantener en el mundo educativo unas “prioridades” que perviven contrarias al sentido común, a la seriedad, al rigor y a la calidad:

- La autoridad educativa sigue siendo reacia a reconocer sus errores. Casi nunca se considera culpable en sus expedientes informativos. Indudablemente la vía judicial hoy existe.
- La opinión del docente vale poco frente a la del político, aunque este no haya pisado una escuela desde que salió de ella, más allá de alguna inauguración. Por el contrario, si pretende “controlar” y en otros casos hasta “adoctrinar”.

La Salud laboral en el mundo docente sigue esperando su desarrollo normativo

- La búsqueda de la calidad en el sistema educativo se busca con intensidad en los programas electorales no ajustándose a las promesas en las acciones de gobierno.
 - Lo económico justifica todo o casi todo. Las decisiones de las administraciones educativas, frecuentemente son frenadas o bloqueadas por los departamentos de hacienda. Tenemos el ejemplo en el proyecto de borrador de Estatuto Docente de 2007 y de múltiples Acuerdos Sectoriales.

La Salud laboral en el mundo docente sigue esperando su desarrollo normativo.

- Todos los gobiernos presumen que cifras cercanas al 90 % de sus presupuestos son de contenido social, mientras el mal llamado “gasto público” - debería ser inversión- en educación en España es de los más bajos de la OCDE.
- Por cuestiones de “número” y no de importancia en el servicio, a lo largo de la historia no se ha diseñado ningún sistema de promoción en el cuerpo de maestros y en el resto, tras los vaivenes –en este caso por motivos políticos– del cuerpo de catedráticos, ahora bloqueado por criterios económicos, tampoco.
- Afortunadamente el maestro ya no gana “quinientos reales”, pero por responsabilidad en su trabajo, por titulación y por importancia en su servicio, está lejos de los funcionarios de igual rango y similar o menor responsabilidad.
- Hay una cosa muy positiva. La educación ya no depende de los ayuntamientos, aunque a este paso de falta de liderazgo del ministerio, ¡Quién sabe a dónde llegaremos!

Estas son algunas de mis conclusiones tras el análisis de este hecho producido hace cerca de tres siglos. Estoy seguro que convergentes con muchos, cortas con otros, exageradas con algunos y totalmente divergentes con los políticos con responsabilidades de gobierno en cualquier ámbito.





ANPE

Seguro de Vida Especial Profesores y Maestros

- Quiere Ahorrar en su Seguro de Vida cada Año?
- Tiene Hipoteca y Seguro de Vida con un Banco?

**Ahorre hasta el 50% cada año con el
Seguro de Vida Colectivo.
Seguro desde el año 2006 abierto a
todos los Afiliados a ANPE**

**Desea otras
coberturas?**

**Mejoramos
cualquier oferta**

**Respuesta en
24 horas**

**Envíe email a:
marketing@astraseguros.com**

**Calcule su ahorro en:
www.segurosparaprofesores.com >
Telef.: 952-83.00.97 & 902-10.14.13**



El CPIFP Montearagón: un centro diferente

Mirian Maza Mur

Profesora del Centro Integrado Formación Profesional Montearagón

Cuando pensamos en un centro educativo la imagen que surge en nuestra mente es muy probablemente la de un edificio conformado por aulas donde la pizarra y las mesas se entremezclan con numerosos alumnos.

Al menos, eso es lo que ocurría a mí, pero todas estas ideas preconcebidas y acumuladas durante años se quedaron completamente obsoletas cuando llegué por primera vez al Centro Público Integrado Montearagón en Huesca, a 3 kilómetros de la capital.

Al llegar, tal fue mi sorpresa, que pensé que me había equivocado de lugar. En este primer contacto con el que iba a ser mi nuevo destino de trabajo, se entremezclaron multitud de sensaciones. Mientras que mis ojos observaban con cierto asombro un edificio que se situaba en medio de una gran zona verde, rodeado de tractores, instalaciones ganaderas, talleres de soldadura y un campo agrícola cuyo fin no alcanzaba a ver... con el sonido de fondo de mugidos y rebuznos y con el olor a hierba recién cortada. Y pensé: “¡qué lugar tan singular para desarrollar mi labor como docente!”. Y así ha sido.

Además, este centro se encuentra situado en un entorno privilegiado en plena naturaleza, junto a la ribera del Río Flumen, con unas hermosas vistas al Prepireneo.

En el Montearagón se imparten diez Ciclos Formativos de tres familias profesionales: Agraria, Fabricación Mecánica y Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Para su impartición se disponen de recursos materiales y espaciales poco comunes, como son:

- Una zona ajardinada, una superficie de 45 hectáreas destinada a cultivos arbóreos y herbáceos de secano y regadío, una balsa de agua con una variada fauna que permite actividades de pesca, huerto ecológico y árboles frutales, además de invernaderos y jardín botánico.
- Una amplia instalación ganadera establos (ovejas, cerdos, vacas, gallinas, conejos), a lo que hay que sumar un extenso parque de maquinaria de carácter agrario y forestal.
- Unos talleres de soldadura, educación infantil y atención a personas en situación de dependencia.
- Servicio de comedor y residencia.

Pero conocer el centro hoy implica conocer su pasado, por ello voy a hacer una breve referencia a su historia:

EL PASADO

El centro nació en 1968 bajo el nombre de Escuela de Capacitación Agraria, siendo dependiente del Ministerio de Agricultura, estando en aquel momento, orientado exclusivamente a las formaciones agrarias. En el año 2000 se integró en la Administración Educativa, y, a partir de allí, se introdujeron enseñanzas de las familias profesionales de Fabricación Mecánica y de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Desde el curso 2015/2016 somos Centro Integrado de Formación Profesional.

PRESENTE CPIFP MONTEARAGÓN. CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Los Centros Integrados, a diferencia de otros centros, incluyen formación profesional reglada y formación para el empleo.

Asimismo, se incorporan servicios de formación y orientación profesional, y, en su caso, de evaluación de las competencias adquiridas a través de otros aprendizajes no formales y de la experiencia laboral. De este forma el Montearagón es se constituye como un espacio para desarrollar vínculos con el sistema productivo del entorno, tanto sectorial como comarcal o local.

FORMACIÓN REGLADA

La formación reglada se estructura en tres familias profesionales:

La Agraria, en la que se imparten los estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior: Gestión forestal y del medio natural, Ganadería y asistencia en sanidad animal y Paisajismo y medio Rural. En Grado Medio, se desarrollan las enseñanzas de Técnico en Aprovechamiento y conservación del medio natural, Técnico en producción agropecuaria y Técnico en jardinería y floristería. Dentro de la Formación Profesional Básica se imparte el título de Aprovechamientos Forestales.

En la familia de Fabricación y Montaje, se encuentran implantados el Grado Medio de Soldadura y Calderería y de la Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje.

Ya por último, en la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se desarrollan las enseñanzas referidas al Grado Superior de Educación Infantil en horario vespertino, y el Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia, en horario diurno y en modalidad a distancia.

Aunque puedan parecer unas familias profesionales muy dispares, y diferentes entre sí, todas guardan gran relación ya que todas ellas tienen un papel clave dentro del desarrollo y la sostenibilidad del ámbito rural, ya que este ámbito no sólo necesita de profesionales que se encarguen del trabajo agrario y ganadero, sino que también resulta imprescindible disponer de profesionales cualificados que permitan el mantenimiento de los aperos e instalaciones (soldadura) y que atiendan adecuadamente a los diferentes sectores de la población como son la infancia y la tercera edad.

Estas enseñanzas son cursadas por más de 500 alumnos en jornada de mañana, tarde y a distancia. Y unos 60 alumnos lo hacen en régimen de internado.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Durante este curso hemos ofertado cursos de Agricultura ecológica, Operaciones de fabricación mecánica, Jardinería y Arreglos florales y Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES

Pero la labor de este centro no acaba aquí, sino que se complementa con numerosas iniciativas:

- Programa para la movilidad de estudiantes, profesores y orientadores: ERASMUS y POCTEFA-PYRENE FP,
- Proyectos de Ampliación de lenguas extranjeras: en inglés e italiano.
- Proyectos de Innovación, que han hecho referencia a la temática del Aprendizaje y Servicio, el Trabajo por Proyectos y a la Igualdad entre hombres y mujeres y han supuesto una innovación dentro de las aulas, realizados algunos de ellos en colaboración con otros centros.
- **Procedimiento PEAC** Durante este curso escolar se han llevado a cabo un procedimiento de acreditación de competencias relacionado con la cualificación profesional: "Dinamización, programación y desarrollo de acciones Culturales.
- **Aulas de innovación** (Granja Escuela).

EL FUTURO

El futuro que se presenta en el centro es alentador. Nuestra historia nos impulsa desde el presente a un centro en el que la ilusión siga viva para ofrecer a nuestros y nuestro entorno la formación que quieren y necesitan.

Nuestra historia nos impulsa desde el presente a un centro en el que la ilusión siga viva



“El mundo está en un cambio acelerado y solo puedes tener éxito en este mundo si eres capaz de comprender los cambios y contribuir a ellos”



David Martín

Codirector de Ashoka España y director de Educación y Jóvenes. Premio Genio de Honor por su labor en Educación

David, ¿cuál ha sido tu trayectoria profesional? ¿Qué camino te ha llevado a estar tan comprometido con la educación?

Estudí Ciencias de la Información, Publicidad. Desde el principio tenía claro que quería dedicarme a la docencia, ser profesor de Comunicación en una universidad, mis compañeros me miraban raro porque todos querían ser creativos, trabajar en agencias o hacer marketing.

Desde los 11 años he estado en movimientos y asociaciones sociales juveniles como monitor con chavales en riesgo, entre otros colectivos. Con 16 años monté una sociedad con mis amigos de prevención de drogodependencia entre iguales, tenía muy claro este rol de trabajo en lo no formal en proyectos saludables. Cuando salía de la universidad me iba a mi asociación, a mis cursos, a realizar mi rol de educador, y así es como pasaba mi tiempo libre y mis veranos. Cuando terminé la carrera me hice el master en televisión educativa. Y empecé a trabajar en Unicef en educación, entré justo en el momento en el que se estaba creando el programa de educación de Unicef en España relacionado con las TICs. Comencé como voluntario y luego con contrato y estuve seis años como responsable de educación de Unicef en España. Aquí uní todos los puntos: trabajando en Educación y Comunicación para el desa-

rollo. Más tarde trabajé en Amnistía Internacional en Educación y Derechos Humanos. Luego monté Cybercorresponsales, un proyecto que une educación y empoderamiento juvenil a través del periodismo y más tarde llegué a Ashoka. Mi trayectoria es el reflejo de que el mundo ya no responde a estudiar una cosa y dedicarte a ello toda la vida. El valor que tiene tu título es relativo. En mi caso mi profesión tiene que ver con la experiencia vital desde pequeño, la escuela puede llegar a influir en tu vida en torno a un 20% según algunos estudios, si has tenido la suerte de vivir de pequeño la experiencia de haber creado una asociación, hacer una revista, montar un torneo intercultural en el barrio, etc., te hace ser una persona despierta. Creo que la escuela, la familia, los entornos municipales tienen que agitar a la ciudadanía para que participe.

¿Cuándo habláis de la educación para el cambio es un concepto que incluye despertar el talento, las actitudes, nuevos conocimientos...?

Para nosotros es una provocación, muy medida, pero es dar una vuelta a la frase el cambio educativo. Lo que queremos es recuperar el propósito. Educamos a agentes de cambio, personas que sean ca-

paces de resolver los retos de la humanidad. Es necesario cocimientos, pero sin olvidar el por qué. Se dice que el mundo está en un cambio acelerado y solo puedes tener éxito en ese mundo si eres capaz de comprender los cambios y contribuir a ellos. Es un mundo más interrelacionado.

Pero ¿generar este cambio educativo no tiene ruta o un objetivo definido?

Siempre con ruta. Son las grandes cuestiones. ¿Alguien duda que Bin Laden o Al Capone, o Hitler eran agentes de cambio? ¿Alguien pone en duda que podemos poner al servicio del mal la capacidad de crear o tener iniciativa? Hay que tener claro al servicio de qué ponemos todo esto y solo tiene sentido si lo ponemos al servicio de una sociedad mejor.

Desde Ashoka impulsamos este trabajo: que no perdamos el rumbo. Todos hablamos de innovación, de robótica, de emprendimiento, etc., pero ¿para qué lo vas a usar? ¿Para crear tanques o para crear un brazo móvil a una persona que lo necesita? Si recuperamos el propósito último de para qué educamos estaremos practicando desde pequeños ser mejores personas y tendrá resultado a largo plazo.

Ahora parece que la sociedad se está radicalizando más

La intuición me dice que esto es resultado del fracaso de nuestro modelo a la hora de educar a las personas y sociedad. Es necesario el empoderamiento social. No asumimos como sociedad cuales son nuestras implicaciones. Aumentan los populismos y vamos a votar sin más y no hemos aprendido a pensar, a participar o a ser más críticos.

Educar para el cambio es que, a partir de tu acción u omisión, de una u otra manera estás contribuyendo al cambio en beneficio de todos. Y esto se construye desde las decisiones más pequeñas: ¿y si me involucro en el proyecto educativo de mis hijos? ¿y si reciclo?, etc.

¿Cómo trabaja Ashoka con los centros educativos?

En Ashoka no somos expertos en educación, somos expertos en identificar los pioneros, los que marcan una tendencia. Nos conocen en el ámbito de identificar a los emprendedores sociales.

Hay personas que son capaces de crear un cambio positivo en su entorno y que les define. Algunos han sido incluso premios Nobel de la Paz como el indio Satyarthi por luchar contra la explotación infantil en la India. La pregunta es ¿cómo surgen estas personas? El 80% decían que habían tenido la oportunidad desde pequeños de vivir en un entorno que les activaba como agentes de cambio. No quiere decir que todos seamos agentes de cambio pero que seamos conscientes de que podemos generar cambios positivos. El programa de Ashoka surge de localizar esos centros educativos que están marcando tendencia. Son centros que se han enfrentado a muchas resistencias, que han tenido un proceso de resiliencia, convirtiéndose en ejemplos inspiradores y les llamamos escuelas changemaker. Somos conscientes que hay cientos de centros que podrían estar ahí, pero reconocemos solo los que son ejemplos contagiosos y representativos. Por tanto, que la mayor parte sean públicos, luego

concertados y privados algún día. Y en diferentes lugares de España. Ashoka lo único que hace es ponerles foco para hacerles visibles y puedan inspirar a otros.

La mayoría de los coles que han entrado en la red nos cuentan que han incrementado su capacidad de impacto, reciben presencia en medios, más matrículas... Requiere mucha exigencia por parte del centro. Es Ashoka quien invita a entrar en las escuelas changemaker pero hay algunos centros que rechazan pertenecer por miedo a la exigencia o simplemente porque no estén en el momento oportuno para dar el salto.

¿Cómo empieza el proceso de la elección de escuelas changemaker, los proponéis vosotros o se presentan los centros?

Por ambos medios. Tenemos un equipo de expertos muy diverso que son personas que nominan colegios. También los colegios pueden nominarse. Y nosotros investigamos todos los centros, después de 3 años de trabajo hemos identificado a 10 de 300 centros que nos han llegado. Es un proceso riguroso.

¿Ellos saben que hay un seguimiento por parte de Ashoka?

Se enteran a mitad del proceso que se está realizando este seguimiento, salvo que se hayan autonominado, hacemos un seguimiento y luego pasamos a la etapa de trabajar con el colegio a través de entrevistas personales con la comunidad educativa y con los agentes locales también. La visita al colegio por parte de Ashoka es porque ya están en una parte del proceso muy avanzada. Hay tres paneles: el primero con nuestros expertos y Ashoka evalúa si el centro sigue el proceso, otro panel en el que Ashoka defiende que debe estar a nivel internacional como escuela changemaker y un panel final donde hay sindicatos, ministerio y agentes sociales donde se presenta el colegio y a partir de ahí son escuelas changemaker oficiales.

Os han otorgado el premio Genio de Honor ¿Qué ha supuesto este premio?

Son premios de Comunicación y Publicidad y todos los años dan un premio especial a otra área concreta y el premio es llamado Genio de Honor y este año lo han dado a Educación. Y ha supuesto un impulso y reconocimiento al trabajo de reconocer la capacidad de poner el micrófono a un colectivo que generalmente no lo tiene y nosotros le ponemos ese micrófono para que los centros educativos y su profesorado brillen. También nos pasó con el premio Magisterio, a los Protagonistas de la Educación y realmente para nosotros los protagonistas son los profesores. Queremos conseguir que se vuelva a revalorizar la profesión docente. Hay que recuperar la esperanza que el cambio educativo se pueda producir. Para nosotros es una estrategia generosa.

Si recuperamos el propósito último de para qué educamos estaremos practicando desde pequeños ser mejores personas y tendrá resultado a largo plazo

Entrevista realizada por Sonia García Gómez, secretaria estatal de Comunicación



Danza en superior

El Día Internacional de la Danza es una buena excusa para reunir a todos los géneros dancísticos y celebrar esta manifestación artística y su universalidad uniendo al mundo entero con un lenguaje común: la danza. Por tal motivo, durante los pasados días 27 y 28 de abril el Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” de Madrid organizó *Danza en Superior / Dansup*.

En la Gala se mostró el trabajo realizado por prestigiosos y reconocidos profesionales del panorama actual de la creación escénica en danza en las disciplinas que imparte el Conservatorio Superior de Danza de Madrid: danza española, flamenca, neoclásica y contemporánea. Los intérpretes son alumnos formados en el centro, muchos de ellos integrantes de diferentes compañías y proyectos que se muestran en el circuito profesional tanto nacional como internacional.

Un ambicioso programa que se desarrolló con una puesta en escena con personalidad propia y de gran exigencia y alta calidad profesional en todos los componentes (técnica, interpretativa, coreográfica...) y pudo verse en el Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid, con coreografías de Sara Calero, David Coria, Lienz Chang, William Forsythe y Fernando Hernando Magadan, con interpretaciones de cinco piezas:

The Vile Parody of Address (extracto), con coreografía de William Forsythe. Un ejercicio estrictamente de contrapunto para piano, voz y bailarín. El continuo de una fuga de J. S. Bach, «El clave bien temperado», provee la orientación temporal para aquellos elementos que, siendo discretamente diferenciados, son aun así estructuralmente compatibles y realinean sus énfasis asociativos y organizativos con cada repetición de la música.

Punto fijo, con coreografía de David Coria, profesor invitado en el Conservatorio Superior de Danza de Madrid. Actualmente, trabaja en diversas compañías, aparte de la suya, en tablaos de reconocido prestigio y en el Ballet Nacional Andaluz.

Initium et Finis, con coreografía: Lienz Chang, Primer Bailarín del Ballet Nacional de Cuba y profesor invitado del Taller de Danza Clásica en el “Conservatorio María de Ávila”. En 1995 el English National Ballet le invita a bailar el rol de Romeo en la versión de Rudolf Nureyev de “*Romeo y Julieta*”, en presencia de la Princesa Diana de Gales. Ha sido elegido para bailar ante Su Majestad la Reina Sofía de España en dos ocasiones.



Basso Continuo, con coreografía de Sara Calero, una obra grupal que realiza por encargo del Conservatorio Superior María de Ávila con motivo de la celebración del Día Internacional de la Danza.

Voyagers, con coreografía de Fernando Hernando Magadan, bailarín y coreógrafo español, inspirado por la capacidad de todas esas personas que están dispuestas a arriesgarlo todo huyendo de la violencia, la destrucción y la pérdida, *Voyagers* está dedicado al migrante, al exiliado, al refugiado. Es un homenaje a ese motor incansable que es la esencia de la vida: la esperanza.

En ANPE queremos reconocer y felicitar a todos los grandes profesionales del CSDMA por haber hecho de este proyecto una realidad y a todos los bailarines que han participado en la creación de este trabajo por su talento, su creatividad y sus ganas.

ENTREGA DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO ANPE



Raúl Muñoz Sújar del CEIP López Diéguez (Córdoba) recibe el 1º premio del concurso fotográfico entregado por el Presidente de ANPE Córdoba, Francisco Solano Luque Espinosa y la Vice-Presidenta Provincial, Juana Cruz Salido.



La ganadora del 2º premio María José Honrubia Tolosa del CEIP Clara Campoamor (Toledo). Le entrega el premio el presidente de ANPE Toledo Julio César Casarrubios.



Se concede el 3º premio al equipo de Infantil CEIP Marín Ocete: Mercedes Jiménez Jiménez y Marina Jiménez Manzano. Hace entrega del premio el delegado de ANPE Granada Miguel Ángel Aguilar.

SIMO EDUCACIÓN
25-27 OCTUBRE 2017



SIMO EDUCACIÓN 2017
VIENE CARGADO DE NOVEDADES

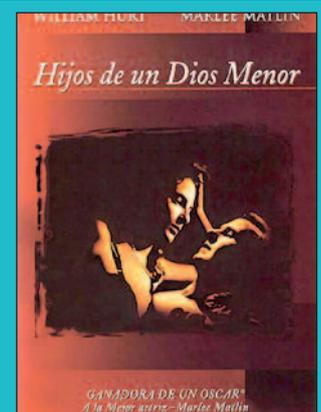
SIMO EDUCACIÓN INNOVA	Galería de innovación que destaca las mejores tecnologías y los recursos de la industria tecnológica para el aula
PROGRAMA PARA DIRECTORES Y GESTORES DE CENTROS	Con el objetivo de atender a visitantes con mayor poder de decisión, se desarrollará un Programa exclusivo para Directores de centros y representantes de la propiedad de grupos escolares sobre Transformación Digital de instituciones educativas
REFUERZO DE TALLERES PRÁCTICOS	Dos salas dedicadas en exclusiva a talleres prácticos para formación de docentes en TICs
PROGRAMA MEDIA PARTNER INTERNACIONAL	Cobertura mediática de la feria a nivel internacional para aumentar la presencia de visitantes extranjeros

El docente, protagonista de cine

Hijos de un dios menor

- Estados Unidos, 1986.
- Género: Drama
- Director: Randa Haines.
- Guión: Mark Medoff, Hesper Anderson
- Reparto: William Hurt, Marlee Matlin, Piper Laurie, Philip Bosco, E. Katherine Kerr, Allison Gompf, Linda Bove, James Carrington, María Cellario

Sinopsis: En un colegio para sordos, los problemas habituales de cualquier centro docente se ven agravados por la dificultad que implica el trato con jóvenes acostumbrados al aislamiento. Cuando, además, un profesor se siente atraído por una de sus alumnas, la situación se complica por las imprevisibles reacciones de la muchacha.



Oferta formativa 2017



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan "en línea" a través de Internet.

Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado, con toda la documentación requerida en formato .pdf.

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Enero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL
1 al 28 de Febrero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Marzo	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Abril	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Noviembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO	
1 al 30 de Enero	• Internet: "la red como instrumento educativo"	• Programación de Unidades Didácticas
1 al 28 de Febrero	• Uso educativo de JClick, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest	• Opciones motivadoras en Programación de la Educación Física: Juegos y Deportes Alternativos
1 al 30 de Marzo	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos	• Editamos y usamos Herramientas Web 2.0 para la enseñanza
1 al 30 de Octubre	• Programación de Unidades Didácticas	• Tareas educativas con Herramientas Multimedia; Thatquiz, Educaplay, Edilim, Cuadernia y Exelearning.
1 al 30 de Noviembre	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos	• Trabajamos con Open Office en el aula: Writer, Calc, Impress y Base
1 al 30 de Diciembre	• Internet: "La red como instrumento educativo"	• Opciones motivadoras en la Programación de la Educación Física: los Juegos y Deportes Alternativos



CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA) Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO

1 de Abril al 15 de Junio

- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).

1 de Abril al 30 de Junio

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes

1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes

UNED

CURSOS DE IDIOMAS Y PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL

(*válidos para sexenios orden EDU/2886/2011, excepto Madrid)

- Convenio ANPE-UNED** para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas** (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc).
- Acreditación y reconocimiento:** El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.
- Metodología:** Los cursos de idiomas de la **UNED** se realizan en las modalidades semipresencial y online. La duración del curso es, en ambos casos, de 150 horas lectivas.
- Precios:** los afiliados de ANPE (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula), por convenio, están sometidos al precio bonificado de la matrícula en cursos de idiomas de las modalidades en línea y semipresencial, y en el examen libre.



FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS		
Fechas	Entidad	Cursos disponibles
1 al 30 de Diciembre de 2016	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> El uso de Open Office en el aula El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edlilim (film), Cuadernia, eXlearning) para crear actividades multimedia
1 al 30 de Enero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> Internet: "La red como instrumento educativo" Programación de Unidades Didácticas
1 al 30 de Enero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.
1 al 28 de Febrero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 28 de Febrero de 2017	Universidad	<ul style="list-style-type: none"> Opciones motivadoras en la enseñanza

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

CUERPO DE MAESTROS (0597)

- Aragón**, publicada por ORDEN ECD/328/2016, de 20 de abril. BOA (21/04/016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por Resolución de 24 de febrero de 2016. (BOCYL del 09/03/16), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 27 de abril de 2016. DOE (29/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- La Rioja**, publicada por 5 de abril de 2016. BOR (11/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden del 11 de abril de 2016 BORM (14/04/2016), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- Navarra**, publicada por Resolución 407/2016 de 15 de febrero de 2016. BON (23/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE SECUNDARIA (0590)

- Andalucía**, publicada por Orden del 15 de marzo de 2016 (BOJA 22/3/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Asturias**, publicada en Resolución del 30 de marzo de 2016. BOPA (04/4/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- Cantabria**, publicada por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo. BOC (15/03/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla-La Mancha**, publicada por Resolución de 07/04/2016. DOCM (14/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Ceuta y Melilla**, publicada por Orden ECD 492/2016 de 04 de abril de 2016. BOE (08/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Madrid**, publicada por Decreto 24/2016 de 5 de abril de 2016. DOCM (06/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Canarias**, publicada por Orden de 10 de mayo de 2016. BOC (12/05/2016), se concede un máximo de 3 puntos en el Baremo. Apartado 2. Cursos de formación y perfeccionamiento superados.
- País Vasco**, publicada por Orden de 5 de febrero de 2016. BOPV (09/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE MAESTROS (0597) Y SECUNDARIA (0590)

- Galicia**, publicada por Orden de 04 de abril de 2016. DOG (19/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Valencia**, publicada por Orden de 11/2016 de 3 de mayo (Maestros). DOC (06/05/2016) y Orden 13/2016 (Secundaria). DOC (06/05/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Importantes descuentos para afiliados

Viajes ANPE



VIAJE DE VERANO

VIAJE A ALBANIA, MACEDONIA, CORFÚ Y ATENAS

ÚLTIMAS PLAZAS

Del 7 al 16 de Julio. Todo Incluido

Al programar este viaje hemos pensado en ofrecer a nuestros viajeros un recorrido cercano, bonitos paisajes, países desconocidos, Parques Naturales e historia.

En nuestro recorrido encontramos un cara a cara entre Oriente y Occidente, entre el Imperio romano de la provincia de Dalmacia y la Macedonia de Alejandro Magno, aunque sus actuales fronteras no se corresponden con aquellas de la Antigüedad. Y lógicamente formaron parte del Imperio Bizantino.

Ambos países, fueron invadidos en el siglo XIV por los turcos y pasaron a formar parte del Imperio Otomano hasta la caída y desmembración del mismo a finales del s. XIX y XX.

Repúblicas del bloque soviético hasta la caída del muro en 1991, están desarrollándose como Repúblicas Democráticas.

Corfú forma parte de las leyendas de la Grecia Clásica y de su Mitología, las luchas, amores y desventuras de Poseidón, rey del mar son la base de la mayoría de ellas.

Bellos paisajes, buen clima y lugares escogidos por la realeza europea del XIX, que fueron el inicio del turismo del que actualmente vive principalmente la isla – la emperatriz Isabel de Austria “Sissi”- construyó un palacete para sus habituales estancias.

Y cómo guinda del viaje, la visita a Atenas, a su Acrópolis y a su cultura de la que todos somos herederos.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 € Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 1.975,00€
- NO AFILIADOS..... 2.025,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 280,00€
- Seguro cancelación (opcional)..... 30,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 600 € por persona en la C/C de viajes ANPE, Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

VIAJE A THAILANDIA Y CAMBOYA

ÚLTIMAS PLAZAS

Del 17 al 29 de julio. Todo incluido

Este viaje ha sido muy demandado por nuestros viajeros y por fin hemos podido programarlo.

La visita al antiguo Siam, país exótico del que comenzamos a tener referencia a través del cine en aquella bonita y agradable película “El rey y yo”. Que nos acercó a sus palacios, estatuas religiosas de buda, sus dorados y jades resplandecientes, sus elefantes y sus típicas construcciones y costumbres.

Al actual Tailandia, país emergente dentro de la economía del Sudeste asiático, es un reino con monarquía democrática. Influenciado por sus vecinos con los que ha mantenido históricas relaciones como India y China. Y muy influido por la reciente historia de Camboya.

Camboya, parte de la antigua Conchinchina, que durante siglos fue protectorados francés y que ya en el siglo XX con el surgimiento del Independentismo, la cercanía a la guerra de Vietnam y la derrota de

los Estados Unidos, surge entre 1970 y 1975 una sangrienta guerra civil que llevó al poder a los Jemeres rojos.

Otra película famosa “Los gritos del silencio” nos lleva a conocer lo que sucedió en esos años.

Disfrutaremos de conocer todas estas historias sobre el terreno.

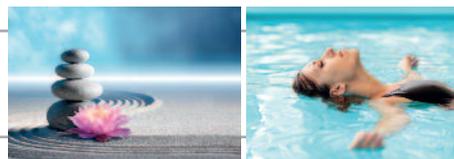
PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 € Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 3.750,00€
- NO AFILIADOS..... 3.800,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 550,00€
- Seguro cancelación (opcional)..... 50,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 800 € por persona en la C/C de viajes ANPE, Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

Balnearios



BALNEARIOS

Balneario de Archena (MURCIA)

Estancia para el año 2017, el segundo turno del año con 15 días (14 noches) de estancia. Del 03/07/2017 al 17/07/2017.

- AFILIADOS: 1.225,00€
- NO AFILIADOS..... 1.250,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 330,00€
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento 775,00€

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, servicio de actividades del hotel, Reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende excepto Masaje Archena. Incluye también, alboroz, cuna y actividades del Departamento Animación.

PARA RESERVAS: Enviar impreso de inscripción debidamente relleno por correo ordinario o al mail viajes@anpe.es. Junto al justificante de haber ingresado 300€ de reserva



Balneario “Sicilia” en Jaraba

En el marco incomparable del cañón del río Mesa, afluente del río Piedra que conforma el famoso “Monasterio de Piedra” en la provincia de Zaragoza, se encuentra el pueblo de Jaraba, pequeño núcleo de población en dónde son conocidas sus aguas termales desde tiempos de los romanos.

Actualmente el Balneario Sicilia, nos ofrece sus aguas acompañadas de tratamientos que ayudan al relax y la lucha contra el stress. Pasear por sus extensos jardines, beber el agua de sus manantiales, bañarse en su piscina bajo las rocas calcáreas del cañón en dónde se asienta o recorrer el cañón del río Mesa en dónde se pueden admirar diferentes aves rapaces y recorrer sus abundantes caminos de la Red Natura 2000.

Su oferta hotelera y de salud, lo hacen ideal para familias con niños y personas deseosas de disfrutar de una naturaleza agreste y tranquila. Muy próximos al Balneario se encuentran lugares turísticos como : Calatayud, Molina de Aragón, El Monasterio de Piedra, la laguna de Gallocanta.



A los afiliados de ANPE se nos ofrece un 10% de descuento en las estancias.

PARA RESERVAS PARTICULARES EN AMBOS BALNEARIOS: Para solicitar una estancia particular se nos deben enviar los datos personales, fechas de entrada y salida, número de personas, habitaciones.... con tiempo suficiente para realizar las gestiones y acogerse al descuento. La estancia en el Balneario está muy solicitada.

VIAJE DE OTOÑO

A SUDÁFRICA Y CATARATAS VICTORIA

Del 5 al 15 de Octubre. Todo incluido

Buscando lugares que tengan atractivo para nuestros viajeros en dónde disfrutar de la naturaleza, el encuentro de dos océanos en el cabo de Buena Esperanza que fue descubierto por el portugués Bartolomé Díaz en 1488 y que sirvió para abrir la ruta a las Indias Orientales; Sudafrica es también lugar de contrastes y de historias de dominio de unos pueblos sobre otros.

Sudáfrica es un país habitado desde antiguo por los Australopithecus africanus, los bosquimanos, hotentotes, y bantúes.

A la llegada de los europeos, siglo XIV y XV, que utilizaban solamente las costas para sus asentamientos y abastecimientos en el camino a Oriente, se encuentran con los Xhosa y Zulúes.

Con el asentamiento en Ciudad del Cabo de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, comenzó la conquista europea en esta zona. En 1806 Ciudad del Cabo pasó a ser colonia británica y los llamados Boers (holandeses, flamencos, franceses y alemanes) se adentran hacia el norte y desencadenan conflictos entre los afrikáner y los Xhosa y zulúes por la posesión del territorio.

El descubrimiento de diamantes y minas de oro ocasiona una guerra entre británicos y Boers por el control de los recursos minerales del país. En el interior del país la élite blanca y anti-británica quiere la independencia y comienza a establecerse el régimen del "apartheid". En 1961 Se logra la Independencia de Gran Bretaña, pero no es hasta 1994 que se consiguen convocar las primeras elecciones democráticas.

Las cataratas Victoria o "Humo que truenan" situadas en la frontera entre Zambia y Zimbawe, son una verdadera atracción turística desde que fueron descubiertas por Livingstone.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 € Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 4.100,00€
- NO AFILIADOS..... 4.150,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 580,00€
- Seguro cancelación (opcional)..... 30,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto con el justificante de haber ingresado 750,00€ por persona en la c/c de viajes ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva. Con la reserva debe enviarse fotocopia del pasaporte que debe tener un vigor de más de 6 meses en el momento del comienzo del viaje.

El pago total del viaje se puede realizar en varios pagos a voluntad del viajero.

El impreso de inscripción, el justificante bancario y el pasaporte se puede enviar por correo y también por mail a viajes@anpe.es

VIAJE DE HUNGRÍA, ESLOVAQUIA Y POLONIA

El grupo que ha recorrido estos países de Centroeuropa, ha regresado encantado- algo que nos satisface- por el recorrido, los paisajes, la historia y el haber podido disfrutar de una guía amable y muy profesional.

El Danubio, los montes Tatras y las maravillosas ciudades de Budapest, Bratislava y Cracovia nos han transportados al Imperio Austrohúngaro, al comercio centroeuropeo y a las luchas por las fronteras en defensa de una identidad como país.

Los campos de concentración con su dolorosa realidad en la historia cercana han quedado un poco difuminados por la

belleza del paisaje, de las minas de sal o del callejear por las calles de sus ciudades.

Piedad Benavente



NOTAS COMUNES PARA TODOS LOS VIAJES

- Las plazas para el bus se asignarán por orden de inscripción.
- La realización de los viajes queda supeditada a formar grupos de 25 personas.
- Se puede suscribir, un seguro voluntario de cancelación, que se solicitará y abonará en el momento de hacer la reserva. Se enviará copia del mismo, junto con la carta de asignación de asiento.
- Cualquier anulación no cubierta por el seguro, en caso de haberlo suscrito, deberá hacerse al menos mes y medio antes del comienzo del viaje.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE.
- Con el impreso de reserva se enviará fotocopia del pasaporte o DNI cuando se solicite.
- En la página web de ANPE. www.anpe.es. Se pueden encontrar los itinerarios de estos viajes, enlazando en SERVICIOS y luego dentro del apartado VIAJES.
- Para solicitar información puedes hacerlo a través del teléfono 91 522 90 56 o del correo viajes@anpe.es.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE FECHA

D./Doña

¿Afiliado a ANPE? PROVINCIA

NIF

Domiciliado en C/

Población Provincia Código Postal

Tfno móvil Tfno. fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña Tfno. móvil

D./ Doña Tfno. móvil

D./Doña Tfno. móvil

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual / Twin (2 camas)/ Doble / Compartir

Adjunto resguardo de ingreso de €, como pago de la reserva de

plaza/s para personas.

Seguro de cancelación : SI NO (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid

viajes@anpe.es

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

NUEVOS SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- AMPLIFON (Centros de atención auditiva)

Importantes descuentos a afiliados y familiares directos

Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es [Servicios/promociones](#)

Secretaría de Acción Social

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfensordelprofesor.es

Andalucía

ANPE denuncia el agravio sufrido por los directores andaluces

La inacción de la Consejería a la hora de adaptar la normativa básica sobre la dirección de los centros docentes públicos afecta negativamente a la consolidación del complemento de cientos de directores y directoras de nuestra comunidad y crea un clima de inestabilidad en el gobierno de los centros educativos.

La LOMCE establece, en la modificación del capítulo cuarto del título V de la LOE, las normas básicas para la dirección de los centros públicos, introduciendo importantes cambios que afectan a las competencias de la dirección de los centros docentes, a los requisitos para participar en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores, a la comisión de selección y a la formación previa necesaria para el ejercicio de la dirección.

Por su parte, el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, establece las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, así como los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía debería haber adaptado esta normativa básica de carácter estatal a nuestro marco autonómico, con la publicación de un Decreto que regule el procedimiento de selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores de centros docentes públicos de la comunidad autónoma.

Desde ANPE, constatamos la falta de diligencia de la administración autonómica a la hora de afrontar este desarrollo normativo. Posteriormente a la fecha de publicación del Real Decreto, en octubre de 2014, ANPE no ha dejado de insistir en la necesidad de establecer, en el marco andaluz, el nuevo procedimiento de formación y selección de directores.

Lamentablemente y como consecuencia de la inacción de la Consejería, se ha producido un vacío legal en el nombramiento de directores que nos ha llevado durante tres años consecutivos a prorrogar los mandatos de las personas que se encontraban en el ejercicio de la dirección. Todo ello ha creado una sensación de inestabilidad en el gobierno de los centros educativos.

Aunque el borrador del Decreto y la Orden de desarrollo contemplaba un periodo transitorio para hacer posible la selección de directores para el próximo curso, ante el retraso en la publicación de la normativa esta no podrá efectuarse. ANPE lamenta el clima de confusión generado por la Consejería entre el profesorado, obligado a realizar proyectos de dirección de forma apresurada, para el cumplimiento de unos plazos que finalmente no van a tener lugar.

La previsión es que tanto el Decreto como la Orden se publiquen a finales de curso para iniciar el proceso de selección ordinario para el curso 2018/19 en la segunda quincena de octubre de 2017. Al respecto, recordamos al profesorado interesado en acceder a la dirección que hasta el 31 de diciembre de 2018 no será requisito la formación en la función directiva contemplada en la LOMCE.



Ante la falta de previsión de la Consejería y el retraso en la publicación de la norma, inevitablemente para el próximo curso escolar 2017/18 se producirá, un año más, la prórroga de las actuales direcciones, lo que agrava aún más la situación preexistente, de manera que nos veremos abocados a un escenario en el que algunos directores van a completar un mandato extraordinario de cuatro años sin que esté prevista su consolidación. Por ello, ANPE reclama a la Consejería de Educación que en la norma que regule la consolidación del complemento se contemple esta circunstancia, de manera que se pueda acceder a dicha consolidación teniendo en cuenta los años de servicio prestados de manera extraordinaria en el ejercicio de la dirección.

ANPE entiende que en estos últimos años se ha producido un agravio a los directores andaluces con respecto a los de otras comunidades autónomas que sí han hecho sus deberes. Por tanto, compete a la Consejería, como responsable de este desajuste, el dar una respuesta satisfactoria a los centenares de directores y directoras afectados.

Por un nuevo acuerdo de itinerancias

El 11 de diciembre de 2001, ANPE firmó un acuerdo de itinerancias que contemplaba una indemnización económica por compensación de daños en los vehículos causados en accidentes de tráfico durante el desempeño de sus funciones educativas para determinados colectivos de la función pública docente que se veían obligados a desplazarse dentro de su jornada laboral.

Estas ayudas, recogidas en una Orden de 11 de marzo de 2002 y que tienen un límite de 10.517,71 euros se concedieron hasta la publicación del Decreto 282/2010, por el que se aprueban los reglamentos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. El mismo establecía, en una Disposición Transitoria, la obligación de adaptar los procedimientos ya existentes al nuevo marco reglamentario.

Sin embargo, la Consejería de Educación no procedió a dicha adaptación, argumentando que excedía el ámbito de sus competencias y que la regulación de estos procedimientos debía ser responsabilidad de la Consejería de Administración Pública.



En consecuencia, cientos de docentes están poniendo habitualmente su vehículo particular al servicio de la administración educativa para desplazamientos por razones del servicio, sin derecho a indemnización en caso de accidente y no percibiendo otro emolumento adicional que una tardía y exigua indemnización por el kilometraje realizado en los trayectos realizados dentro del horario laboral.

Ante esta injusta situación, ANPE-ANDALUCÍA reclama un nuevo acuerdo de itinerancias que incorpore a la totalidad de los docentes que tengan que realizar desplazamientos dentro de su jornada laboral. Dicho acuerdo debe contemplar:

1.- Reducción horaria que compense el tiempo utilizado para los desplazamientos.

2.- Ayudas económicas como compensación de daños materiales en caso de accidente.

3.- Actualización de la indemnización por kilometraje.

Aragón

Paga extra

Los docentes aragoneses han cobrado en el mes de mayo, un 25% de la paga extra de navidad de 2012. Todavía les resta por cobrar el último cuarto de esta paga.

Centros integrados de Primaria

Un colegio de primaria de Zaragoza y otro de Huesca pasan a ser en el curso escolar 17-18, centros integrados, de manera que se

cursará en ellos la ESO. Es una apuesta de innovación que consideramos positiva.

Escolarización anticipada a los 2 años

Se amplía el proyecto piloto de escolarización anticipada a los 2 años a cinco colegios públicos de Aragón, con lo que el próximo curso serán en total ocho los centros con este programa. El objetivo es atender, principalmente, a los centros educativos con especial incidencia de alumnado con necesidades educativas. La selección se ha hecho atendiendo a las condiciones demográficas de su área de ubicación, así como a las necesidades de índole personal o familiar del alumnado actualmente matriculado en los mismos.

A partir de septiembre, se incorporarán este proyecto 5 colegios públicos de Zaragoza, que se suman a los tres que ya han contado con aulas de 2 años este curso: una en cada una de las tres provincias aragonesas.

La atención directa a estos alumnos se llevará a cabo por un docente adicional de Educación Infantil del Cuerpo de Maestros y por un Técnico de Educación Infantil.

La ratio máxima de las aulas será de 18 alumnos. El horario de la jornada escolar y el calendario serán los mismos que los del resto del alumnado de Educación Infantil de segundo ciclo del centro. Las plazas adjudicadas se respetarán para la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil en los centros de escolarización anticipada. Esto ayudará a los centros seleccionados a garantizar una continuidad del alumnado.

Los puestos de maestros en aulas de 2 años serán ocupados de manera voluntaria con el siguiente criterio 1) Por maestros de infantil con mayor antigüedad en el centro 2) maestros de infantil con destino definitivo.

Sexenios

El profesorado interino seguirá sin cobrar de oficio los sexenios que le corresponden, a pesar de que los tribunales en Aragón, reafirman la obligatoriedad del pago en las numerosas demandas que se presentan. Esta judicialización supone un gasto y empleo

de recursos extraordinario tanto para los docentes como para el propio Gobierno de Aragón. ANPE-Aragón, sigue reclamando judicialmente los sexenios de los profesores interinos y exigiendo a la Consejería que se paguen de oficio

Jornada continua

El curso 2017-18 será el segundo con jornada continua en los colegios públicos y concertados de la Comunidad. Ahora hay 79 colegios con esta jornada lectiva, y en septiembre se incorporarán otros 92. La situación es muy desigual. La jornada continua triunfa en el medio rural y tiene menos aceptación en las ciudades

de Zaragoza y Huesca. Hay localidades donde todos sus colegios serán de jornada continua: Monzón, La Puebla y María de Huerva, Alcañiz, Utebo y Calatayud. En la ciudad de Teruel, todos los colegios menos uno (La Salle) tendrán este modelo horario.

Distribución de alumnos acneaes por centros

El Tribunal superior de Justicia de Aragón, en providencia del pasado lunes, 15 de mayo, ha requerido al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para que en el plazo de un mes proceda a la ejecución forzosa de la sentencia que da la razón a la Amypa del colegio Pío XII de Huesca, fijando, como se acordó en ella, una proporción concreta de alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (acneaes) que han de escolarizarse en cada uno de los centros públicos y concertados de Aragón. El TSJA vuelve a recordar al Departamento las san-

ciones en las que se puede incurrir en caso de un nuevo incumplimiento, ya que la orden de escolarización del próximo curso no da cumplimiento a la sentencia. Hay que recordar que el auto de ejecución forzosa que el TSJA emitió el 31 de octubre de 2016, donde daba el plazo de un mes para el cumplimiento de la sentencia, ha sido incumplido en dos ocasiones por el Gobierno de Aragón (en octubre y en enero), y de nuevo esta providencia del TSJA reitera la obligación de cumplir los mandatos judiciales.

Proceso de escolarización

Tras la decisión de la Consejería de no incluir en el proceso de escolarización para el curso 2017-2018 las mismas unidades que el año anterior en 13 colegios concertados de Zaragoza (se suprimía una vía de infantil 3 años), se produjo el recurso de estos centros. Los juzgados de lo contencioso administrativo 1,3 y 4 de Zaragoza dictaron medidas cautelares para los centros concertados. Por lo que estos 13 colegios finalmente salieron con la misma oferta que el año anterior.

En la provincia de Huesca también se ha suprimido una vía en dos colegios concertados: Escolapios de Jaca y en Santa Ana de Fraga.

El Departamento de educación no ha solventado en este proceso el que siga habiendo centros en Aragón segregados, y con un alumnado de características muy determinadas.

El alumnado acneae se ha matriculado en su mayoría en la pública.



Concurso de traslados

El concurso de traslados ha sido caótico y ha habido muchos errores.

El programa bilingüe ha originado un gran desconcierto y muchos desequilibrios que han perjudicado a numerosos profesores con antigüedad que no han podido acceder al destino que estaban esperando desde hace tiempo.

Al permitir la Consejería que los funcionarios en la fase de prácticas pudieran obtener como primer destino por su especialidad, una plaza bilingüe, se ha dado el caso de que éstos, con cero puntos, han obtenido vacantes, previamente transformadas en bilingües, que no han sido otorgadas a profesores con mucha más antigüedad

Tanto en Secundaria como en primaria se han bloqueado muchas plazas en espera de perfilarlas cuando haya modelo de bilingüismo. En Primaria (22) e Infantil (11) han quedado vacantes sin cubrir, siendo que hay muchos profesores en expectativa. A nuestro parecer estas plazas no deberían de haber salido como perfiladas por idioma, en tanto no se publique el nuevo modelo de bilingüismo en Aragón, que llevamos tanto tiempo esperando. Podrían haberse otorgado a los profesores, previo compromiso de adquirir el idioma; siempre con apoyo de de formación por parte de la Administración.

Asturias

Concentración del profesorado por la Recuperación de los Derechos laborales

La JPD del Principado de Asturias, convocó el pasado jueves 18 de mayo a todo el profesorado asturiano a participar en una concentración a la cual acudieron varios cientos de docentes, exigiendo la reversión de los recortes en materia de horario lectivo e incumplimiento de los acuerdos de plantillas, ratios excesivas y burocracia que nos inunda, lastrando la labor diaria.

El R.D.14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público, introdujo el incremento hasta 21 horas lectivas en los cuerpos de Secundaria, uno de los factores que más influye en el deterioro de la calidad educativa, pues genera un perjuicio a las plantillas, a los puestos de trabajo y al propio clima de convivencia en los centros.

Por otra parte, en Infantil y Primaria, dicho recorte se ha traducido en el incumplimiento sistemático de los Acuerdos de Plantillas, lo que supone que no haya un tutor de la especialidad de Primaria por cada unidad, que se obligue al profesorado especialista a compatibilizar sus tareas con el desempeño de la tutoría, que se hayan suprimido apoyos con la consiguiente falta de atención a la diversidad...

La Consejería tiene una deuda impagada con su profesorado, al que se ha exigido más que a otros sectores, sufriendo no sólo un importantísimo recorte salarial (para contribuir a la salida de la crisis, cada docente asturiano ha puesto de su bolsillo en torno a los 20.000€, sólo por la rebaja salarial sufrida desde 2010, a la que hay que añadir la pérdida de un 20% de poder adquisitivo por la congelación salarial...la suma de ambos supone un año de salario), sino especialmente una indecente empeoramiento de las condiciones laborales, entre las que destacan el aumento de la jornada lectiva y la reducción de plantillas.

Con solidaridad, hemos asumido esta situación, pero llegó la hora de revertirla y recuperar salarios y condiciones laborales, sin las que no se puede pretender mejorar la calidad del sistema.

La situación en los centros es explosiva, la presión a la que se ve sometido el profesorado es enorme, más carga de trabajo y burocracia añadida, que



asfixian la labor docente. El propio Consejero ha alentado esta reivindicación, haciendo promesas sobre el asunto, pero estamos en la recta final de la legislatura y las soluciones no llegan.

Ha llegado la hora de pasar de las palabras a los hechos, queremos hechos, realidades...no más promesas. Es factible, se ha hecho en otras CCAA.



La Consejería asfixia a los centros al no hacer efectivo el Presupuesto

A finales de marzo de este año, llegó a los centros un correo donde se informaba de la puesta en marcha de una nueva herramienta de gestión económica (SIGECE-sistema integral de gestión para centros educativos).

En mayo, los centros recibieron a través de dicha aplicación la comunicación de la cantidad asignada para gastos de funcionamiento y de comedor para 2017, pero no han recibido aún el ingreso presupuestario, por lo que se están funcionando con el remanente del año pasado.

Los directores de los centros educativos se quejan porque el presupuesto de los centros se elabora anualmente, para ejecutarlo en ese año natural, y está pensado para dejar las cuentas a cero a 31 de diciembre. En la Consejería aconsejan, verbalmente, dejar un poco de dinero para sobrevivir el mes de enero, principios de febrero, pero ya hemos llegado a finales de curso y muchos centros no pueden pagar servicios básicos.

ANPE defiende un servicio educativo de calidad. Y para ello es necesario dotar a los centros educativos de los recursos necesarios, sin cicatería.



Fallado el XIV Concurso de Fotografía de ANPE-Asturias

El jurado calificador del XIV Concurso de Fotografía convocado por ANPE-Asturias, ha otorgado los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: Se adjudica a la obra “Jugando, todos somos iguales” de la que es autora Erika Gómez González del C.P. “El Bosquín” de El Entrego.

SEGUNDO PREMIO: Se adjudica a la obra “Collaborando nel mayáu” de la que es autor Luís Rodríguez Menéndez del C.P. “Germán Fernández Ramos” de Oviedo.

TERCER PREMIO: Se adjudica a la obra “El uno en movimiento” de la que es autora María José Honrubia Tolosa del C.P. “Clara Campoamor” de Illescas (Toledo).

Premios del III "Concurso ANPE de Buenas Prácticas Educativas"

El objetivo de este concurso es dar a conocer los proyectos educativos que llevan a cabo en los Centros educativos del Principado de Asturias y premiar a los que fomenten, impulsen y apoyen la innovación educativa y contribuyan a favorecer el éxito en la educación.

Primer premio: Proyecto “Patios dinámicos e inclusivos” del C.P.E.B. de Pola de Allande.

Segundo premio: Proyecto “Diferentes culturas del mundo en nuestro centro” del C.P. “Germán Fernández Ramos”, de Oviedo.

Tercer premio: Proyecto “Autoinstrucciones inclusivas” del C.P. “El Bosquín”, de El Entrego.



Baleares

Ayudas universitarias de desplazamiento 2016-2017

Se abre el plazo para presentar las solicitudes desde el día siguiente de su publicación en el BOIB hasta el 15/06/2017. Para más información:

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2900924&coduo=203&lang=ca>



Temáticas significativas tratadas en las diferentes Mesas Sectoriales

1. El Plan de infraestructuras educativas 2016-2023, con un total de 100 millones de euros de inversiones. Desde ANPE hemos pedido que:

- Dentro de la creación de nuevas aulas y centros se cumplan las ratios previstas dentro del Acuerdo marco.
- Se incentive la creación de centros integrados, así como estudiar la posibilidad de poder cursar los estudios de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.
- Que dentro de los criterios de actuación, intervención y creación de escuelas se prioricen los centros públicos.
- Que se cumpla una distribución equitativa del alumnado entre todos los centros.

2. Respecto a la reducción horaria del profesorado mayor de 55 años, nos han presentado la propuesta de reducir entre 1-3 periodos lectivos más 1-2 de CHL.

La Consejería de Educación y Universidad manifiesta su voluntad de avanzar el pago del complemento de tutoría a enero de 2018, con efectos desde el 1 de septiembre de 2017.

Respecto al profesorado de secundaria mayor de 55 años, sólo dejarían reducir 1 hora lectiva y el resto de CHL, y ya al próximo curso escolar, se igualarían como los maestros.

PRINCIPALS ACTUACIONS

• Construcció de 10 CEIP:

- Palma B
- Son Macià, Campos, Alcúdia, Can Picafort i Caimari (Mallorca)
- Es Mercadal (Menorca)
- Sant Josep, Santa Eulària (Eivissa)
- Sant Ferran (Formentera)

• Grans reformes de 5 CEIP:

- Miquel Costa i Llobera i Son Ferrer (Palma)
- Miquel Duran i Saurina i Montuiri (Mallorca)
- Sant Ciriac (Eivissa)

• Ampliació de 3 CEIP:

- CEIP Simó Ballester, Blai Bonet (Mallorca)
- Sant Carles (Eivissa)

• Construcció de l'IES Santa Maria (Mallorca)

• Ampliació de 4 IES:

- Binissalem i Puig de sa Font (Mallorca)
- Joan Ramis i Ramis (Menorca)
- Isidor Macabich (Eivissa)

• Reforma del CEPA s'Arenal

• Conservatori de Menorca

• Escola d'Adults de Maó

• Ampliació del Conservatori de Palma

• Supressió 70% aules modulars fins 2019

• Eliminació de barreres arquitectòniques:

- 41 actuacions previstes
- més de 5.500.000 € d'inversió

• Retirada instal·lacions de fibrociment

- 45 actuacions previstes
- més de 2.000.000 € d'inversió

Hemos pedido que al menos se estudie la posibilidad de conceder los 2 periodos lectivos + 1 CHL el próximo año, y si no fuera posible, al menos sí para los mayores de 59 años. Esta propuesta se estudiará.

3. Respecto a la noticia de la no continuidad de los interinos a partir de los 3 años todos estamos de acuerdo que es una medida fuera de lugar y sin sentido, con lo cual cada sindicato hemos hecho nuestras acciones particulares y haremos una propuesta de acciones desde la JPDnU sino se rectifica.



Llistat de centres participants i preseleccionats, ordenats per puntuació, en la convocatòria de selecció de centres docents de titularitat pública dependents de la Conselleria d'Educació i Universitat per implantar plans d'innovació pedagògica per a la millora educativa dels centres durant el curs 2017-2018 (BOIB núm.022, de 21 de febrer de 2017).

ANACONFE	CODI	DGL	TIPUS DE SIA	NOM	TOTAL	
1.	SI	07004382	CEIP	D	CEIP JUNIPER SERRA	24,88
2.	SI	07001393	CEIP	C	CP CAN MISSES EIVISSA	24,65
3.	SI	07005076	CEIP	D	CEIP MESTRE GUILLEMET	24,53
4.	SI	07002567	CEIP	C	CEIP GUILLEM BALLESTER CERDO	24,05
5.	SI	07008375	IES	A	IES PUIG DE SA FONT	23,75
6.	SI	07013735	CEIP	D	CEIP BINISSALEM	23,73
7.	SI	07013152	IES	C	IES PORRERES	23,59
8.	SI	07007747	IES	B	IES JOSEP SUREDA I BLANES	22,63
9.	SI	07004345	CEIP	E	CEIP GUILLEM FRONTERA PASQUAL	22,16
10.	SI	07003990	CEIP	C	CP GABRIEL VALLSECA	21,70
11.	SI	07008518	IES	A	IES MARRATXI	21,30
12.	SI	07013553	CEIP	C	CEIP SA MARINA DE LLUÇMAJOR	21,21
No	07004163	CEIP	D	CEIP SA INDIOTERIA	20,24	
No	07006861	CEIP	D	CEIP SON ANGLADA	20,19	
No	07013334	CEIP	C	CEIP SON BASCA	20,12	
No	07002981	CEIP	D	CEIP VERGE DE LLUC	19,62	
No	07007887	CEIP	D	CEIP TRESORER CLADERA	19,34	
No	07007899	IES	A	IES CALVIA	19,00	
No	07005453	CEIP	D	CEIP ES PUXTET	18,90	
No	07000157	CEIP	C	CEIP PARE BARTOMEU POLI	18,20	
No	07006512	IES	B	IES GUILLEM SAGRERA	17,34	
No	07013164	IES	D	IES JOSEP FONT I TRIES	17,00	
No	07005398	CEIP	D	CEIP BLAI BONET	16,93	
No	07002191	IES	A	IES MOSSEN ALCOVER	15,75	
No	07001371	IES	B	IES SANTA MARIA EIVISSA	15,25	
No	07007371	IES	B	IES MADINA MAYURQA	15,00	
No	07006305	IES	B	IES LLORENC GARCÍAS I FONT	14,60	
No	07013577	CEIP	D	CEIP SA JOVERIA	14,11	
No	07007838	IES	B	IES SES ESTACIONS	14,00	
No	07007929	IES	A	IES ALGARB	13,25	
No	07000418	CEIP	E	CEIP ELS MOLINS (BUGER)	13,00	
No	07006354	CEIP	C	CEIP S'AUBA	11,25	
No	07001599	CEIP	E	CEIP ANTONIA ALZINA	10,75	
No	07001745	CEIP	C	CEIP REI JAUME III	10,75	
No	07002038	CP	D	CEIP ES CANYAR	10,65	
No	07005982	CEIP	C	CEIP RAFAL NOU	10,50	
No	07001836	CEIP	C	CEIP MARE DE DEU DE GRACIA	10,00	
No	07000108	CEIP	C	CEIP PORTA D'ES MOLL	9,25	
No	07004631	CEIP	D	CEIP VARA DEL REI	9,00	

Presentación del Plan de Innovación 2017

Se trata de una reunión informativa sobre los centros educativos que han sido seleccionados con proyectos de innovación educativa.

Se presentaron un total de 39 proyectos: 26 a Primaria y 13 a Secundaria. En total se aprueban 11 proyectos por este año; los 10 que había presupuestados más uno que no se cubrió o quedó desierto a la anterior convocatoria.

Los centros a finales de año negociarán los planes de formación a centros así como la demanda que harán de profesorado en Comisión de Servicios. La forma de evaluar los proyectos presentados ha estado en 2 tramos:

- Evaluación Previa.
- Evaluación de todo el Pla de acuerdo con los criterios de valoración.

Respecto a las medidas para facilitar la asignación de profesores de acuerdo con las características del proyecto presentado por el centro, esta asignación se podrá hacer en la convocatoria anual de comisiones de servicio, en el apartado específico para planes de mejora.



Información Concurso-Oposición 2017

Instrucción relativa a la gestión de las ausencias y los permisos del personal docente que participa en el procedimiento selectivo convocado.

Se consideran como ausencias justificadas por los miembros de tribunales y los aspirantes admitidos a la lista del proceso selectivo: del 22 al 30 de junio a una isla diferente donde tienen su destino, y los días que hayan sido convocados y el tiempo indispensable para realizarla.

ATENCIÓ OPOSITORS! MODIFICACIÓ RELATIVA A LA GESTIÓ D'ABSÈNCIES I ELS PERMISOS DEL INTERINS PER PARTICIPAR EN ELS PROCEDIMENTS SELECTIUS

2. Establir que els aspirants, que figuren en la llista definitiva d'admesos al procés selectiu, que presten serveis efectius en centres públics docents no universitaris de les Illes Balears tenen els permisos següents:

- Aquells qui s'han de presentar davant d'un tribunal ubicat a una illa diferent en la qual presten serveis tenen permís per absentar-se del centre des del dia 22 de juny fins dia 30 de juny (ambdós inclosos).
- Aquells qui s'han de presentar davant d'un tribunal ubicat a la mateixa illa en la qual presten serveis tenen permís per absentar-se del centre els dies en què hagin estat convocats pel tribunal per realitzar qualsevol actuació i pel temps indispensable per realitzar-la.

A aquests efectes els aspirants han de sol·licitar al seu tribunal un certificat d'assistència a l'actuació corresponent i lliurar-lo al director del centre.

Els aspirants admesos en el procés selectiu han de sol·licitar als directors el permís per concórrer a exàmens finals i altres proves definitives d'aptitud.



Cantabria

Alcanzado el Acuerdo por la Educación en Cantabria

El Acuerdo por la Educación en Cantabria, alcanzado en el seno del Consejo Escolar de Cantabria, ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo de ANPE-Cantabria en la reunión del pasado 10 de mayo.

Una de las peticiones más reiteradas por parte de la ciudadanía, en general, y de la comunidad educativa, en particular es alcanzar un acuerdo sobre la educación.

Los vaivenes que el sistema educativo ha sufrido en los últimos años han producido cansancio y desánimo en buena parte de la sociedad que demanda un acuerdo, acerca de un modelo educativo que permita avanzar en una dirección segura aceptado por todos los sectores implicados y por los partidos políticos con representación parlamentaria.

Durante el curso pasado (2015/2016) el Consejo Escolar de Cantabria decidió por unanimidad poner en marcha un proceso de reflexión, contraste y elaboración conjunta de un Acuerdo por la Educación en Cantabria, proceso que ANPE-Cantabria apoyo decididamente desde el principio, puesto que es una de nuestras peticiones "clásicas", participando activamente en las tareas encomendadas.

El objetivo fundamental era conseguir un acuerdo que permitiera recoger y hacer visibles todos aquellos aspectos educativos considerados relevantes por los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el CEC y que tuviera como referente la atención educativa de calidad y equidad para todo el alumnado.

Lógicamente para llegar a este acuerdo básico, todos los participantes hemos tenido que ceder, pero la consecución de la unanimidad en elaborar un documento que incluye 120 propuestas concretas (que habrá que desarrollar posteriormente) puede considerarse un éxito de la comunidad educativa de Cantabria. ¿Puede alguien oponerse a que el Estado garantice un derecho



Actividad en un instituto de Santander

fundamental y un servicio público universal basado en principios y valores democráticos para formar ciudadanos críticos y activos que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades mejorando su calidad de vida?

Entre las propuestas asumidas por todos los firmantes se encuentra una muy importante para la mejora del sistema educativo, como es la reducción progresiva de la tasa de interinidad del profesorado.

Conseguir que el documento se haya consensuado con las firmas de ANPE, STEC, CCOO, UGT, FSIE, USO, FAPA, CON-CAPA, CECE, Educación y Gestión, Federación de Municipios, CEOE-CEPYME, UC y Administración regional ha sido un éxito en el que los representantes de ANPE-Cantabria han desarrollado un importante papel, reconocido explícitamente por el Presidente del Consejo Escolar de Cantabria.

Respuesta masiva a la convocatoria extraordinaria para incorporarse a la lista de sustituciones de maestros en las especialidades de PT, AL y EF

La convocatoria realizada para poder atender las necesidades surgidas en las listas de sustituciones de estas especialidades ha tenido un gran eco en toda España. Se registraron más de cuatro mil solicitudes para participar en las pruebas selectivas, presentándose

2065 maestros y maestras, provenientes de todas las regiones del Estado. Esto nos confirma la necesidad imperiosa de convocar oposiciones para todas las especialidades que permitan a los nuevos titulados incorporarse a la docencia en condiciones dignas.

Castilla y León

ANPE Castilla y León participa en el Foro Europeo de Administradores de Educación

El Foro Europeo de Administradores de Educación (FEAE) organizó el día 6 de junio junto con el Departamento de Pedagogía de la Universidad de Valladolid una jornada de trabajo en la que se debatió el futuro Pacto Educativo. Dicha jornada se celebró en el Instituto de Educación Secundaria “Campos y Torozos” de Medina de Rioseco, en Valladolid.

El Foro Europeo de Administradores de Educación es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que trabaja en el ámbito de la educación de varios países de Europa. En el caso del estado español, el FEAE se constituyó en la década de los años ochenta.

En la mesa de debate coordinada por Manuel Medina, Inspector de Educación en la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, estuvieron presentes todos los sindicatos con representación en la Mesa sectorial de educación de Castilla y León, además de un representante del sindicato mayoritario de la enseñanza concertada.

El debate se centró en la situación del profesorado en el “Pacto de Estado Social y Político por la Educación”. Por parte de ANPE-



CyL participó Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta Autonómica, exponiendo la postura de nuestra organización sindical ante este reto que se plantea, partiendo de un diagnóstico inicial de la situación del profesorado y de la educación en general y exponiendo aspectos que para ANPE son imprescindibles para el futuro Pacto, como son: modelo y estructura del sistema educativo, vertebración y cohesión del sistema, financiación, funcionamiento de centros y sobre todo la situación del profesorado y su desarrollo profesional.

Visita cultural a Portugal: Fátima, Nazaré y Coímbra

ANPE Salamanca, ha realizado los días 20 y 21 de mayo un viaje cultural a Portugal, para visitar el Santuario de Fátima, coincidiendo con el centenario de la aparición de la Virgen y con la santificación de los pastores. Además, se visitaron las ciudades de Nazaré y Coímbra. Nos acompañaron más de 40 profesores afiliados al Sindicato.

En la mañana del sábado realizamos una visita cultural a Nazaré, villa portuguesa perteneciente a la subregión del Oeste y a la región Centro, bañada por el océano Atlántico y que da nombre al llamado cañón de Nazaré. En esta villa hemos visitado el paseo marítimo y toda su parte antigua por medio del funicular.

Por la tarde visitamos Fátima, localidad que debe su nombre a la antigua ocupación de los musulmanes en ese territorio, ya que «Fátima» fue el nombre de la hija preferida de Mahoma. Se han visitado las dos basílicas y el museo. Por la noche hemos compartido con más de 20.000 personas la procesión de las antorchas, acto muy emotivo.

El domingo 21 de mayo llegamos a Coímbra, capital del Distrito de Coímbra, ciudad atravesada por el río Mondego, de calles estrechas, patios, escaleras y arcos medievales. Visitamos la Universidad, la catedral y la “ciudad de los pequeniques.”

Ya por la tarde regresamos a Salamanca, felices por haber disfrutado de esas bellas tierras portuguesas y haber convivido intensamente con la compañía de profesores de ANPE durante esos días.



Permiso por “asuntos particulares” para funcionarios docentes en Castilla y León

La Consejería de Educación de Castilla y León ha presentado en el seno de la Mesa Sectorial de Educación el Borrador de Orden por la que se modifica la Orden EDU/423/2014, de 21 de mayo, por la que se establece la adaptación de la regulación de las vacaciones, los permisos y las licencias del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la Consejería competente en materia de Educación.

Esta modificación del artículo 15 de dicha normativa, supone la inclusión del personal docente en el permiso denominado “Asuntos Particulares”, que hasta ahora no era de aplicación al personal funcionario docente. Esta modificación se llevará a cabo por ejecución de sentencia.

La propuesta de la Administración se establece en los siguientes términos:

“Artículo 15. Por asuntos particulares

El personal funcionario docente podrá disfrutar, por curso escolar, de los correspondientes días por asuntos particulares no sujetos a la antigüedad, con subordinación a las necesidades del servicio y previa autorización, de los cuales hasta un máximo de dos podrán ser en días lectivos que deberán disfrutarse en trimestres distintos.”

ANPE Castilla y León ha solicitado a la Consejería la negociación de las Instrucciones que se dicten para la aplicación de esta normativa.

Castilla-La Mancha

La Consejería de Educación recorta en atención a la diversidad con la inminente eliminación de la Formación Profesional Básica Adaptada

La Consejería de Educación no ofertará, de cara al curso 2017-2018, las enseñanzas de Formación Profesional Básica Adaptada, una modalidad de Formación Profesional que acoge a alumnos con necesidades educativas especiales cuya repuesta educativa se puede ofrecer con dichas enseñanzas, y que ahora esta Consejería, que tanto presume de defender la atención a la diversidad, va a eliminar.

Son dos centros de la región los que ofrecen esta Formación Profesional; el I.E.S. Andrés de Vandelvira y el I.E.S. Leonardo da Vinci, ambos de Albacete, donde se imparten módulos como servicios administrativos, jardinería, madera o electricidad; con un currículo adaptado a las necesidades de un grupo de alumnos que de otra manera tendrían muy difícil continuar con su formación de cara a la inserción en el mundo laboral.

ANPE denuncia que con este nuevo recorte, no solo se está impidiendo a estos alumnos seguir con sus estudios y formación, sino que además perderán el beneficio del componente social de estas enseñanzas, que es fundamental para el desarrollo personal de los alumnos con necesidades específicas. Además, supondrá un vacío en la educación de los alumnos que en un futuro se puedan encontrar en la misma situación.

Desde ANPE aplaudimos el trabajo de los profesionales que en estos centros se han implicado en el desarrollo y diseño de estas enseñanzas, cuyo objetivo es conseguir la mejora de la atención a la diversidad del alumnado. Por ello, lamentamos enormemente que la Consejería de Educación, ni siquiera haya previsto, de momento, ningún programa alternativo para atender estas demandas educativas, y es por ello que desde ANPE pedimos el mantenimiento de dichos programas.

Por último, ANPE reclama tanto a la Consejería de Educación como al gobierno regional, que apuesten de una vez por todas

por la atención a la diversidad, invirtiendo, que no recortando como ahora, en recursos personales y materiales, para ofrecer a cada alumno la educación que necesita.



Comunicado conjunto de los sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación de Castilla La Mancha por el cese de los interinos en los meses de verano

Tras el anuncio de la Consejería de Educación de cesar a todos los funcionarios interinos el día 30 de junio, con el propósito de no pagar el verano, los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha, ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF y FSP-UGT manifestamos lo siguiente:

1. Los docentes interinos de Castilla-La Mancha son los únicos docentes de toda España que volverán a ser despedidos, durante los meses de verano, con la consiguiente discriminación que genera.
2. Este despido genera un perjuicio laboral, económico y administrativo respecto a los interinos del resto de Comunidades Autónomas, lo que supone una desventaja en futuros procesos selectivos, al no computarse esos meses de verano.
3. Hacemos un llamamiento al Gobierno, para que se recupere el cobro del verano, suspendido en 2012, y se prorroguen los contratos durante los meses de verano a aquellos docentes interinos con más de 5 meses y medio de nombramiento durante este curso escolar.
4. Desde el principio de la legislatura se ha iniciado la negociación de Acuerdos que han quedado en papel mojado, dilatando la reversión de los recortes, y sin reflejar un compromiso explícito por recuperar el cobro del verano para este curso escolar por parte del profesorado interino.
5. La no aprobación de los Presupuestos no puede ser excusa para no poner en marcha esta justa reivindicación. Distintas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se han pronunciado en este sentido y han dejado en evidencia la forma de proceder del gobierno de Castilla La-Mancha con los despidos de los interinos. Exigimos el cese de esta clara vulneración de derechos y de este trato discriminatorio, puesto que a igual trabajo, iguales derechos laborales y económicos.
6. Nuestra paciencia se ha agotado. Esperamos que el Gobierno Regional sea capaz de desbloquear la situación y podamos comenzar una negociación real para revertir los recortes sufridos y planificar, con los representantes del profesorado, las políticas educativas a llevar a cabo. Nuestro sistema educativo y su profesorado lo merecen.
7. El tiempo apremia. Estamos cansados de promesas y queremos realidades. Los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación del personal funcionario docente, ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF y FSP-UGT exigimos al Gobierno Regional que articule, urgentemente, los mecanismos necesarios para prorrogar los contratos durante los meses de verano a aquellos docentes interinos con más de 5 meses y medio de nombramiento durante este curso escolar.
8. Si el Gobierno Regional y la Consejería de Educación no pone fin a esta discriminación, estudiaremos medidas conjuntas de presión para lograr esta justa reivindicación.

Cataluña

ANPE Catalunya consigue que el Parlamento apruebe una Propuesta de Resolución sobre el derecho de excedencia para las docentes que se sometan a un tratamiento de fertilidad

Desde el año 2014 ANPE Catalunya ha estado solicitando a los diferentes grupos del Parlamento de Cataluña el Derecho de Excedencia para las docentes que se sometan a un tratamiento de fertilidad.

Finalmente, el Parlamento aprobó el pasado 25 de abril de 2017, una propuesta de resolución, presentada por el PPC, para que este derecho se pueda solicitar el próximo curso escolar.

La propuesta contó con el voto favorable de todos los grupos, excepto el de JxSi.

Desde ANPE Cataluña celebramos la aprobación de la propuesta porque es un paso para avanzar y mejorar en el ámbito de la conciliación laboral y familiar, dado que cada vez son más las mujeres que optan por este tipo de tratamiento, y porque entendemos que el reposo físico y un estado de tranquilidad mental es fundamental para garantizar el éxito de dicho tratamiento.



IV Jornada de Ocupabilidad de la Facultad de Filología

El pasado 17 de mayo ANPE Catalunya participó en la IV Jornada de Ocupabilidad de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Nuestra participación consistió en una ponencia ¿Cuándo acabe qué?, en la que orientamos a los alumnos de último curso de los pasos a seguir en el caso de que quieran dedicarse a la docencia: master, funcionamiento de la bolsa y oposiciones.

Posteriormente, en nuestro stand, atendimos las dudas y consultas de los futuros docentes.



Bolsa personal docente. Actualización y modificación de datos

Solicitudes de no nombramiento para el curso 2017-2018 por causas justificadas.

Cada curso las personas sin nombramiento vigente pueden pedir, con antelación al ofrecimiento de una vacante o sustitución, no ser nombradas por alguna de las causas que se especifican al final de este apartado, durante el periodo de duración de la circunstancia alegada. La causa se debe justificar documentalmente.

Después de que los servicios territoriales del Departamento de Enseñanza o, en su caso, el Consorcio de Educación de Barcelona analicen y valoren positivamente esta petición de no nombramiento, se mantendrá el número de orden de la bolsa de trabajo, sin que este tiempo compute como servicios prestados.

Causas:

1. Realización de estudios dirigidos a obtener una nueva especialidad docente o relacionados con el puesto de trabajo que, dado su carácter presencial, sean incompatibles con un nombramiento como personal docente.
2. Colaboración con una ONG en el extranjero o en otros programas de actuación en el extranjero.
3. Nombramiento para ocupar cargos políticos a la Generalidad de Cataluña, el Gobierno del Estado u otras comunidades au-

tónomas, cargos electos retribuidos y de dedicación exclusiva en las corporaciones locales, diputado o diputada o senador o senadora de las Cortes Generales o de los miembros del Parlamento de Cataluña y como personal eventual en la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Generalidad de Cataluña y de la Administración del Estado y las entidades locales.

4. Cambio de residencia del cónyuge por motivos laborales.
5. Tener cuidado de personas con discapacidad que no ejercen ninguna actividad retribuida.
6. Otras causas graves debidamente justificadas.

Este año se elimina el motivo de ocupar otro puesto de trabajo para poder congelar el número.



Adjudicaciones de verano para el curso 2017-2018



Los plazos de presentación de solicitudes individuales de destino provisional para el curso 2017-2018 son los siguientes:

- a) Personal interino: del 16 al 29 de mayo de 2017
- b) Personal funcionario de carrera: del 30 de mayo al 12 de junio de 2017
- c) Personal acogido al artículo 25 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales: del 23 de mayo al 9 de junio de 2017, previa cita de los servicios territoriales o Consorcio de Educación de Barcelona.
- d) Personal que ha superado el proceso selectivo de 2017: del 26 de junio al 3 de julio de 2017.

Ceuta y Melilla

Reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla

El 10 de mayo en Madrid, se reunió el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, dependiente de la Mesa Sectorial de Educación del MECD, para tratar asuntos relativos a las ciudades autónomas que son competencia del Ministerio.

En el previo al comienzo de la misma desde ANPE, aprovechando la presencia en la Mesa del Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, hemos preguntado si el MECD se plantea modificar el **RD 276/2007 de acceso a la función pública docente de cara a las futuras convocatorias de oposiciones**, ya que los mensajes que a veces se trasladan no son claros. Nos ha respondido el Director General que no, que el Ministerio no se plantea modificar el sistema de acceso actual, pues éste cumple claramente con lo recogido y firmado en el Acuerdo de la Mesa General para reducir la tasa de interinos. Sí que nos ha trasladado que es intención del Ministerio convocar la Mesa sectorial para hablar de la aplicación del citado Acuerdo en el ámbito docente, en lo que se refiere al número de convocatorias, y que cuerpos docentes convocar cada año para, posteriormente, trasladar a las CCAA la opinión de los integrantes de la Mesa Sectorial.

La Administración nos hace entrega de un documento donde se recogen los interinos por centros y especialidad. Nos pide a los sindicatos que lo analicemos en las distintas Direcciones Provinciales para cerrar el citado documento, así como la posible propuesta de oferta de empleo para proceder a llevarla a efecto entre el 2018-202.

En el borrador de Orden de interinos para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, el cuál tratamos en la reunión de ayer en el Ministerio, una de las cuestiones que se planteó fue que no se había publicado la Orden de interinos por la redacción final del artículo 12 de la misma, relativo a las situaciones de maternidad.

ANPE en la reunión de ayer y en la anterior SE COMPROMETIÓ a mandar al Subdirector General de Personal, D. Santiago García Manzano, para su análisis por el equipo del Ministerio y, lógicamente, por el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, D. José Luís Blanco, que es quien preside las reuniones del grupo de trabajo de Ceuta y Melilla, un documento con las argumentaciones que sobre el particular planteamos.

Por lo expuesto, en dicho documento, hemos de concretar que las personas aspirantes que se encuentren disfrutando de su descanso maternal o en procesos asociados a la maternidad, en caso de resultar adjudicatarias de una plaza, podrán continuar disfrutando del período de descanso correspondiente a la maternidad o al proceso mencionado, debiendo incorporarse al destino adjudicado a la finalización del mismo. Este periodo deberá ser computado a todos los efectos como servicios prestados, de manera que no sufra ninguna clase de perjuicio y tendrá los mismos efectos que si se hubiera incorporado a la plaza adjudicada, pues en caso contrario estaríamos realizando una discriminación por razón de sexo.

Por lo tanto, el artículo 12 de la Orden de interinos debería recoger que se adjudicará plaza y se reservará mientras dure el permiso de maternidad y ese periodo computará a todos los efectos como servicios prestados, de manera que no sufra ninguna clase de perjuicio



y tendrá los mismos efectos que si se hubiera incorporado a la plaza adjudicada. Durante el disfrute de dicho período de descanso, se efectuará la provisión de un sustituto en la plaza que le haya resultado asigna.

En cuanto a la publicación de la nueva Orden estará publicada a finales del presente mes. También confirman que el nuevo baremo sólo será de aplicación en aquellas listas de especialidades convocadas a Oposición, y que en aquellas especialidades en las que no se convoquen Oposiciones, se mantendrá el baremo actual de 2009.

Otro punto tratado en el Grupo de Trabajo ha sido las Comisiones de Servicio, el Ministerio ha presentado unas instrucciones para regular las concesiones para el próximo curso, el plazo para la remisión por parte de las Direcciones Provinciales de las propuestas de Comisiones al MECD será el 29 de mayo. Los sindicatos pedimos que se regule en una orden Ministerial, como se acordó en las respectivas Juntas de Personal.

Se presentó por parte de la Administración también un borrador de instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la exclusión de las listas de interinos por motivos de incapacidad funcional. Este tema se tratará en la próxima reunión.

Desde la Junta de Personal Docente hemos presentado un escrito aprobado por todos los sindicatos que la integramos, exigiendo un aumento del cupo de docentes para el próximo curso.

Canarias

Un acuerdo para el reconocimiento profesional y social del profesorado en Canarias

¡Por fin nuestros esfuerzos se han visto recompensados!

Después de muchos años absolutamente estériles, en los que la dejadez o la prepotencia de anteriores gobernantes ignoraron la permanente apuesta por el diálogo y la negociación de ANPE Canarias, los actuales dirigentes de la Consejería de Educación y las centrales sindicales presentes en la Mesa Sectorial hemos sido capaces de centrarnos en los auténticos intereses del profesorado y suscribir un acuerdo que, sin duda, marcará en el futuro la senda del éxito para la enseñanza pública de nuestras islas.

Este logro colectivo sólo se ha podido alcanzar gracias al liderazgo indiscutible de ANPE Canarias, el único sindicato que sabe utilizar hasta el final la eterna fórmula magistral: unidad de acción sindical y apuesta por una negociación continuada con la Administración Educativa, presentando siempre una postura firme, aunque flexible, y aportando al debate unos planteamientos coherentes y razonables.

Esperamos que los buenos resultados obtenidos por nuestro tradicional sistema de negociación no se le olviden nunca al profesorado y que las demás fuerzas sindicales comprendan que "no todos los caminos llevan a Roma" y que las estrategias demagógicas, las reivindicaciones utópicas o el recurso permanente a las vías judiciales casi nunca producen el fruto perseguido.

El "Plan de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado", tras exponer detalladamente las justificaciones, los antecedentes y el marco normativo de referencia, concediendo especial relevancia a las disposiciones contenidas en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación No Universitaria, se inspira en los siguientes principios básicos:

1. La permanente búsqueda de un sistema educativo de calidad, propiciando una cultura que apoye la educación, estimule el aprendizaje en el alumnado y ponga de relieve la profesión docente.
2. La educación como bien fundamental de la sociedad, considerando al profesorado como la piedra angular sobre la que pivota la corresponsabilidad de todos los agentes sociales implicados.
3. La necesaria profesionalización del profesorado, concebida a partir de su desarrollo profesional y su reconocimiento social.

Precisamente para hacer efectiva esta profesionalización del personal docente, el Plan contempla varias líneas estratégicas, que se plasman en las siguientes acciones:

- * Reconocer el valor de la función docente.
- * Garantizar el bienestar de los docentes.
- * Potenciar el reconocimiento de las buenas prácticas docentes.
- * Facilitar la movilidad y estabilidad del profesorado.
- * Impulsar la administración electrónica.
- * Mejorar el marco retributivo del profesorado.

Aunque todos esperábamos un desarrollo pausado y completo del documento, mediante el debate de propuestas y alternativas para cada una de las mencionadas acciones, la Consejería prefirió, sorprendentemente, acelerar la concreción del nuevo marco retributivo del profesorado desde comienzo de las negociaciones.

Así, después de algunas extenuantes sesiones de la Mesa Sectorial de Educación, donde las propuestas presentadas por ANPE Canarias y el resto de sindicatos mejoraron notablemente los contenidos iniciales del texto aportado por la Consejería, despejando las siempre peligrosas dudas interpretativas, a finales del pasado mes de mayo pudimos suscribir, dentro del citado Plan, el "Acuerdo sobre la mejora del marco retributivo del personal docente no universitario", que pondrá fin en los próximos cinco ejercicios presupuestarios a la tremenda injusticia que desde hace años padecemos en nuestras nóminas.

En resumen, este Acuerdo permitirá que todo el profesorado de Canarias pueda percibir mensualmente, de manera gradual entre los años 2018 y 2022, el importe del complemento por formación (los habituales cinco "sexenios"), además del correspondiente al desempeño de las tutorías, el incremento de los complementos por especial responsabilidad de los cargos directivos y la creación de otros pendientes de determinar.



Abrimos nuestras sedes durante todo el verano

Como ya es habitual, durante los meses estivales muchos docentes confían en obtener un destino que les permita hacer realidad la deseable "conciliación de la vida laboral y familiar".

Por eso, nuestros liberados y liberadas sindicales se podrán de nuevo a su disposición y demostrarán una vez más su capacidad y su vocación de servicio, manteniendo abiertas todos los días laborables nuestras dos sedes de Gran Canaria y Tenerife.

Nuestro horario de apertura en julio y agosto será el siguiente:

- **Horario habitual:** de lunes a viernes, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, salvo festivos.
- **Días establecidos para presentar reclamaciones a las diferentes adjudicaciones:** desde las 10,00 hasta las 15,00 horas.

Galicia

ANPE Galicia demanda la restitución del cobro de los meses de verano para los sustitutos que trabajen más de cinco meses y medios durante el curso académico

El pasado martes 16 de mayo la Mesa Sectorial Docente abordaba la negociación de una modificación del Acuerdo de Interinos vigente en Galicia desde el año 2015.

Aprovechando esta situación ANPE Galicia demandó nuevamente el cumplimiento íntegro del mismo en el sentido de la restitución de la aplicación del punto de dicho Acuerdo que recogía el derecho a un nombramiento durante el mes de Julio y los días que correspondiesen del mes de Agosto para el profesorado sustituto que acreditase haber trabajado durante al menos cinco meses y medio durante el curso escolar. La aplicación de este punto del Acuerdo fue suspendida unilateralmente por parte de la Administración Educativa a comienzos de la crisis económica y, dicha suspensión, continua en vigor pese a la anunciada recuperación económica de nuestra Comunidad Autónoma. ANPE Galicia considera fundamental la recuperación de este punto para el avance en las negociaciones de la aprobación de las modificaciones del Acuerdo de Interinos y, así mismo considera incomprensible la actitud del Gobierno Autonómico que, año tras año a través de la Ley de Presupuestos de la Comunidad, persiste en no recuperar este derecho pese a que sí lo han ido haciendo de manera paulatina cada vez más Comunidades Autónomas de nuestro país (véase los casos de Murcia, Madrid, Cataluña, Asturias, etc).

Pese a todo, ANPE Galicia considera imprescindible el mantenimiento de un Acuerdo de Interinos que considera positivo para la estabilidad del colectivo interino y la gestión y cobertura de plazas que emana de dicho Acuerdo es referente de buen funcionamiento y transparencia entre el resto de Comunidades Autónomas alguna de las cuales está empezando a plantearse adoptar un sistema similar al empleado en Galicia.



En la Mesa Sectorial se abordaron cuestiones relativas al Acuerdo que, en su mayoría, son reinterpretaciones de lo que se recogía en el texto inicial o en las sucesivas adendas que se han ido incorporando desde el año 1995. Cuestiones relativas al mayor control en las causas de renuncia (fundamentalmente en el caso de ampliación de estudios) y en la regulación de los llamamientos para cubrir sustituciones. En este sentido se efectuarán dos llamadas por día al interesado y, en caso de no contestar, se enviará correo electrónico y, en función de las posibilidades técnicas, un SMS. Se repetirán nuevamente dos llamadas al día siguiente ofertando alguna de las plazas del día anterior y en el caso de no poder contactar nuevamente con el interesado se le impondrá una sanción de 7 días sin poder ser llamado. A la tercera sanción que se produzca durante el curso escolar el afectado decaerá de la lista correspondiente.

Por otro lado, y atendiendo a sentencias judiciales de obligado cumplimiento para la Administración Gallega se incluirán en las listas de sustitutos y cada 14 puestos una persona con discapacidad superior al 33% debidamente acreditada.

Avance importante en la conciliación familiar gracias a los esfuerzos y la lucha llevada a cabo por ANPE

El pasado curso escolar ANPE Galicia tomó la decisión de hacer de la mejora de las condiciones de conciliación de la vida familiar y laboral un importante caballo de batalla.

En este sentido se luchó por conseguir que las faltas del profesorado para atender al cuidado de un hijo menor que precise asistencia domiciliaria por encontrarse enfermo fuesen consideradas como deber inexcusable de carácter personal y no como imprevisto. Así mismo, en mayo del año 2015 ANPE Galicia presentó escrito dirigido a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria solicitando la renegociación en la Mesa Sectorial de modificaciones en la Orden que regula las comisiones de servicio en atención a la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral actualmente en vigor. ANPE Galicia consideraba que dicha normativa estaba obsoleta al no recoger los diferentes tipos de familias que se reflejan en la sociedad actual y que no tenían un tratamiento diferenciado en la normativa existente. Casos como los de las familias monoparentales o como los partos múltiples, no podían tener, desde nuestro punto de vista, el mismo tratamiento que el resto de los casos.

Las demandas de ANPE Galicia han sido atendidas en parte por la Administración al negociarse en la Mesa Sectorial del pasado día 9 de mayo una nueva Orden para regular este tipo de comisiones de servicio en la que, además de permitir la incorporación del profesorado interino (hecho que ANPE aplaude aunque demandó, y consiguió, en dicha Mesa que la adjudicación de estas plazas fuese dentro de cada colectivo para no vulnerar los derechos del cada vez más numeroso colectivo de funcionarios en expectativa de destino), recogía la casuística especial de las familias monoparentales.

Desde ANPE Galicia seguiremos luchando para mejorar la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar, máxime en una Comunidad Autónoma como la nuestra en el que el problema del envejecimiento y la baja natalidad es cada vez más acuciante.

Extremadura

Gestión de las listas extraordinarias en Extremadura

Un total de 7.631 aspirantes de los 12.340, un 61,5 % de aquellos que cursaron solicitud, han sido finalmente los que pasarán a la fase de comprobación de documentación y baremación de méritos para conformar las 22 especialidades que fueron convocadas. De esos 7.631 aspirantes, 1.441, un 11%, fueron por representación. La asistencia fue mayor en Cáceres con un 64% que en Badajoz que alcanzó el 59%, y las sesiones en ambas provincias transcurrieron sin incidentes.

ANPE Extremadura estuvo durante todos los actos supervisando el proceso y ayudando a los compañeros en todo aquello que requirieran, sobre todo dudas respecto al sistema de llamamientos.

Desde ANPE Extremadura, y aún valorando positivamente la organización del acto en sí, seguimos desaprobando cómo se ha venido desarrollando el proceso. Con anterioridad al acto y en nota de prensa, mostramos nuestro malestar principalmente por permitir la Administración la multirepresentación, es decir, que una sola persona o delegado sindical, pudiera representar a cientos



de aspirantes de la misma lista en el mismo acto, pues ésta hacía inútil y sin sentido la obligada asistencia, siendo éste únicamente un obstáculo para aquellos que no tenían recursos o posibilidad real de asistencia convirtiéndose éste en un circo de intereses sindicales, mercadeo y picaresca. En segundo lugar, la representación sin un motivo justificado, otra incoherencia más que hace inútil tener que mostrar la predisposición de trabajar en Extremadura.

En definitiva una gestión lamentable.

Procedimiento para cubrir sustituciones y vacantes durante el curso, una vez ingresados en las listas

Una vez que se publiquen los listados definitivos de las bolsas extraordinarias, la Administración proporcionará un usuario y una clave para acceder a la página de los llamamientos del Portal Educativo www.profex.educarex.es

Quienes ya formen parte de otras listas de espera ordinarias o extraordinarias no tienen que hacer nada, ya que disponen de usuario y clave, que podrán utilizar para la nueva especialidad en la que han ingresado.

Los llamamientos telemáticos para la adjudicación de vacantes y sustituciones se realizarán todos los martes y viernes y cuando, excepcionalmente, lo determine la Administración.

En cada convocatoria se publicarán las plazas o sustituciones a cubrir y el nombre de los interinos convocados de forma obligatoria, los cuales deberán rellenar su solicitud en la dirección de internet señalada anteriormente, utilizando el usuario y la clave adjudicados por la Administración.

Procedimiento para tramitar renunciaciones

1. Renuncia previa. (Antes de ser convocado)

El interesado remitirá su solicitud de renuncia para futuros llamamientos de plazas o sustituciones en el curso escolar a cualquiera de las Delegaciones Provinciales de Educación, debiendo aportar, además, la documentación que acredite que concurre alguno de los supuestos justificativos previstos en el artículo 12.4 del Decreto 98/2007.

2. Reserva. (Cuando formen parte de más de una especialidad, para no ser llamado de una especialidad, pero sí de las restantes).

Los integrantes de listas de espera podrán reservarse por una o varias especialidades de las listas de las que formen parte. Para ello, remitirán escrito a cualquiera de las Delegaciones Provinciales de Educación indicando la/s especialidad/es por la/s que se reservan.

3. Renuncia a la plaza o sustitución adjudicada.

3.1. Todos los integrantes de listas de espera a los que se adjudique una plaza o sustitución deberán, sin excepción, tomar posesión

de la misma en la fecha que se establezca por Resolución de la Dirección General de Personal Docente.

3.2. Los interesados que hayan procedido a la citada toma de posesión podrán solicitar su renuncia a la misma, en el plazo de 24 horas, ante la Delegación Provincial de Educación a la que corresponda la plaza o sustitución, adjuntando la documentación justificativa correspondiente.

3.3. La Dirección General de Personal Docente procederá a dictar la correspondiente resolución, concretando, en el caso de ser estimada, la fecha de efectos de la renuncia.

3.4. Los integrantes de las listas de espera a los que se adjudique una plaza o sustitución, y no tomen posesión de la misma, serán excluidos de todas las listas de espera de las que formen parte. Igualmente serán excluidos de todas las listas de espera de las que formen parte aquellos que, tomando posesión de la plaza, abandonen la misma antes de la fecha de efectos que se concrete por la resolución que dicte la Dirección General de Personal Docente.

Madrid

ANPE-Madrid ha organizado jornadas educativas

ANPE-Madrid, en respuesta a la demanda de sus afiliados y el profesorado en general, ha organizado dos jornadas educativas, la primera destinada a los directores de centros docentes públicos, integrantes de equipos directivos e interesados en acceder a la función directiva, y la segunda para los opositores que desean acceder este año al Cuerpo de Maestros.

Acceso a la función directiva de centros docentes públicos

Con numerosa asistencia se llevó a cabo la IV Jornada Educativa, *Acceso a la función directiva de centros docentes públicos*, organizada por ANPE-Madrid, el pasado 11 de mayo en el IES Cervantes, de Madrid.

La Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca Concurso de Méritos para la selección de Directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, presenta algunas novedades que afectan al proceso de selección y renovación de los directores. Con el objetivo de resolver dudas y animar a los profesores madrileños a dar el paso para llegar a ejercer funciones directivas –y a quienes ya lo son, a continuar ejerciendo el liderazgo–, ANPE-Madrid organizó esta IV Jornada Educativa.

El acto fue presentado por el vicepresidente de ANPE-Madrid, D. Andrés Cebrián del Arco, e inaugurado por D^a María Teresa Martínez de Marigorta Tejera, directora general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. La directora del IES Cervantes, D^a Julia Pérez Gómez, dio la bienvenida a los participantes e hizo referencia a la reciente distinción recibida por el centro: la Medalla de la Comunidad de Madrid y la Condecoración de la Orden del Dos de Mayo.

Participaron, en calidad de ponentes D. Francisco Escribano Montoya, director del IES El Cañaveral, de Móstoles, D. Víctor Sanz Gómez, inspector de la Dirección de Área Territorial Madrid-Este, y D^a María del Carmen Prieto Muñoz, directora del CEIP Tomas Bretón, de Madrid

La Jornada sirvió para presentar el marco regulador de la dirección escolar y los detalles del proceso de selección que desarrolla la Resolución citada, especialmente en las dos fases de que consta: valoración de los méritos objetivos y valoración del proyecto de dirección, su exposición y defensa. Se cerró con las intervenciones de los asistentes, quienes formularon consultas a los ponentes.

Acceso a la Función Pública Docente 2017

ANPE-Madrid organizó, un año más, la jornada de *Acceso a la Función Pública Docente*, que se llevó a cabo el 18 de mayo, en el IES Beatriz Galindo de Madrid, con asistencia de más de trescientos aspirantes, interesados en presentarse al concurso-oposición para ingresar en el Cuerpo de Maestros o integrar las listas de interinos de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos de la reunión eran, entre otros, conocer la normativa sobre ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, adquirir estrategias para la elaboración y presentación de la programación y la unidad didáctica y la realización del resto de pruebas, comprender el funcionamiento de las listas de interinos y profundizar en las características de la especialidad por la que se presenta en la Comunidad de Madrid.

El acto fue presentado por el presidente de ANPE-Madrid, D. Francisco Melcón Beltrán, y el director del IES Beatriz Galindo, D. Carlos Romero Aires, dio la bienvenida a los asistentes. La jornada se inició con una sesión de información general sobre aspectos comunes de las oposiciones, seguida de ponencias sobre las diversas especialidades.

Participaron como ponentes los inspectores D. Cecilio Martínez Leal, D. Raúl Benito Rica, D. Lorenzo Palomo Navarro, D^a Blanca Arroyo Jiménez, D. Joaquín Rodríguez Herrero, D. Santiago Sánchez Martín, D. Jesús del Saz Ortega-Villaizán, D^a Elena Roda Martín, y el secretario de Acción Sindical de ANPE-Madrid, D. Esteban Serrano Tamayo. Tras la presentación de las ponencias, los participantes respondieron a las dudas y consultas de los asistentes.



Preacuerdo para un nuevo Acuerdo Sectorial

ANPE-Madrid valora positivamente los resultados de la negociación.

ANPE-Madrid valora positivamente el Preacuerdo alcanzado por las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tras un largo y complejo proceso negociador, como paso previo a la firma del nuevo Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2017-2021, que sustituiría al de 2006.

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales han realizado un intenso trabajo conjunto en defensa de los legítimos derechos e intereses del profesorado, duramente castigado por la crisis y por los anteriores gobiernos regionales, para iniciar un proceso de recuperación que se plasma en este Preacuerdo, según el cual el texto final del nuevo Acuerdo Sectorial incluirá los siguientes puntos básicos, entre otros:

- 2800 profesores en los próximos cuatro años, de los cuales:
 - 500 cupos se dedican a la atención a la diversidad: maestros/as de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y maestros/as y profesores/as de Compensatoria, especialistas de Orientación Educativa y profesores técnicos de Servicios a la Comunidad.
 - 2.300 cupos de recursos adicionales para la organización y el apoyo docente:

En Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial se destinan para agrupamientos flexibles, desdobles, talleres, refuerzo en grupo ordinario y estudios dirigidos, el desarrollo de otras funciones, como la mejora de la convivencia y la coordinación en el desarrollo de la labor docente, y posibilitar que algunas funciones que son complementarias sean consideradas lectivas.

En Infantil y Primaria, para dotar de un segundo apoyo de Infantil a colegios públicos con nueve o más unidades y un apoyo a CEIP con menos de nueve unidades, así como para apoyo ordinario en otros centros de Primaria (refuerzo en grupo ordinario, agrupamientos flexibles, talleres y desdobles) y rebajar el número de especialistas asignados como tutores/as.

- El comienzo del pago del verano al profesorado interino, que este curso correspondería a aquellos con nombramiento superior a nueve meses.
- El incremento de la cuantía de los sexenios para funcionarios de carrera, hasta alcanzar un 40% anual en cuatro años, comenzando con un 10% anual desde el curso 2017-2018.
- La ampliación de permisos y licencias, con inclusión de aspectos muy demandados por los docentes, como la conciliación de la vida familiar y laboral, incluido el acompañamiento a familiares a consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas o asistencia hospitalarias; la asistencia a las tutorías u otras reuniones del centro escolar



de los hijos; permisos por deber inexcusable y para la concurrencia a exámenes, la realización de tratamientos de fecundación asistida, exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto; reducciones de jornada por guarda legal e interés particular, y situaciones asimiladas a la excedencia por cuidado de hijo menor de tres años y por cuidado de familiar a cargo para funcionarios interinos.

- Dos días lectivos y dos días no lectivos de libre disposición, de los que actualmente solo disfrutaban algunas comunidades autónomas.
- Una amplia convocatoria de cátedras en Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial para el próximo curso.
- El favorecimiento del acceso de los maestros/as con titulación a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional en las convocatorias de procesos selectivos.
- El incremento de plazas en el concurso de traslados autonómico, para reducir el número de profesorado en expectativa de destino.
- El compromiso de la Administración de cubrir automáticamente las bajas desde el primer día, en cuanto lo permita la normativa básica.
- La aplicación automática de cualquier mejora que se acuerde para el resto de los funcionarios en otras mesas de negociación o en las próximas Leyes de Presupuestos, como por ejemplo las mejoras en la situación de incapacidad temporal acordadas en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, que amplían los supuestos de circunstancias excepcionales.

ANPE-Madrid quiere poner de relevancia la importancia de este Preacuerdo, que en la coyuntura actual, tras una larga etapa de recortes y merma en las condiciones laborales del profesorado, marca un punto de inflexión que permite seguir avanzando hacia la recuperación y mejora de estas y de la Enseñanza Pública madrileña.

Navarra

Ante un conflicto no estás solo. Recuerda que eres de ANPE

El servicio del Defensor del Profesor de ANPE Navarra ha atendido decenas de docentes en los últimos dos años.

ANPE Navarra ha conseguido que el Departamento de Educación reconozca que la situación es inaceptable. También ha propuesto medidas concretas para que estés protegido en tu trabajo.

En ANPE Navarra llevamos tiempo trabajando intensamente para poder saber cuántas agresiones de tipo verbal y físico sufrimos los profesores y profesoras en los centros para que el Departamento de Educación actúe y no se intente tapar la conflictividad existente. Pretendemos que se descubra para que pensemos entre todos cómo actuar. Hablamos de insultos, de falsedades a través de grupos de whatsapp, de presiones desmedidas como la recogida de firmas. También de amenazas graves y de ataques físicos.

Pertenecer a ANPE implica que, ante cualquier dificultad en tu trabajo, tienes siempre el asesoramiento y el respaldo de tu sindicato. Utilízalo. Como han podido comprobar decenas de profesores, nunca vas a estar en soledad ante un conflicto tanto de tipo interno (compañeros, equipo directivo, inspección...) como con alumnado o familias.

Si te ves envuelto en una situación de este tipo, recuerda que eres afiliado de ANPE, contacta con nosotros a través del Servicio del Defensor del Profesor y trataremos contigo el caso de manera confidencial.

Gracias al voto a ANPE en las últimas elecciones sindicales ha sido posible dedicar más recursos a la que siempre ha sido una de nuestras señas de identidad: el Servicio del Defensor del Profesor. Este servicio, que está a tu disposición, es gestionado por delegados de prevención, los cuales actúan en coordinación con nuestro servicio jurídico.

Decidimos trabajar en dos direcciones. La primera, tratar con la mayor profesionalidad cada situación individual dando al profesor o profesora afectado una respuesta técnica e inmediata. Decenas de compañeros y compañeras han sido atendidos y sus situaciones han mejorado. La segunda línea de trabajo ha sido intentar cambiar el sistema y ponerlo de parte del profesorado. Que ante un conflicto el Departamento de Educación proteja a sus docentes. Hemos pedido que todos los recursos del Departamento –Salud Laboral, Convivencia, Inspección– trabajen a una para ayudar al profesional intimidado, insultado o agredido.

Elaboramos, presentamos y defendimos un documento sintetizando propuestas que, creemos, lo cambiarán todo. Sin apenas coste, tan solo reorganizando y optimizando los recursos que ya se emplean. Hablamos con los partidos políticos. Las explicamos en el Parlamento de Navarra. Conseguimos que se creara un grupo de trabajo en el que hemos participado intensamente. En la última reunión del Comité de Seguridad y Salud el Departamento de Educación dijo que, de las 20 propuestas presentadas, acepta 8, se compromete a estudiar 5 y deja sin contestación el resto. Pese a nuestra solicitud de concreción y temporalización, no se establecen plazos para ponerlas en marcha. Hemos logrado un gran avance al poner este tema, que preocupa tanto al profesorado, en primer plano. Pero lamentamos que la respuesta de la Administración haya sido, por ahora, insuficiente. Esperábamos más, mucho más, y por eso seguiremos insistiendo y trabajando para conseguirlo.

En ANPE Navarra nos estamos dejando la piel en esta lucha y el coste está siendo alto. Vamos logrando objetivos, estamos en la buena dirección, pero nos queda aún un largo camino. Sin embargo, en un sindicato de docentes y para docentes como el nuestro, conseguir que el profesorado se sienta protegido y respaldado en su trabajo es un objetivo al que no vamos a renunciar.

Terminamos recordándote que la mayor parte de los profesores que se han visto en dificultades nunca esperaban encontrarse en esa situación. Por eso recuerda que, si algo te sucede, no olvides que eres de ANPE y que tienes un sindicato profesional que te respalda.



La Rioja

Jubilación José Manuel Reinares Llanos

Cuando pensamos en la jubilación nos vienen a la mente ideas como descanso, liberación, satisfacción por el deber cumplido o alegría, como indica el propio término latino iubilatio del que procede. Pero también nos invaden sensaciones contradictorias, como cuando es un compañero el que concluye su vida laboral y ello supone que ya no compartiremos el día a día.

Después de más de 38 años se jubila José Manuel Reinares Llanos. Nació en San Millán de la Cogolla (La Rioja) hace 60 años, habiendo cursado estudios primarios y secundarios siempre en centros públicos, primero en la escuela unitaria de niños de San Millán y después en la filial “Rey Pastor” del Instituto Sagasta y en el IES “Hnos. D’Elhuyar”, ambos de Logroño. Es Diplomado en Magisterio, especialidad Lengua Española e Idiomas Modernos, por la Escuela de Magisterio de Logroño (Universidad de Zaragoza) en 1977, y ejerció la tarea docente como funcionario de carrera en Zaragoza y La Rioja entre 1979 y 1990. Obtuvo el título de Licenciado en Derecho por la UNED en 1989, habiendo ejercido como Abogado, con despacho propio abierto en Logroño, entre 1991 y 2005 en todas las ramas del Derecho, habiéndose especializado en Derecho educativo y funcional. Ha ejercido como Asesor Jurídico de ANPE-Rioja desde el 1 de septiembre de 1990 hasta la actualidad, en total, 27 años. Entre junio de 2006 y junio de 2010 formó parte igualmente del Secretariado Estatal de ANPE como Secretario de Acción Social y fue responsable en el curso 2006-07 de la Asesoría Jurídica Nacional. Entre julio 2007 y julio 2011 desempeñó asimismo la Presidencia de ANPE RIOJA, periodo en el cual se consolidó como primera fuerza sindical en número de delegados en la enseñanza pública de La Rioja, formando parte de la Mesa Sectorial de Educación y del Comité de Empresa, así como, desde marzo de 2011, de las Mesas Generales de Negociación de Funcionarios y Empleados Públicos de la CAR, en virtud de la afiliación de ANPE a la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad (FSSES). Finalmente, ha sido portavoz de ANPE-RIOJA desde julio de 2007 a febrero de 2017, casi durante 10 años. Es, además, experto universitario en Mediación de Conflictos por la UR, así como ponente en numerosos cursos de formación relacionados con el Derecho y la Educación. También ha sido habitual colaborador tanto de medios de comunicación convencionales, como de periódicos y revistas profesionales de la Educación, en el ámbito autonómico y en el nacional, así como autor de numerosos artículos de opinión profesional y participante en numerosos debates y foros públicos.

Ahora que, como a él le gusta decir, le ha llegado la hora de poner un punto y aparte en su vida personal y profesional, para dedicarse a partir del próximo 1 de septiembre a otro tipo de actividades más lúdicas y motivadoras para el desarrollo integral de la persona, queremos despedirnos públicamente, ya que, a pesar de



los malos momentos y sinsabores que a veces supone el desempeño de la Asesoría Jurídica de nuestro Sindicato, han sido muchos más los momentos felices y compensadores.

Al agradecerle su esfuerzo y su dedicación podemos decir que hablamos en nombre de todos los afiliados y, sobre todo, de los compañeros y compañeras con los que ha coincidido en estos 27 años en ANPE formado equipo, “profesores que temporalmente se dedican al servicio de otros profesores”, expresión que le gusta usar más que la de liberado, pues esta denominación parece denotar falta de implicación, cuando precisamente su labor destaca por todo lo contrario: implicación a tope y mucho

trabajo para mejorar las condiciones laborales de otros profesores.

Si tuviéramos que definir la pretensión que ha perseguido durante todos estos años en su trabajo docente, sindical y jurídico, podríamos decir que ha sido el principio vital y profesional de intentar “hacer bien las cosas”, que consiste en no conformarse con desarrollar un trabajo sin implicarse a fondo, al objeto de intentar obtener el éxito que merece el trabajo bien hecho. Hasta tal punto captó un afiliado artista este interés que hace unos años le regaló un grabado dedicado a él, que cuelga ahora en la pared de su despacho, y que ilustra esta despedida: “JOSÉ MANUEL REINARES LLANOS. DOCTOR EN HACER BIEN LAS COSAS”. Aunque sabemos que lo de “doctor” le produjo sonrojo, podemos asegurar que lo de “hacer bien las cosas” le gustó, ya que ha sido siempre su divisa y consejo a todos, para ser más feliz con el trabajo propio.

¡Hasta siempre, José Manuel!



Murcia

ANPE-FSES Murcia se reúne con la nueva Consejera de Educación, Juventud y Deportes

La Consejería de Educación cambia de Consejera y se redistribuyen las direcciones generales en todas sus áreas.

Después de que el pasado mes de abril, dimitiera el que fuera Presidente de la Comunidad de Murcia, nos encontramos ante un nuevo panorama político. Con el cambio de Gobierno se estrena nueva estructura del mismo, produciéndose así una renovación completa en todas las áreas de la que pasa a ser llamada Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

La recién nombrada Consejera de Educación ha introducido caras nuevas en todas las Direcciones Generales a su cargo, cambiando de forma íntegra el organigrama de todas las áreas de Educación. Cuatro de los nuevos altos cargos son maestros y ocuparán: la Dirección General de Centros Educativos; la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa; la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial; así como la nueva adscripción de la Dirección General de Deportes.

ANPE-FSES Murcia, ha mantenido una reunión con la nueva Consejera de Educación con un objetivo claro: recuperar y revertir los efectos negativos que la política de recortes ha tenido para con los docentes murcianos.

Esperamos que este “nuevo marco político” sea propicio al diálogo, el consenso y los pactos en educación. Por lo que nuestra organización sindical, ya le ha presentado a la Consejera de Educación un documento con las demandas fundamentales que afectan al profesorado de la Región de Murcia, las cuales podemos resumir en:

- Impulsar la carrera profesional para todos los docentes murcianos.

País Vasco

El Consejo Escolar del País Vasco pide reformar el acceso al profesorado para elegir a los mejores profesores

La nueva presidenta del Consejo Escolar de Euskadi, Nérida Zaitegi, pidió ayer introducir reformas en el acceso a la docencia para conseguir seleccionar a los mejores profesores. Zaitegi recordó que en un momento en el que en Euskadi se están convocando oposiciones nos estamos jugando el futuro, podemos hipotecar la enseñanza para 30 años. Pidió que en el proceso selectivo se introduzca algún tipo de entrevista o prueba que permita detectar las capacidades para la docencia.

La responsable del órgano consultivo de la enseñanza vasca compareció en el Parlamento vasco, para informar sobre las líneas de trabajo del consejo para los próximos años. Maestra e inspectora de educación jubilada, fue nombrada en marzo para dirigir esta entidad que se dedica al asesoramiento en la que están representados diferentes sectores, como profesores, sindicatos o patronales de la enseñanza, entre otros.

Desde su nombramiento Zaitegi ha puesto el foco en la necesidad de mejorar la selección y la formación del profesorado. Ayer reiteró que el maestro es la pieza fundamental del sistema educativo, la que



De Izda. a Dcha.: Secretaria General de la Consejería de Educación, Consejera de Educación, Juventud y Deportes, y representantes de ANPE en la reunión mantenida.

- Vertebración educativa.
- Una apuesta segura por la Escuela Pública porque ANPE-FSES es el sindicato de la Enseñanza Pública.
- Paralización urgente de la nueva norma que regula la ampliación de conciertos en Bachiller y Formación Profesional.
- Un nuevo Pacto por la Educación.
- Formación del profesorado.
- Recuperación de las condiciones de trabajo eliminadas con los recortes.
- Recuperación de los actos de adjudicación de julio.
- Compromiso para que no se vea afectado el profesorado interino por la contratación máxima de tres años.
- Apoyo al profesorado.

Igualmente, pedimos a la Consejera, de cara a las futuras oposiciones de acceso a los Cuerpos Docentes de la Región de Murcia, ofertas amplias de empleo público docente para convocar el máximo número de plazas, eliminando la tasa de reposición y, al mismo tiempo, rebajando la tasa de interinidad con el fin de crear un empleo estable y de calidad.

más influye en el éxito académico. Ellos son los agentes que más hay que cuidar y potenciar, aconsejó. Se necesita un profesorado diferente, que enseñe a construir conocimiento para que el alumnado responda a los problemas reales de la vida» y se olvide de los libros de los textos, de los deberes, subrayó.

Zaitegi avanzó que el Consejo ya ha hecho recomendaciones para mejorar la selección de profesores, aunque reconoció que las leyes estatales no permiten hacer muchos cambios. En el sistema de oposiciones actual ya hay una fase práctica en la que el docente debe exponer una unidad didáctica -como dar una clase-, pero para la responsable del órgano consultivo de la enseñanza vasca hace falta alguna prueba más que discrimine y dé acceso solo a los buenos.

La nueva presidenta del Consejo Escolar adelantó que, entre otras iniciativas, se va a crear una comisión para analizar los factores influyen en el éxito escolar y otra para fomentar la participación de la sociedad en la educación. Los primeros planes de participación de forma experimental se harán en los municipios de Baños de Ebro (Álava), Santurtzi (Bizkaia) y Urnieta (Gipuzkoa).

Valencia

ANPE celebra con éxito sus IV Jornadas Formativas “El futuro de la profesión docente”

El viernes 26 de mayo, se celebraron en Valencia las IV Jornadas Formativas de ANPE Comunidad Valenciana. Unas jornadas reconocidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte como actividad de interés formativo.

Este encuentro anual de afiliados y simpatizantes de ANPE de las tres provincias, tiene como objetivo ofrecer un espacio de reflexión en torno a un tema de interés profesional para el profesorado.

El Presidente de ANPE en la Comunidad Valenciana, Lauren Bárcena, que dio la bienvenida a los asistentes, destacó la independencia y profesionalidad del sindicato y agradeció a los afiliados y enlaces su colaboración y la labor sindical que realizan en sus centros.

La jornada se inauguró con una brillante intervención de Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE, que destacó la necesidad de mejorar nuestras condiciones laborales mediante la regulación del Estatuto Docente, así como el dotar de calidad y estabilidad al sistema educativo a través de un gran pacto educativo.

Como ponente, David Calle que quedó entre los diez finalistas al Global Teacher Prize de este año 2017, conocido como el “Nobel de los profesores”, el premio creado por la Fundación Varkey y que se otorga con el objetivo de rendir homenaje a un

profesor excepcional que haya realizado una contribución significativa a la docencia.

En el debate posterior moderado por Juan Morote, Rector de la Universidad Europea de Valencia, escuchamos las propuestas de los partidos políticos de mano de los diputados portavoces de educación en la Cortes.

Por el grupo parlamentario de Compromís: el diputado Jordi Juan Huguet.

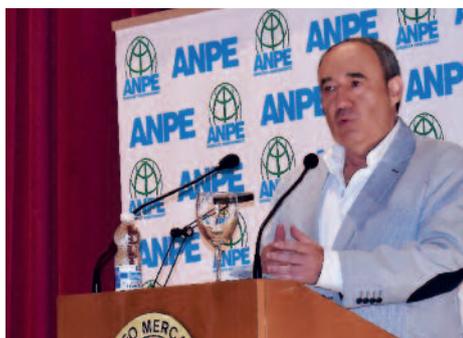
Por el grupo parlamentario de Ciudadanos: la diputada Mercedes Ventura.

Por el grupo parlamentario del Partido Popular: la diputada y exconsellera M^a José Català.

Por el grupo parlamentario de Podemos: la diputada Sandra Minguez.

Por el grupo parlamentario del PSOE disculparon su no asistencia.

Clausuró la jornada Joaquín Carrión, Director General de Personal y Centros como representante de la Conselleria de Educación. Su intervención se centró en las políticas que la Conselleria está aplicando en relación a los docentes y la labor reivindicativa que ANPE ejerce ante su Dirección General.



Algunos de los participantes y asistentes a las Jornadas



Libros

APRENDER JUGANDO

Autoras: Carlota Hernández, Anna Palencia y Ana Martínez
 Editorial: Grijalbo

Las creadoras del exitoso blog 2 profes en apuros presentan un libro lleno de juegos y actividades para que padres y profesores puedan ponerlos en práctica ya sea en clase o en casa con niños de entre 3 y 8 años.

2 profes en apuros está formado por dos maestras de primaria y una ilustradora. Las tres comparten la pasión por el mundo de la educación y son las creadoras de un exitoso blog con el mismo nombre.

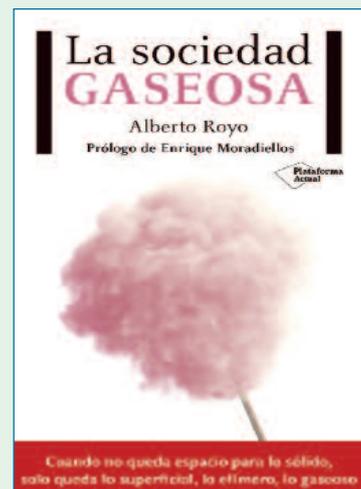


LA SOCIEDAD GASEOSA

Autor: Alberto Royo
 Colección: Actual

Cuando no queda espacio para lo sólido, solo queda lo superficial, lo efímero, lo gaseoso.

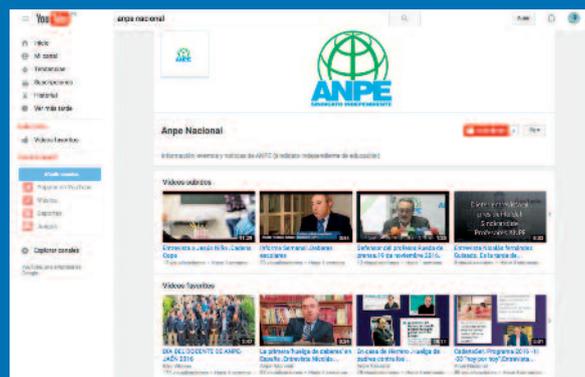
La inmediatez, la búsqueda de la rentabilidad, la falta de exigencia y autoexigencia, el desprecio de la tradición, la obsesión innovadora, el consumismo, la educación placebo, el arrinconamiento de las humanidades y de la filosofía, la autoayuda, la mediocridad asumida y la ignorancia satisfecha hacen tambalearse aquello que pensábamos que era más consistente. Todo surge, se propaga, se vende, se compra, se usa tan rápido como se esfuma. Más que en una sociedad líquida –como describiera el gran pensador Zygmunt Bauman–, vivimos ahora en una sociedad gaseosa. Con la esperanza de que aún podemos cambiar las cosas, este ensayo propone una reflexión lúcida, e incómoda tal vez, sobre las variadas y sutiles maneras en que aquello que más sustancia debería tener –la educación, las relaciones, la cultura, el conocimiento– se vuelve gaseoso.



Canal de You Tube de ANPE

Información, eventos y noticias de ANPE
 (sindicato independiente de la Enseñanza Pública)

¡Suscríbete! SOLO FALTAS TÚ



“Cuando se van a tomar decisiones que afectan a más de una generación, que de alguna manera pueden hipotecar el destino de tus hijos o el de los hijos de tus hijos, eso tiene que ser Plebiscitado. No puede ser decidido por un gobierno y chao.”

Eduardo Galeano



Ventana Abierta

Revista digital para afiliados de ANPE

Participa en el nuevo blog de Ventana Abierta

Para publicar artículos en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.
- Toda la información en <http://revistaventanaabierta.es/>



ANPE exige

la inclusión de las siguientes medidas en los Presupuestos Generales del Estado

- **Un incremento de las retribuciones superior al 1% para recuperar, en esta legislatura, las importantes pérdidas salariales y de poder adquisitivo sufridas desde 2010.**
- **La derogación del RD-Ley 20/2012 en lo relativo a las penalizaciones económicas por estar en situación de Incapacidad temporal.**
- **Un aumento mayor de la inversión en educación para irnos acercando progresivamente al 6% del PIB.**
- **La derogación del RD-Ley 14/2012, eliminándose los recortes de educación y posibilitando, entre otras medidas, la reducción del horario lectivo en todas las CCAA.**

www.elfensordelprofesor.es